



Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Mansela J

2011-1402

Oficio No. UERB - 126 - 2012

Quito DMQ, 02 de marzo de 2012

Abogada  
Patricia Andrade  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO DE QUITO  
Presente.

De mi consideración:

Adjunto al presente, tengo a bien remitir a usted 16 juegos de 2 láminas, correspondientes al Barrio "El Porvenir", ubicado en el sector de San Juan de Calderón, con la finalidad de que se continúe con el trámite pertinente.

Atentamente,

Ing. Diego Dávila L.  
Director Ejecutivo de la UERB

Adj. 1 carpeta.

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Geovanna Vivero	02-03-2012	
REVISADO POR:	Ing. Cristina Tipanta	02-03-2012	

RECIBIDA  
- 2 MAR 2012  
14H 20  
Mansela



Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Calderón

# **PLANOS**

## **ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO**

### **"EL PORVENIR"**

**EXPEDIENTE Nro. 122**

PLANO 1

OPRO: 202

PLANO 2

OPD: 202

PLANO 3

ORD: 202

PLANO 4

ORD: 202

PLANO 5

ORD: 202

PLANO 6

ORD: 202



PLANO 7

OPD : 202

PLANO 8

OPD : 202

PLANO 9

ORÇ : 202

PLANO 10

ORD. 202

PLANO 11

OPRO: 202

PLANO 12

ORD: 202

PLANO 13

OPRO: 202

PLANO 14

ORD. 202



PLANO 15

OPRO: 202

PLANO 16

ORD: 202



Secretaría  
**General del  
Concejo**

Informe N° IC-O-2011-535

**COMISIÓN DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
EJE TERRITORIAL**

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE	09.12.2011	1
SEGUNDO DEBATE		1
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos a usted el siguiente Informe emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, con las siguientes consideraciones:

**1.- ANTECEDENTE:**

En sesión ordinaria de 12 de diciembre de 2011, la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, analizó la documentación tendiente a la aprobación de los siguientes barrios:

1. El Porvenir
2. Vista Hermosa de Chillogallo
3. Pradesur Segunda Etapa
4. Llano Castillo
5. Mi Terrenito.

**2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:**

La Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria realizada el 12 de diciembre de 2011, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en los expedientes, fundamentada en los artículos 57 literales a) y x), 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 30 y 82 de la Ordenanza No. 0255, de Régimen de Suelo para el Distrito Metropolitano de Quito; y, demás fundamentación de hecho y de derecho contenida en los considerandos de los proyectos de Ordenanza adjuntos, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el

g



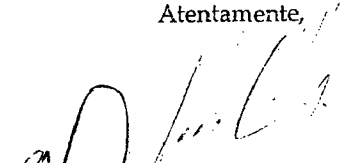
Secretaría  
**General del  
Concejo**

Concejo Metropolitano de Quito conozca los proyectos de Ordenanza que aprueban los barrios que se enuncian a continuación:

1. El Porvenir
2. Vista Hermosa de Chillogallo
3. Pradesur Segunda Etapa
4. Llano Castillo
5. Mi Terrenito.

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano.

Atentamente,

  
Dr. Fabricio Villamar  
Presidente (E) de la Comisión de  
Suelo y Ordenamiento Territorial

  
Sr. Marco Ponce  
Concejal Metropolitano

  
Lic. Eddy Sánchez  
Concejal Metropolitano

Adjunto expedientes y proyectos de ordenanzas.  
Diego X. Almeida C.



Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Suelo f

2011.1402

Oficio No. 556-UERB-2011  
Quito, 31 de agosto de 2011

Economista  
Elizabeth Cabezas  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
En su despacho.

Señora Presidenta:

Para conocimiento y aprobación de la Comisión que usted preside; y, previa la presentación y aprobación del Concejo Metropolitano, remito el expediente íntegro No. **122 C**, con documentación original, correspondiente al **ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO "EL PORVENIR"**.

Para el efecto, se adjuntan los documentos habilitantes de la gestión realizada por ésta Unidad, y tener como fin la regularización:

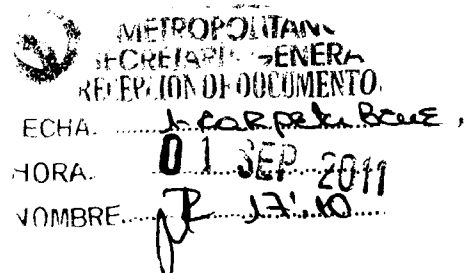
1. Acta de la Mesa Institucional, No. 003-UERB-ZC-2011, de 31 de agosto de 2011.
2. Informe Técnico, Legal y Socio-Organizativo, No. 008-UERB-ZC-SOLT-2011.
3. Proyecto de Ordenanza.
4. CD del Proyecto de Ordenanza.
5. Detalle de la documentación del expediente: Formato (F-ITADUERB01-01)

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Diego Davila Lopez, Msc.  
DIRECTOR UNIDAD ESPECIAL  
REGULA TU BARRIO

DD/gv  
Adj. 1 carpeta  
Detalle de cantidad de documentos





Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Calderón

**DETALLE DE CANTIDAD DE DOCUMENTOS DEL  
EXPEDIENTE No. 122 C  
COMITÉ PROMEJORAS DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVA  
"EL PORVENIR"**

DESCRIPCIÓN	DETALLE	CANTIDAD
DOCUMENTOS HABILITANTES PARA CONOCIMIENTO DE COMISIÓN	VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN (f.u.)	1
	ACTAS (f.u.)	3
	INFORME (f.u.)	9
	PROYECTO DE ORDENANZA	7
	CD	1
	CONTENIDO EXPEDIENTE (f.u.)	2
SOLICITUD	(f.u.)	4
DOCUMENTOS LEGALES	ESCRITURAS (X)	1
	CERTIFICADO REGISTRO PROPIEDAD (f.u.)	1
	PAGO PREDIAL (f.u.)	1
DOCUMENTOS SOCIO ORGANIZATIVOS	PERSONERIA JURIDICA (f.u.)	2
	DIRECTIVA (f.u.)	1
	SOCIOS (f.u.)	4
DOCUMENTOS TECNICOS	EMAAP (f.)	1
	I.R.M (f.u.)	3
	PLANOS	5
COMUNICACIONES INTERNAS	(f.u.)	42
COMUNICACIONES DEL BARRIO	ENVIADAS	3
OTROS	CDS	8
	VARIOS	68
<b>(f.u): Fojas útiles</b>	<b>TOTAL DE FOJAS UTILES</b>	<b>151</b>
<b>(X): Cantidad de Escrituras</b>	<b>TOTAL DE ESCRITURAS</b>	<b>1</b>
<b>(f): Cantidad de Facturas</b>	<b>TOTAL FACTURAS</b>	<b>1</b>
	<b>TOTAL PLANOS</b>	<b>5</b>
	<b>TOTAL CDS</b>	<b>9</b>

# UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE No. 122 C - ZC DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO, COMITÉ PROMEJORAS DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVO "EL PORVENIR".

ASPECTO SOCIO-ORGANIZATIVO		
ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL
1	Listado de socios (Aplica cuando el AHHC tiene personería jurídica)	SI
2	Listado de beneficiarios (Aplica cuando el AHHC tiene derechos y acciones)	N/A

ASPECTO LEGAL		
ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL
1	Certificado de gravámenes	SI
2	Número de escrituras y fechas concuerda con informe del responsable legal	SI
3	Cuando es derechos y acciones suma el 100%	N/A

ASPECTO TÉCNICO		
	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL
1	El plano tiene como máximo 6 meses de haber sido elaborado	SI
2	El expediente contiene el IRM actualizado	SI
3	El expediente tiene el informe técnico favorable de la cabida total y verificación de puntos GPS suscrito entre el RT y el JC	SI
4	El expediente tiene el informe técnico de la restitución del Borde Superior de Quebrada y/o Talud entregado por la DMC	N/A
5	El expediente cuenta con el informe del replanteo vial emitido por la Coordinación de Gestión y Control	SI
6	El expediente tiene el informe técnico favorable de la medición y verificación del 100% de lotes, áreas verdes y espacios comunales suscrito entre el RT y el JC	SI
7	El plano tiene un cortes del terreno para identificar pendientes, quebradas y taludes transversal y longitudinal del levantamiento	SI
8	El plano tiene los cortes transversales de vías y pasajes	SI
9	El plano y la trama urbana cumple con los parámetros aplicados en la UERB	SI
	El plano tiene el cronograma valorado de obras a ser ejecutadas	SI
	El plano tiene la ubicación del predio	SI
12	El plano tiene el listado de los beneficiarios, Cédula de Ciudadanía y/o identidad.	SI
13	El plano contiene el cuadro de datos conteniendo superficies y porcentajes del área total del predio a fraccionarse: área de afectación, área de vías, calzadas, aceras, area de protección, área útil, área de lotes, área verde, listado total de lotes con numeración continua, linderos (dimensiones del frente, laterales de los lotes y superficies).	SI
14	Los lotes cumplen con las pendientes adecuadas para edificación posterior	SI

  
 AVALADO POR:

PS. ROCÍO PÉREZ BRAVO

COORDINADORA UERB CALDERÓN



Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Calderón

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO  
Y CONSOLIDADO**

**COMITÉ PROMEJORAS DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVA  
"EL PORVENIR"**

**PARROQUIA DE CALDERÓN  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN**

**EXPEDIENTE No. 122 C  
UNIDAD ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO"  
AGOSTO DEL 2011**





Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Calderón

## ACTA No. 003-UERB-ZC-2011

### **ACTA DE LA MESA INSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DE LOS INFORMES SOCIO-ORGANIZATIVOS, LEGALES Y TECNICOS DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS DENOMINADOS COMITÉ BARRIAL PROMEJORAS "EL ARBOLITO 2", COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "VALLE DE MARIANITAS" Y COMITÉ PROMEJORAS DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVA "EL PORVENIR" REALIZADA EL 31 DE AGOSTO DEL 2011.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta y un días del mes de agosto del dos mil once, en la Sala de Reuniones de la Administración Municipal Zona Calderón, siendo las once horas, debidamente citados mediante Convocatoria No. UERB-AZCA-004-2011, del veinte y tres de agosto del dos mil once, se reúnen los señores (as): Econ. Luis Reina, Administrador Municipal Zona Calderón; Ing. Luis Jácome, Delegado de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Dr. Gerardo Espinoza, Subprocurador de la Administración Municipal Zona Calderón; Arq. Esteban Sarche, Coordinador de Gestión y Control Administración Municipal Zona Calderón; Ing. Geovanny Ortiz, Responsable Gestión Catastral para Barrios de Interés Social, Arq. Elizabeth Ordoñez, Funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro; Dra. Rocío Pérez, Coordinadora de la Unidad Especial "Regula Tú Barrio" – Administración Municipal Zona Calderón; Ing. Iván Aguirre, Responsable Técnico; Dr. Miguel Viteri N., Responsable Legal; y, Lcdo. William Carvajal, Responsable Socio Organizativo, de la Unidad Especial Regula Tu Barrio de la Administración Municipal Zona Calderón; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Análisis y Aprobación del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico, N°. 009-UERB-C-SOLT-2011, que se encuentran ocupando los predios: No. 1201108 de propiedad del Comité Barrial Promejoras "El Arbolito 2"; No. 662049, de propiedad de Comité Barrial Promejoras "El Arbolito 2" y No. 626264, de propiedad del Comité Barrial Promejoras "El Arbolito 2"; Parroquia: Calderón, Zona: Calderón. Expediente No. 2 C.
2. Análisis y Aprobación del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico, N°. 006-UERB-C-SOLT-2011, que se encuentra ocupando el predio: No. 609363, de propiedad del Sr. López Fuellela Wilson Digar y otros; Parroquia: Calderón, Zona: Calderón. Expediente No. 44 C.
3. Análisis y Aprobación del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico, N°. 008-UERB-C-SOLT-2011, que se encuentra ocupando el predio: No. 5107972, de propiedad de Comité Promejoras de Interés Social Progresivo "El Porvenir"; Parroquia: Calderón, Zona: Calderón. Expediente No. 122 C.



Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

**Calderón**

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede con el Primer Punto del Orden del Día: Dar lectura al Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico N°. 009-UERB-OC-SOLT-2011 del Comité Barrial Promejoras "El Arbolito 2" Expediente No. 2 C.

Analizado el contenido del informe tanto en la parte Socio Organizativo, Legal y Técnico; del expediente No. 2 C del Comité Barrial Promejoras "El Arbolito 2" y, al no encontrar observaciones en ninguna de sus partes, por unanimidad de los asistentes, se aprueba el Informe mencionado; y, se recomienda que continúe su trámite en la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.

Continuando con el segundo punto del Orden del Día, se procede a la lectura del Informe Socio Organizativo, Legal, y Técnico N°. 006-UERB-OC-SOLT-2011 del Comité Promejoras del Barrio "Valle de Marianitas", Expediente No. 44 C.

Analizado el contenido del Informe tanto en la parte Socio Organizativo, Legal y Técnico; del Expediente No. 44 C del Comité Promejoras del Barrio "Valle de Marianitas" y, al no encontrar observaciones en ninguna de sus partes, por unanimidad de los asistentes, se aprueba el Informe mencionado; y, se recomienda que continúe su trámite en la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, se procede a la lectura del Informe Socio Organizativo, Legal, y Técnico N°. 008-UERB-OC-SOLT-2011 del Comité Promejoras de Interés Social Progresivo "El Porvenir", Expediente No. 122 C.

Analizado el contenido del Informe tanto en la parte Socio Organizativo, Legal y Técnico; del Expediente No. 122 C del Comité Promejoras de Interés Social Progresivo "El Porvenir",; y, al no encontrar observaciones en ninguna de sus partes, por unanimidad de los asistentes, se aprueba el Informe mencionado; y, se recomienda que continúe su trámite en la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.

#### RECOMENDACIONES:

El señor Ing. Geovanny Ortiz, propone que dentro del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico del Comité Barrial Promejoras "El Arbolito 2", se detalle los números de lotes de los copropietarios señores Gladys Lourdes Pozo Benalcázar, Rosa Ana Arias Sosa y Jessica Karina Chico Pozo.

No existiendo otro punto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las trece horas.

**Dra. Rocío Pérez B.**

**COORDINADORA DE LA UNIDAD ESPECIAL  
"REGULA TÚ BARRIO" - CALDERÓN**



Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

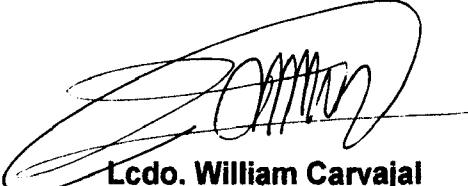
Calderón



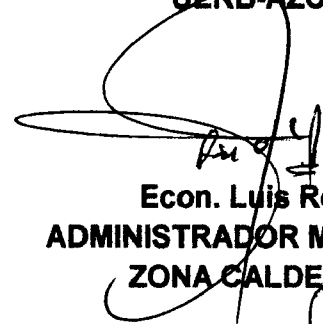
Ing. Iván Aguirre  
RESPONSABLE TECNICO  
UERB-AZCA



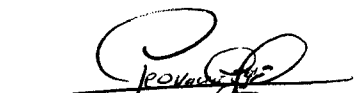
Dr. Miguel Viteri  
RESPONSABLE LEGAL  
UERB-AZCA



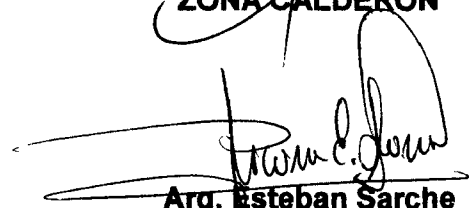
Lcdo. William Carvajal  
RESPONSABLE SOCIO ORGANIZATIVO  
UERB-AZCA




Econ. Luis Reina  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
ZONA CALDERÓN



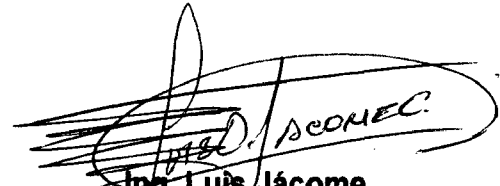
Ing. Geovanny Ortiz  
RESPONSABLE GESTIÓN CATASTRAL  
PARA BARRIOS DE INTERÉS SOCIAL




Arq. Esteban Sarche  
COORDINADOR DE GESTIÓN Y  
CONTROL - CALDERÓN



Arq. Elizabeth Ordoñez  
FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN  
METROPOLITANA DE CATASTROS



Ing. Luis Jácome  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA



Dr. Gerardo Espinoza  
SUBPROCURADOR  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
ZONA CALDERÓN



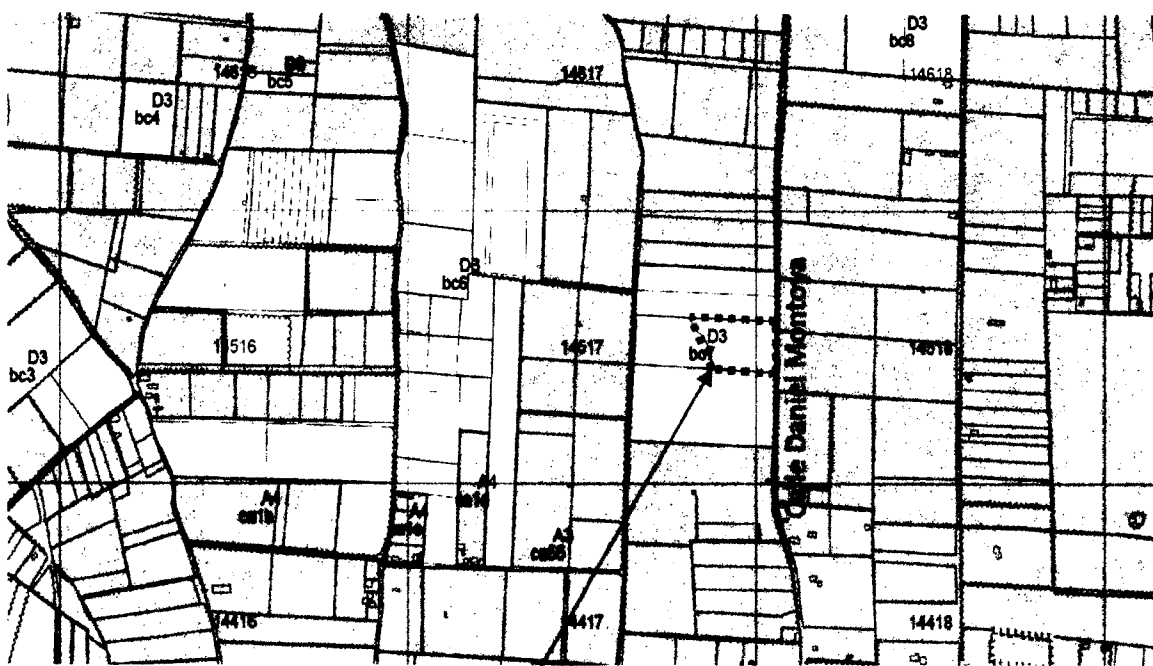
Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Recula tu Barrio"  
Calderón

# INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TECNICO ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO: COMITÉ PROMEJORAS DE INTERES SOCIAL PROGRESIVA "EL PORVENIR"

EXPEDIENTE Nº 122-C  
INFORME No. 008-UERB-ZC-SOLT-2011

## UBICACIÓN:



### COMITÉ PROMEJORAS DE INTERES SOCIAL PROGRESIVA "EL PORVENIR"

Parroquia: Calderón  
Barrio/Sector: El Porvenir  
Administración Zonal: Calderón

### Uso de Suelo Principal

Agrícola Residencial	Múltiple	Residencial 1
Área de Promoción	Patrimonial	Residencial 1A
Equipamiento	Protección Ecológica	Residencial 2
Industrial 2	Protección Baeterio	Residencial 3
Industrial 3	RNNR	
Industrial 4	RNR	



Unidad Especial  
Regula Tu Barrio

Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación



## ANTECEDENTES

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado se generó a través de la compra de lotes de terreno por parte de 33 socios al señor, Martín Alcivar Bastidas Hernández. Los poseionarios se asentaron en el terreno desde hace aproximadamente 10 años, el barrio tiene una consolidación de viviendas del 30% %, las mismas que constan en el proyecto de plano que poseen en la actualidad.

En la necesidad de ser parte de un proyecto de vivienda digna, conforman el Comité Pro-mejoras del Barrio "COMITÉ PROMEJORAS DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVA "EL PORVENIR" para gestionar la escritura de compra-venta del predio a nombre de la organización y procurar conseguir servicios básicos para el barrio. Desde la constitución del Comité Pro-mejoras, han trabajado en beneficio del barrio y han obtenido algunas obras como: agua potable y energía eléctrica.

Como parte del plan de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado del Comité Pro-mejoras de Interés Social Progresiva "El Porvenir" la Unidad Especial Regula Tu Barrio de Calderón (UERB-AZCA) ha mantenido las siguientes reuniones de trabajo:

28 de marzo 2011, 18 de abril 2011, 26 julio 2011, 3 de agosto 2011, 16 de agosto 2011, y 17 de agosto 2011 cuyas actas constan en el expediente del Comité.

Este acompañamiento ha permitido que el "COMITÉ PROMEJORAS DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVA "EL PORVENIR" cumpla con los requisitos indispensables para ser considerado

El Porvenir | 2



Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"  
Calderón

como un Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado que necesita ser regularizado a fin de dar seguridad jurídica de la tenencia de la tierra a los legítimos posesionarios, para posteriormente obtener la escritura individual, la integración del barrio a los procesos urbanos, que les permita contar con infraestructura y servicios básicos contribuyendo al ordenamiento y planificación de la ciudad, y acceder al derecho ciudadano del Buen Vivir.

## INFORME SOCIO-ORGANIZATIVO

UNIDAD REGULA TU BARRIO	CALDERON
ADMINISTRACIÓN ZONAL	CALDERON
PARROQUIA	CALDERON
TIPO DE ORGANIZACION	COMITÉ PRO-MEJORAS
NOMBRE DEL BARRIO	COMITÉ PROMEJORAS DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVA "EL PORVENIR"
ACUERDO MINISTERIAL	0451-M.B.S.
AÑOS DE ASENTAMIENTO	10 AÑOS
PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL	BLANCA ISABEL VELARDE PAREDES
VIGENCIA DIRECTIVA	2009-2011
NUMERO DE SOCIOS	33
PAGO DE IMPUESTO PREDIAL	2011
NUMERO DE EXPEDIENTE	122-C

### ANEXOS SOCIO-ORGANIZATIVOS:

- Copia del Acuerdo Ministerial No.0451 del 17 de noviembre del 2005, otorgado por el Ministerio de Bienestar Social, aprobando los estatutos y otorgando personería jurídica al Comité Pro-Mejoras de Interés Social Progresiva " El Porvenir" e inscribiendo el listado de los socios fundadores.
- Copia del oficio Nro.04097- DAL-VP- MIES-09 del 29 de mayo del 2009 , emitido por la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Inclusión Económica y Social

El Porvenir | 3



Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Recula tu Barrio"  
Calderón

en la cual se registra la Directiva del Comité Pro-Mejoras de Interés Social Progresiva "El Porvenir".

- Listado de socios entregado el 17 de agosto del 2011, por la Directiva del Comité Pro-Mejoras de Interés Social Progresiva "El Porvenir".

## INFORME LEGAL

ANTECEDENTES LEGALES DE LA PROPIEDAD	
<b>1. DATOS</b>	
<b>ESCRITURA DEL PREDIO A FRACCIONARSE:</b>	Escrituras de Compraventa (UNIPROPIEDAD)
<b>FECHA:</b>	21 de Julio del año 2006.
<b>OTORGADA POR:</b>	El señor Martín Alcivar Bastidas Hernández, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, el 21 de Julio del año 2006 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el 31 de Julio del 2006, dio en venta como cuerpo cierto a favor del COMITÉ PROMEJORAS DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVA "EL PORVENIR", un lote de terreno signado con el número 105, el mismo que se encuentra ubicado en la Parroquia de Calderón, perteneciente al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha. Dentro de los siguientes linderos y dimensiones:  <b>Por el Norte:</b> Terreno de Manuel Quisilema Simbaña en 140m de longitud.  <b>Por el Sur:</b> Terreno de Enrique Puebla en 108m de longitud.  <b>Por el Este:</b> con un frente de 78m de longitud camino vecinal.  <b>Por el Oeste:</b> en una longitud de 104m de largo.  Superficie total de ocho mil novecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados. (8.954m <sup>2</sup> ).  <b>ÁREA A ESCRITURAR:</b>  8.954m <sup>2</sup> .
<b>A FAVOR DE:</b>	EL COMITÉ PROMEJORAS DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVA "EL PORVENIR".
<b>INSCRIPCIÓN EN EL</b>	El 31 de Julio del 2006 en el Registro de la Propiedad del

El Porvenir | 4



Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"  
Calderón

<b>REGISTRO DE LA PROPIEDAD:</b>	Cantón Quito.
<b>2. SI LA PROPIEDAD CONSTAN DE DERECHOS Y ACCIONES</b>	
100% DE COPROPIETARIOS DERECHOS Y ACCIONES	No se encuentra en Derechos y Acciones.
UNA SOLA ESCRITURAS O VARIAS:	
TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD (POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE)	De la revisión de la documentación no existe.
TRANSFERENCIA DE LA PROPIEDAD (TERCERAS VENTAS)	De la revisión de la documentación no existe
DOCUMENTOS PRIVADOS DE LA TRANSFERENCIA	De la revisión de la documentación no existe.
PODERES Y DE QUE CLASE	De la revisión de la documentación no existe.
<b>3. PREDIO SE ENCUENTRA DIVIDIDO EN HUASIPUNGO, IDENTIFICAR CUANTOS HUASIPUNGOS Y DETALLAR DATOS ANTERIORES DE CADA UNO.</b> No por cuanto está a nombre del <b>COMITÉ</b> .	
<b>• ANTECEDENTES LEGALES DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL</b>	
TIPO DE ORGANIZACIÓN SOCIAL:	COMITÉ PROMEJORAS
CERTIFICADO DE REGISTRO EN ENTIDAD ESTATAL:	Ministerio de Bienestar Social.
CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA DIRECTIVA:	Ministerio de Inclusión Económica y Social
<b>• CONFLICTOS:</b>	
SOBRE LA PROPIEDAD, TIPOS DE CONFLICTOS LEGALES	No tienen problemas.
SOBRE ORGANIZACIÓN SOCIAL, TIPOS DE CONFLICTOS LEGALES	No tienen problemas.
	<b>CONCLUSIÓN LEGAL:</b>  1.- Se ha determinado que la propiedad se encuentra a nombre de una Corporación denominada <b>COMITÉ</b> .





Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"  
Calderón

#### ANEXOS LEGALES:

- Copia de la escritura Pública de Compraventa celebrada ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, el 21 de Julio del año 2006, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el 31 de Julio del 2006, el señor Martín Alcivar Bastidas Hernández dio en venta como cuerpo cierto a favor del COMITÉ PROMEJORAS DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVA "EL PORVENIR" un lote de terreno signado con el número 105, el mismo que se encuentra ubicado en la Parroquia de Calderón, perteneciente al Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
- Certificado de Hipotecas y Gravámenes otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón Quito No C90026572001 de fecha 18/08/2011.

### INFORME TÉCNICO

<b>Nº de Predio:</b>		50107972						
<b>Clave Catastral:</b>		14517 02 005						
<b>REGULACIONES SEGÚN IRM.</b>								
<b>Zonificación:</b>		D3 (D203-80)						
<b>Lote mínimo:</b>		200 m <sup>2</sup>						
<b>Formas de Ocupación:</b>		(D) Continúa sobre línea						
<b>Uso principal del suelo:</b>		(R2) Residencial mediana densidad						
<b>Cambio de Zonificación:</b>	<b>APLICA (SI - NO)</b>	<b>Zonificación:</b>						
		<b>Lote mínimo:</b>						
	<b>NO</b>	<b>Formas de Ocupación:</b>						
		<b>Uso principal del suelo:</b>						
<b>Número de Lotes:</b>	<b>33</b>	<b>NOTA:</b>						
<b>Consolidación:</b>	<b>30 %</b>	OBRAS CIVILES EJECUTADAS (vías)	Calzada	0%	Aceras	0%	Bordillos	90%
		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS	Agua Potable	100%	Alcantarillado	0,00%	Electricidad	100%
<b>Anchos de vías y pasajes:</b>	Calle "Daniel Montoya" 12,00 m		Pasaje "1" 8,00m		Pasaje "1" 8,00m			
<b>Área útil de Lotes:</b>	6.094,11 m <sup>2</sup>		66,88%					
<b>Área de vías y pasajes:</b>	1.991,07 m <sup>2</sup>		21,85%					
<b>Área Verde y Área de</b>	1.026,82 m <sup>2</sup>		Del área total (Bruta)				11,27 %	



Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Recula tu Barrio"  
Calderón

Equipamiento Comunal:			Del área útil	16,85%
Área de afectación vial:		----- m2.		----- %
Área de protección de quebrada y/o talud:		----- m2.		----- %
Área de protección por ribera de río:		----- m2.		----- %
Área de Protección Especial:		m2.		----- %
Área bruta del terreno (Área Total):	9.112,00	m2.		100 %
Área de lotes a escriturar:	6.094,11	m2.		-

Área Verde :	LINDEROS			SUPERFICIE
	<b>Norte:</b>	Propiedad Sr. Manuel Quisilema Simbaña	19,26m	
<b>Sur:</b>	Propiedad Sr. Enrique Puebla	7,15m		
<b>Este:</b>		EN PARTE	TOTAL	1.026,82 m <sup>2</sup>
	Lote 24	14,90m	131,91m (Longitud Desarrollada)	
	Curva de Retorno Pasaje 2	23,48m		
	Pasaje 2	13,69m		
	Lote 23	15,05m		
	Lote 23	3,18m		
	Lote 9	12,76m		
Curva Retorno Pasaje 1	34,04m			
Lote 8	14,81m			
<b>Oeste:</b>	Propiedad Hrds. Juan Bruno	79,95m		

<b>ANEXO TÉCNICO:</b>	<p>EMAAP-Q</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Factura No. 001-001-3529566 de fecha 30/04/2011</li> </ul> <p>PLANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lámina N° 1 levantamiento topográfico, implantación general del barrio, cuadro de áreas, ubicación, sección transversal de vías, lista de beneficiarios, elaborado por el Arq. Héctor Flores y firmado por la presidenta del barrio Sra. Blanca Velarde con fecha agosto del 2011.</li> <li>Lámina N° 2 memoria técnica y diseño de áreas verdes</li> </ul>
-----------------------	---

El Porvenir | 7

*[Handwritten signatures and initials]*



Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"  
Calderón

elaborado por el Arq. Héctor Flores y firmado por la presidenta del barrio Sra. Blanca Velarde con fecha agosto del 2011.

- 1 CD con la información antes mencionada.

#### **INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA**

- Informe de Regulación Metropolitana No. 356377 emitido el 03 de agosto de 2011.
- Informe de Regulación Metropolitana No. 322900 emitido el 04 de noviembre de 2010.
- Consulta de Datos de zonificación del 11 de enero de 2011.

#### **INFORMES TÉCNICOS**

- Informe Técnico N° 013-UERB-DMC-2011, que corresponde a informe favorable en el que cumple la verificación de cabidas y linderos de lote por lote, emitido por la Arq. Elizabeth Ordoñez Delegada Técnica de la Dirección Metropolitana de Catastro, y por el Ing. Iván Aguirre Responsable Técnico UERB Calderón, con fecha 23 de agosto del 2011.
- Informe Técnico N° 014-UERB-DMC-2011, que corresponde a informe favorable en el que cumple la verificación de cabidas, coordenadas y linderos de lote global, emitido por la Arq. Elizabeth Ordoñez Delegada Técnica de la Dirección Metropolitana de Catastro, y por el Ing. Iván Aguirre Responsable Técnico UERB Calderón, con fecha 24 de agosto del 2011.
- Informe Legal Aprobatorio para Inicio de Proceso Técnico N° 0007-UERB-AZCA-2011, emitido por el Dr. Miguel Viteri, Responsable Legal UERB Calderón y validado por la Dra. Rocío Pérez, Coordinadora UERB Calderón, con fecha 29 de julio del 2011.
- Informe sobre Trazado y Definición Vial No. TV No. 067-JZTV-2009, emitido por la Arq. Nancy Alvear Haro Jefa Zonal de Territorio y Vivienda.

#### **IMPUESTO PREDIAL**

- Pago del impuesto predial No. 002-176210, período 2011, del predio No. 5107972.

## **CONCLUSIONES**

### **SOCIOORGANIZATIVAS**

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado: "Comité Pro-Mejoras de Interés Social Progresiva "El Porvenir" cumple con todos los requisitos y parámetros socio-organizativos exigidos para iniciar la fases legal y técnica del proceso de regularización.

El Porvenir | 8



Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

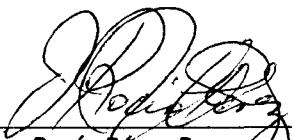
Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"  
Calderón

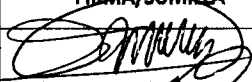



## LEGALES

EL COMITÉ PROMEJORAS DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVA "EL PORVENIR, ha cumplido con todos los requisitos legales exigidos en las Ordenanzas Municipales vigentes, por lo que se recomienda continuar con el proceso de regularización en la fase técnica.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los Dirigentes y socios pertenecientes al COMITÉ PROMEJORAS DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVA "EL PORVENIR, cumplan estrictamente con los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal que aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado, principalmente en lo que tiene que ver con la Protocolización de la Ordenanza y la Entrega de Escrituras Individuales.
2. Por excepción se recomienda se aprueben los lotes 1, 5, 15, 16, 17, 20, 21, 26, 28 y 29 de menor extensión al lote mínimo, que es el 30,3% del total de los lotes, ya que se trata de un Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de 10 años.
3. Se recomienda continuar el trámite en la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.

  
Dra. Rocío Pérez B.  
Coordinadora "UERB" - Calderón

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	WILLIAM CARVAJAL RESPONSABLE SOCIO ORGANIZATIVO	31/AGO/2011	
ELABORADO POR:	MIGUEL VITERI N. RESPONSABLE LEGAL	31/AGO/2011	
ELABORADO POR:	IVAN AGUIRRE RESPONSABLE TÉCNICO	31/AGO/2011	
REVISADO POR :	ROCIO PEREZ BRAVO COORDINADORA UERB-CALDERON	31/AGO/2011	



**CD**

## EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

### CONSIDERANDO:

- Que**, el artículo 30 de la Constitución de la República establece que: "Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica";
- Que**, el artículo 31 del mismo cuerpo normativo expresa que: "Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.";
- Que**, el artículo 240 de dicho cuerpo normativo establece que: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales (...).";
- Que**, el artículo 264, numeral 1 de la Carta Magna manifiesta que: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias: (...) 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural";
- Que**, el artículo 84 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, instituye como una función del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la de establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual debe determinar las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- Que**, el artículo 57 del mismo Código establece como funciones del Concejo Municipal, entre otras las siguientes: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra; y, z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;"
- Que**, el artículo 322 *ibídem* establece el procedimiento para la aprobación de Ordenanzas Municipales;

**Que**, el artículo 2, numeral 1 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito establece que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, tiene la competencia exclusiva y privativa de regular el uso y la adecuada ocupación del suelo, ejerciendo el control sobre el mismo;

**Que**, el artículo 8, numeral 1, del mismo cuerpo normativo, establece que le corresponde al Concejo Metropolitano, decidir mediante Ordenanza, sobre los asuntos de interés general, relativos al desarrollo integral y a la ordenación urbanística del Distrito;

**Que**, la Unidad Especial Regula Tu Barrio es la dependencia encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos para la regularización de la ocupación informal del suelo, en procura de agilizar la emisión de informes y demás trámites pertinentes para la legalización de barrios dentro del marco de planificación y el ordenamiento de la ciudad, conforme lo establecido en el artículo 2 de la Resolución Administrativa No. A0010 de 19 de marzo de 2010; y,

**Que**, la Mesa Institucional de Trabajo, reunida el 31 de agosto del 2011 en la Administración Zonal de Calderón, integrada por: El Administrador Zonal, la Coordinadora de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, el Subprocurador, el Jefe de Catastro, el Coordinador de Control y Gestión, los Responsables: Socio Organizativo, Legal y Técnico de la Unidad Especial Regula Tu Barrio de la Administración Zonal Calderón; y, el representante de la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, aprobó el Informe Socio organizativo legal y técnico N° 008- UERB-ZC-SOLT-2011, de fecha 31 de agosto del año 2011, para que continúe el trámite ante la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, para la Aprobación de la Ordenanza que regule el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado **COMITÉ PROMEJORAS DE INTERES SOCIAL PROGRESIVA “EL PORVENIR”**.

En, ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 30, 31, 240 y 264 numeral 1 de la Constitución de la República; artículos: 54, literal c), 57, literales: a), x), z), 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; artículos: 2, numeral 1; 8, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, artículo 2 de la Resolución No. A0010 de 19 de marzo de 2010;

#### **EXPIDE**

**LA ORDENANZA DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITE PROMEJORAS DE INTERES SOCIAL PROGRESIVA “EL PORVENIR” A FAVOR DEL COMITE PROMEJORAS DE INTERES SOCIAL PROGRESIVA “EL PORVENIR”.**

**Artículo 1.- DE LOS PLANOS Y DOCUMENTOS PRESENTADOS.-** Los planos y documentos presentados son de exclusiva responsabilidad del proyectista y dirigentes del **COMITÉ PROMEJORAS DE INTERES SOCIAL PROGRESIVA “EL PORVENIR”**, ubicado en la parroquia de Calderón, sin perjuicio de la responsabilidad de quienes

revisaron los planos y los documentos legales, excepto en caso de que hayan sido inducidos a engaño.

En caso de comprobarse ocultación o falsedad en planos, datos, documentos; o de existir reclamos de terceros afectados, será de exclusiva responsabilidad de los propietarios del predio.

Las dimensiones y superficies de los lotes son las determinadas en el plano aprobatorio siendo en el futuro indivisibles.

## **Artículo 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

Zonificación Actual:	D3 (D203-80)
Lote Mínimo:	200 m <sup>2</sup>
Forma Ocupación del Suelo:	(D) Continúa sobre línea
Clasificación del Suelo:	(SU) Suelo Urbano
Uso principal:	(R2) Residencial mediana densidad
Número de Lotes:	33
Área Útil de Lotes:	6.094,11 m <sup>2</sup>
Área de Vías y Pasajes:	1.991,07 m <sup>2</sup>
Área Verde y de Equipamiento Comunal:	1.026,82 m <sup>2</sup> (16.85%del Área Útil de Lotes)
Área de Afectación Vial:	0 m <sup>2</sup>
Área Total de Predio (Lev. Top.):	9.112,00 m <sup>2</sup>
Área Total de Predio (Escrit.):	8.954 m <sup>2</sup> .
Diferencia (Lev. Top.- Escrituras):	158 m <sup>2</sup>

Número de lotes 33, signados del uno (1) al treinta y tres (33), cuyo detalle es el que consta en los planos y en el cuadro de beneficiarios adjunto al plano aprobatorio.

**Artículo 3.- ZONIFICACIÓN DE LOS NUEVOS LOTES.-** Se mantiene la zonificación del sector que es D3 (D203-80); lote mínimo 200m<sup>2</sup>; forma ocupación del suelo (D) Continúa sobre línea; clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano. Por excepción se aprueban los lotes de menor extensión de acuerdo al plano y cuadro de áreas adjunto por tratarse de un Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de 10 años de antigüedad y con una consolidación y construcciones levantadas en un 30% respecto al total de los lotes.



**Artículo 4.- DEL ÁREA VERDE Y ÁREA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL.-** El COMITÉ PROMEJORAS DE INTERES SOCIAL PROGRESIVA “EL PORVENIR”, propietario del predio mencionado, transfiere al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito como contribución de áreas verdes y áreas de equipamiento comunal 1.026,82m<sup>2</sup> que corresponde al 16.85% del área útil del lote distribuido de la siguiente manera:

		<b>LINDEROS</b>		<b>SUPERFICIE</b>	
<b>Norte:</b>		Propiedad Sr. Manuel Quisilema Simbaña		19,26m	
<b>Sur:</b>		Propiedad Sr. Enrique Puebla		7,15m	
<b>Este:</b>			EN PARTE	TOTAL	
<b>Área Verde :</b>	Lote 24		14,90m	131,91m (Longitud Desarrollada)	1.026,82 m <sup>2</sup>
	Curva de Retorno Pasaje 2		23,48m		
	Pasaje 2		13,69m		
	Lote 23		15,05m		
	Lote 23		3,18m		
	Lote 9		12,76m		
	Curva Retorno Pasaje 1		34,04m		
	Lote 8		14,81m		
<b>Oeste:</b>		Propiedad Hrds. Juan Bruno		79,95m	

De conformidad a lo que determina el Art. 479 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización: Transferencias de dominio de áreas de uso público a favor de las Municipalidades.- Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una Notaría y se inscribirán en el Registro de la Propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de usos públicos, verdes y comunales, a favor de la Municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse.

En caso de que los beneficiarios de las autorizaciones de fraccionamiento y urbanización no procedieren conforme a lo previsto en el inciso anterior, en el término de sesenta días contados desde la entrega de tales documentos, lo hará la municipalidad. El costo, más un recargo del veinte por ciento (20%) será cobrado por el Gobierno Metropolitano o Municipal.

**Artículo 5.- ESPECIFICACIONES DEL ÁREA VERDE Y ÁREA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL.-** Las obras a ejecutarse dentro del área comunal son: juegos infantiles, áreas verdes encespadas y arborizadas, mobiliario urbano, cancha de uso múltiple.

**Artículo 6.- DE LAS VÍAS.-** El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado contempla un sistema vial de uso público, pero internamente la trama vial, no se encuentra acorde a lo que establece el Art. 41 de la Ordenanza No. 0255 (publicada en el R. O. 413 de 28 de agosto del 2008), debido a que este es un Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de 10 años de existencia, con un 30% de consolidación de viviendas el mismo que se encuentra con obras de infraestructura

como: energía eléctrica y agua potable, razón por la cual los anchos de vías y pasajes se sujetarán al plano que se aprueba. En la actualidad las vías son: Calle Daniel Montoya: 12.00m; Pasaje 1: 8.00m; y Pasaje 1: 8.00m.

**Artículo 7.- DE LAS OBRAS A EJECUTARSE.-** Las obras a ejecutarse en la urbanización son las siguientes:

Bordillos	10%
Aceras	100%
Alcantarillado	100%
Adoquinado	100 %
Áreas Verdes	100%

**Artículo 8.- DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.-** El plazo de ejecución de la totalidad de las obras de urbanización, incluido el equipamiento del área comunal, es de 8 (ocho) años, de conformidad al cronograma de obras presentado por **EL COMITÉ PROMEJORAS DE INTERES SOCIAL PROGRESIVA “EL PORVENIR”**, contados a partir de la fecha de la sanción de la presente Ordenanza. De estas obras **EL COMITÉ PROMEJORAS DE INTERES SOCIAL PROGRESIVA “EL PORVENIR”**, pagará las contribuciones especiales y mejoras de ley.

**Artículo 9.- DEL CONTROL Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.-** La Administración Municipal de la Zona de Calderón, se responsabiliza del seguimiento en la ejecución y avance de las obras de urbanización hasta la terminación de las mismas, para lo cual existirá un informe técnico tanto del Departamento de Fiscalización como el Departamento de Obras Públicas cada semestre. Su informe favorable final será indispensable para levantar la hipoteca y cancelar la prohibición de enajenar.

**Artículo 10.- DE LA MULTA POR RETRASO EN EJECUCIÓN DE OBRAS.-** En caso de retraso en la ejecución de las obras de urbanización, **EL COMITÉ PROMEJORAS DE INTERES SOCIAL PROGRESIVA “EL PORVENIR”**, pagará a la Municipalidad en calidad de multa, el uno por mil por cada día de retraso, calculado del costo de las obras no ejecutadas.

De persistir el incumplimiento el Municipio podrá ejecutar las obras cuyo costo estará a cargo de todos los propietarios de los lotes de la urbanización, además de un recargo del 30%.

Emitidos los informes correspondientes que establezcan la multa por incumplimiento de las obras de urbanización se notificará a la Dirección Financiera para que se emita el título de crédito respectivo y proceder a su cobro, incluso por la vía coactiva de conformidad con la normativa vigente.

**Artículo 11.- DE LA GARANTÍA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.-** Todos los nuevos lotes producto de la aprobación del fraccionamiento de los predios de propiedad de las personas que constan en el plano de fraccionamiento a aprobarse, quedan gravados con primera, especial y preferente hipoteca a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, quedando además prohibidos de enajenar hasta la terminación total de las obras.

Queda expresamente aclarado que la prohibición de enajenar regirá una vez que se adjudiquen los lotes a sus respectivos beneficiarios, según el listado de beneficiarios que constan en el plano de fraccionamiento.

**Artículo 12. DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA ORDENANZA.- EL COMITÉ PROMEJORAS DE INTERES SOCIAL PROGRESIVA “EL PORVENIR”,** propietario del predio fraccionado, se compromete en el término de sesenta días, contados a partir de la fecha de entrega recepción de la copia certificada de la Ordenanza Aprobatoria por parte de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, a protocolizarla ante Notario Público e inscribirla en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, con todos sus documentos habilitantes, caso contrario se recomendará dejar sin efecto esta autorización, notificándose del particular al Comisario de la Zona para que inicie las acciones pertinentes.

**Artículo 13- DE LA ENTREGA DE LAS ESCRITURAS INDIVIDUALES.- EL COMITÉ PROMEJORAS DE INTERES SOCIAL PROGRESIVA “EL PORVENIR”,** deberá entregar las respectivas escrituras individuales a favor de todos los propietarios cuyos nombres se encuentran detallados en el cuadro de beneficiarios constantes en el plano del fraccionamiento adjunto a legalizarse, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la inscripción de la Ordenanza en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, bajo eventual responsabilidad civil y penal de los propietarios y dirigentes en caso de incumplimiento. Se autoriza que en caso de producirse transferencia de dominio hasta la protocolización e inscripción de la presente Ordenanza en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, estas sean abalizadas con el correspondiente certificado de ventas conferido por el Registro de la Propiedad para que surtan los efectos legales pertinentes.

**Artículo 14.- POTESTAD DE EJECUCIÓN.-** Para el fiel cumplimiento de las disposiciones de esta Ordenanza, y en caso de que no se hayan cumplido los plazos establecidos, se podrá solicitar el auxilio de la Policía Nacional o ejecutar en forma subsidiaria los actos que el obligado no hubiere cumplido, a costa de estos. En este evento, se podrá recuperar los valores invertidos, por la vía coactiva, con un recargo del veinte por ciento (20%) más los intereses correspondientes.

**Disposición Final.-** Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, el XX de XXXX de XXXX.

---

Sr. Jorge Albán  
**VICEALCALDE DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO  
DE QUITO**

---

Abg. Patricia Andrade Baroja  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO**

<b>CERTIFICADO DE DISCUSIÓN</b>
---------------------------------

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de XX de XXXXXX y XX de XXXXX de XXXX.- Lo certifico.- Distrito Metropolitano de Quito, a los XXX días del mes de XXXX de XXXX.-

Abg. Patricia Andrade Baroja  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

**ALCALDÍA DEL DISTRITO.-** Quito, XX de XXXXXX de XXXX

**EJECÚTESE**

---

Dr. Augusto Barrera Guarderas  
**ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICO**, que la presente Ordenanza fue sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde Metropolitano, el XX de XXXXX de XXXX.- Distrito Metropolitano de Quito, a los XX días del mes de XXXXXX de dos mil XXXX.-

---

Abg. Patricia Andrade Baroja  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**



**UNIDAD REGULA TU BARRIO**

Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

**F-ITADUERB01-01**

Nivel de Información: 00

Fecha de vigencia: 00/00/10

### CONTENIDO DE EXPEDIENTE No 122 C

**NOMBRE DEL BARRIO:**  
**CLAVE CATASTRAL:**

**COMITÉ PROMEJORAS DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVA "EL PORVENIR"**  
**14517-02-005-000-000-000**

Hoja No. 1

FECHA		DOCUMENTOS LEGALES			DOCUMENTOS SOCIO - ORGANIZATIVOS			DOCUMENTOS TECNICOS		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
SOLICITUD		ESCRITURAS	CERTIFICADOS	PAGO IMPUESTOS	PERSONERÍA JURÍDICA	DIRECTIVA	SOCIOS	INFORME FACTIBILIDAD DE SERVICIO EMAAP	INFORME FACTIBILIDAD DE SERVICIO E.E.Q	INFORME FACTIBILIDAD DE SERVICIO TELEFONIA
<b>GESTIÓN UNIDAD ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO" - FEBRERO -2011</b>										
	1. sin número de fecha: 08/Agosto/2011 (4)	1. Compra - venta - a favor de: Comité Promejoras de Interés Social - 21/Jul./2006 (14) (*)	1. No. C90026572001 Fecha: 18/Ago./2011 (1)	1. No. 002-1716210 - 31/Dic./2010 (1) (*)	1. Acuerdo No. 0451 - 17/No.v/2005 (2) (*)	1. Of. 04097-DAL-VP-MIES-09 29/May./2009 (1) (*)	1. Listado definitivo del Comité Promejoras de Interés Social Progresiva "El Porvenir" (4)	1. No. 001-001-3529566 28/Dic./2010 (1) (*)		

(#) Número de fojas      (\*) Copias

**Elaborado por:**  
f)

**Revisado por:**  
Director Ejecutivo  
f)

**Aprobado por:**  
Secretaría de Coordinación  
Territorial y Participación Ciudadana  
f)

## CONTENIDO DE EXPEDIENTE No. 122 C

DOCUMENTOS TECNICOS		COMUNICACIONES INTERNA	COMUNICACIONES DEL BARRIO		OTROS		OBSERVACIONES
12	13	14	15	16	17	18	19
INFORME REGULACIÓN METROPOLITANA I.R.M	PLANOS		RECIBIDAS	ENVIADAS	Medios Magnéticos	COMUNICACIONES INTERINSTITUCIONALES /VARIOS	
<b>GESTIÓN UNIDAD ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO" - FEBRERO -2011</b>							
1 No. 322900 - 04/Nov./2010 (1) (*)	1. Levantamiento topográfico - A1 - Ene /2011 (1)	<b>INFORMES TÉCNICOS:</b> 1. Trazado Vial No. 067-JZTV-2009 - Ref. trámite No. ZC-CB-192 - 25/Sept./2009 (1) (*)		1. Oficio UERB-AZCA-0026-2011 - 29/Mar /2011 (1) (*)	1. CD - El Porvenir	1. Hojas con fotografías (35)	
2. Informe preliminar 11/Ene./2011 (1)	2. Levantamiento topográfico - A1 - Ene/2011 (1)	2. Informe legal aprobatorio para inicio de proceso técnico No. 0007-UERB-AZCA-2011 (2)		2. Oficio UERB-AZCA-0096-2011 - 05/Ago./2011 (1)	2. CD - S/nombre	2. Copias de cédula (33) (*)	
3. No. 356377 3/Ago./2011 (1)	3. Levantamiento topográfico - A1 - 16/May/2011 (1)	3. Calificación de Asentamiento Humano de Hecho Consolidado (3)		3. Oficio UERB-AZCA-0107-2011 del 17/Ago/2011 (1)	3. CD - El Porvenir		
	4. Levantamiento topográfico - A1 - 2/2- Agosto/2011 (1)	4. Informe técnico No. 013-UERB-DMC-2011 - cabidas, coordenadas y linderos de lote global 25/08/2011 (1)			4. CD - Fotos lotización el Porvenir No. 4		
	5. Levantamiento topográfico - A1 - 1/2- Agosto/2011 (1)	5. Informe técnico No. 014-UERB-DMC-2011 cabidas y linderos de lote por lote. 26/08/2011 (1)			5. CD - Fotos lotización El Porvenir No. 3		
		<b>ACTAS DE REUNIONES:</b> 6. S/N - Acta Acuerdo Compromiso - Varios - 28/Mar./2011 (3) (*)			6. CD - Respaldo fotos obra Héctor Flores No. 2		
		7. No. 2 - 15/Abril/2011 (1)			7. CD - Fotos Obra Héctor Flores. No. 1		
		8. No. 3 - 26/Jul./2011 (1)			8. CD Plano definitivo Agosto/2011		
		9. No. 4 - 3/Ago./2011 (1)					
		10. No. 5 - 16/Ago./2011 (1)					
		11. No. 6 del 17/Ago./2011 (1)					
		12. Acta Acuerdo Compromiso del 22/Ago./2011 (22)					
		13. Protocolización de Acta Acuerdo Compromiso del 23/Ago./2011 (4)					



Secretaría  
de Coordinación  
Territorial y Participación

UNIDAD REGULA TU BARRIO

F- PRLUERB01-01

Nivel de Revisión: 00  
Fecha de vigencia: 00/00/10

### SOLICITUD DE REGULARIZACION DE BARRIOS (AHÍ)

Número:

Quito, 18 de 08 del 2010

Doctor  
Augusto Barrera  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO  
Presente

De nuestras consideraciones:

Los abajo firmantes, miembros de la Directiva a nombre y representación de la organización:

Blanca Velarde Paredes, Isabel Armijos (Presidenta y Secretaria) respectivamente  
ante usted comparecemos y atentamente solicitamos se sirva disponer::

Aprobación de Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo

X

Reforma de Ordenanza

#### 1. ANTECEDENTES

Los datos básicos de nuestro barrio o urbanización son:

Fecha de inicio del asentamiento poblacional: 21 Julio del 2005

Sector: Bellavista Parroquia: Calderón

Acuerdo Ministerial de la Organización Comunitaria #: 0451 Fecha: 17 - NOV - 2005

Código Catastral #: 14517 02 005 # de Predio 105

Escritura

A favor de Organización Social

A favor personas Naturales

Dirección : García Moreno N y Mejía Telefonos:  
e-mail

2...requisitos



Código de Registro en sistema de Información

Al efecto se acompaña la documentación que conta en formato F- PRLUERB01-02

Al efecto se acompaña la documentación de la que consta el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Art. II.41 código municipal para Declaratoria de U.I.S.P. \_\_\_\_\_

### INFORMACION ADICIONAL PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ

Se acompaña croquis del barrio con indicación de sector, vías manzanas y lotes Señalamiento de su ubicación en la hoja cartográfica del Instituto Geográfico Militar, Los servicios con que cuenta actualmente el barrio con relacion a las calles que lo circundan son:

Nombre de la calle	Agua	Alcantarill.	Energía Eléctrica	Alumbrado Público	Tipo Via	Material Via	Aceras y Bordillos	Ancho de Via
Samuel Montoya	X		X		Tierra			12 m

Ayuda (para sus respuestas)	
Agua Potable	<u>Si</u> o No
Alcantarillado	Si o <u>No</u>
Energía Eléctrica	<u>Si</u> o No
Alumbrado Público	Si o <u>No</u>
Tipo de Via	Avenida, <u>Calle Principal</u> , Secundaria, Calle de Retorno, Pasaje Peatonal, Autopista, Carretera o Camino /Sendero
Material de la Via	Asfalto, Piedra, Adoquinado, Lastre, <u>Tierra</u>
Aceras y Bordillos	Parcial o <u>No tiene</u>
Ancho de Vías	Dimensión en Metros. 8 metros transversales internas.

Dirección : García Moreno N y Mejía Teléfonos:  
e-mail



Datos sobre escritura global del predio:

Notaria: 27<sup>o</sup> Fecha de Celebración: 21 Julio 2006

Nombre y apellido de los propietarios actuales: Comite Promejoras de  
Interés Social Progresiva "El Porvenir".

Fecha de Inscripción en el Registro de la Propiedad 31 Julio 2006

Promesas de Compra Venta (Varias)

si	no
	X

Recibos

--

Fraccionamiento Autorizado: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

IERAC – INDA \_\_\_\_\_

Municipio \_\_\_\_\_

Otro \_\_\_\_\_

Tenencia:

	Escritura	Si
	Comodato	
	Comuna	
<u>Con título</u>	Promesa Com. Venta	
	Contrato Privado	

Sin título

	Invasión
	Amp. Posesor
	Juicio Prescr.
	Acuerdo Mutuo
	Comuna

Tiempo de Posesión (Años): 10 años

Nombre y Dirección domiciliaria de la organización o su representante: \_\_\_\_\_

Blanca Velarde Paredes / 2886 273 /

Número telefónico de la Organización o su representante: 2886 273 / 092582279.

Certificación del nombramiento del representante legal otorgado por la autoridad competente.

Otorgado por: MIES.

Fecha: 29 mayo-2009

Oficio No. 04097001-VP-MIES-09

Periodo 2009-2011

Atentamente,

Blanca Velarde Paredes

Nombre: Presidenta

Cargo: Rosa Ramirez

Nombre: Tesorera.

Cargo: Juana Esperanza

Nombre: Vocal Principal

Cargo: Faris Nazareno Quintero

Nombre: Vocal Suplente

Maria Isabel Armijo

Nombre: Secretaria

Cargo: Cesar Anibal Caiza Quero

Nombre: Vocal Principal

Cargo: Teresa Bolivia Ayala Erazo

Nombre: Vocal Suplente

Cargo: Ruperto Vicente Rio

Nombre: Vocal Suplente.

**ESCRITURAS**

NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA  
DEL CANTON QUITO

0138345

Dr. FERNANDO POLO BALMOR

36 10/53

Copia: PRIMERA

De: COMPRAVENTA

MARTIN ALCIVAR BASTIDAS HERNANDEZ

Otorgado por:

COMITE PROMEJORAS DE INTERES SOCIAL

A favor de:

21 DE JULIO DEL 2006

El:

Parroquia:  
USD. 2251

Cuánta:

AF  
LM

21 DE JULIO DEL 2006

Quito, a

Vertical text on the left margin: OFICINA DE REGISTRO DE LA OFICINA DE NOTARIA DE QUITO



uador

Handwritten mark

Handwritten mark

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

**EXTRACTO**

**1. ACTO O CONTRATO**

COMPRAVENTA

**2. FECHA**

OTORGAMIENTO: 21 DE JULIO DE 2.006

**3. OTORGANTES**

CEDULA/RUC O  
PASAPORTE  
170017192-1

APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

MARTIN ALCIVAR BASTIDAS HERNANDEZ	VENDEDOR
COMITE PROMEJORAS EL PORVENIR	COMPRADOR

**4. OBJETO**

COMPRAVENTA

**5. CUANTIA**

USD. 2251

**6. UBICACION DEL INMUEBLE**

CANTON: QUITO  
PARROQUIA: CALDERON  
CALLE:

I 3  
Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



CC-0050491

R.P.Q.

COMPRAVENTA

MARTIN ALCIVAR BASTIDAS HERNANDEZ

A FAVOR DE

COMITÉ PROMEJORAS DE INTERES SOCIAL PROGRESIVA

" EL PORVENIR "

CUANTIA: usd. 2251

DI COPIAS

D.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y uno de julio del año dos mil seis, ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: MARTIN ALCIVAR BASTIDAS HERNANDEZ, casado, por sus propios derechos, quien adquirió en su estado civil de soltero, por una parte en calidad de vendedor y por otra parte EL COMITÉ PROMEJORAS DE INTERES SOCIAL PROGRESIVA " EL PORVENIR ", debidamente representado por los Señores; LUIS ANIBAL JIMENEZ VILLAREAL, casado, en su calidad de Presidente, NAPOLEON GONZALO PERAFIEL RUILOVA, casado, en su calidad de Secretario, RUPERTO VICENTE RIOS MEDINA, casado, en su calidad de tesorero; los Señores: JOFREY MARCELO LOPEZ TORRES, casado, ROSA VICENTA RAMIREZ BERMEO, casada, JUANA ESPERANZA CASTILLO AGUIAR, divorciada, en sus calidades de vocales principales; y, los Señores: CESAR ANIBAL CAIZA QUERO, casado; MARIA DOLORES MERA CUACOLLANTE, casada Y ARNULFO AMADO QUINATO A ARELLANO, casado. Los

I

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar, y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe. bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas a su cargo sirvase extender una de compraventa contenida en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- El Señor MARTIN ALCIVAR BASTIDAS HERNANDEZ, casado, por sus propios derechos, por una parte en calidad de vendedor y por otra parte EL COMITÉ PROMEJORAS DE INTERES SOCIAL PROGRESIVA "EL PORVENIR", debidamente representado por los Señores: LUIS ANIBAL JIMENEZ VILLAREAL, en su calidad de Presidente, NAPOLEON GONZALO PERAFIEL RUILOVA, en su calidad de Secretario, RUPERTO VICENTE RIOS MEDINA, en su calidad de tesorero; los Señores: JOFREY MARCELO LOPEZ TORRES, ROSA VICENTA RAMIREZ BERMED, JUANA ESPERANZA CASTILLO AGUIAR, en sus calidades de vocales principales; y, los Señores: CESAR ANIBAL CAIZA QUERO, MARIA DOLORES MERA CUACOLLANTE Y ARNULFO AMADO QUINATO A ARELLANO, en sus calidades de vocales suplentes, según nombramiento que se adjunta en su calidad de comprador.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- El Señor MARTIN ALCIVAR BASTIDAS HERNANDEZ, es propietario de un lote de terreno signado con el número ciento cinco, de la parroquia Calderon de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el mismo que lo adquirió en su estado civil de soltero, por compra a los conyugales Señores: JOSE ALFREDO CARVAJAL

Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

RENGIFO Y MARIA LAURA SIMBAÑA LLUMIPANTA, mediante escritura pública otorgada el ocho de junio del año dos mil uno, ante el Doctor Jaime Aillon Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro de la propiedad el siete de agosto del dos mil uno. TERCERA.- COMPRAVENTA.-

Con estos antecedentes el señor MARTIN ALCIVAR BASTIDAS HERNANDEZ, da en venta y perpetua enajenación, sin reserva de derecho alguno, el lote de terreno signado con el número ciento cinco de la parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, descrito en la cláusula de antecedentes a favor DEL COMITÉ PROMEJORAS DE INTERES SOCIAL PROGRESIVA " EL PORVENIR". CUARTA.- EXTENSION Y LINDEROS.-

El inmueble signado como lote número ciento cinco, tiene una superficie de OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS ( 8.954 ) y se halla comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE.- Terreno de Manuel Quisilema Simbaña, en ciento cuarenta metros de longitud; SUR.- Con Terreno de Enrique Puebla, en ciento ocho metros de longitud; ESTE.-

Con un frente de setenta y ocho metros de longitud camino vecinal; y, OESTE.- En una longitud de ciento cuatro metros de largo. No obstante determinarse extensión cabida y linderos la venta se la realiza como cuerpo cierto dentro de los linderos y dimensiones que quedan determinados.

QUINTA.- PRECIO.- El precio del lote de terreno objeto de esta promesa de compraventa, signado como lote número ciento cinco, se estipula en la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO DOLARES AMERICANOS, pagaderos de

lote # 105

8954 m<sup>2</sup>



contado que el vendedor Señor MARTIN ALCIVAR BASTIDAS HERNANDEZ, declara tenerlos recibidos a su entera satisfacción por parte del COMITÉ PROMEJORAS DE INTERES SOCIAL PROGRESIVA " EL PORVENIR ", sin que en lo posterior realicen reclamo alguno las partes por ser el precio justo.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Con estos antecedentes, el vendedor Señor MARTIN ALCIVAR BASTIDAS HERNANDEZ, transfiere el dominio y posesión del inmueble vendido, lote ciento cinco de la parroquia Calderon a favor del COMITÉ PROMEJORAS DE INTERES SOCIAL PROGRESIVA "EL PORVENIR", con sus usos, servidumbres y todo lo que le es anexo, libre de gravámenes conforme consta del certificado conferido por el Señor Registrador de la Propiedad que se agrega.

Quedando sin embargo el vendedor sujeto al saneamiento de acuerdo con la ley. SEPTIMA.- ACEPTACION E INSCRIPCION.-

Las partes aceptan el total contenido del presente contrato por estar otorgado en seguridad de sus intereses, quedando el COMITÉ PROMEJORAS DE INTERES SOCIAL PROGRESIVA " EL PORVENIR", autorizado a obtener la respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.


OCTAVA.- GASTOS.- Los gastos que demandare la celebración de esta escritura y su inscripción en el Registro de la Propiedad será de cuenta y cargo del comprador.

NOVENA.- DOMICILIO.- En caso de controversia judicial que se derive de este contrato, las partes renuncian fuero y domicilio, sometiéndose a los jueces de la ciudad de Quito y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del actor. Agregue usted Señor

Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Notario. las demás cláusulas de estilo que considere necesarias para la plena validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Guido Arteaga con matrícula profesional número seis mil doscientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo los que saben. LA SEÑORA MARIA DOLORES MERA GUACOLLANTE, SE RATIFICA, y por no saber firmar, a su ruego lo hacen los TESTIGOS PRESENCIALES, señores MARCO VINICIO JORDAN CALVOPIRA Y EDWIN AUGUSTO MENDEZ ARTEAGA, mayores de edad, idóneos y firman conmigo. A ruego y designación de la señora MARIA DOLORES MERA GUACOLLANTE, quien manifiesta no poder firmar por no haber aprendido a leer ni escribir, lo hacen los testigos presenciales, no obstante deja impresa la huella digital del pulgar de su mano derecha, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

  
MARTIN ALVAR BASTIDAS HERNANDEZ

  
LUIS ALBAL JIMENEZ VILLAREAL

120027192-1

040027987-3



I

*Napoleon Gonzalo Perafiel Ruilova*

060250854-4

NAPOLEON GONZALO PERAFIEL RUILOVA



*Ruperto Vicente Rios Medina*

110058573-4

RUPERTO VICENTE RIOS MEDINA



*Jofrey Marcelo Lopez Torres*

171332240-0

JOFREY MARCELO LOPEZ TORRES



*Rosa Vicenta Ramirez Bermed*

170845575-0

ROSA VICENTA RAMIREZ BERMED



*Juana Esperanza Castillo Aguiar*

060150204-0

JUANA ESPERANZA CASTILLO AGUIAR



*Cesar Anibal Caiza Quero*

1708631566

CESAR ANIBAL CAIZA QUERO



*Maria Dolores Mera Cuacollante*

170404973-1

MARIA DOLORES MERA CUACOLLANTE



*Arnulfo Amado Quinatoa Arellano*

171519088-8

ARNULFO AMADO QUINATO A ARELLANO



*Marco Vinicio Jordan CalvoPina*

170439371-7

MARCO VINICIO JORDAN CALVOPIÑA



*Edwin Augusto Mendez Arteaga*

17119027-0

EDWIN AUGUSTO MENDEZ ARTEAGA



*Edwin*

*[Handwritten signature]*



I

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**  
**DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASESORIA LEGAL**

Oficio No. 0819-DTAL-PJ-JVG-2006  
 Trámite. No. 2006-814-AJ-RD  
 Quito, 18 de abril del 2006

Señor  
 Luis Aníbal Jiménez Villarreal  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DE  
 INTERES SOCIAL PROGRESIVA "EL PORVENIR".  
 Presente.-

De mi consideración:

En respuesta a su oficio s/n, ingresado a esta Secretaría de Estado el 4 de abril del 2006, participando la nómina de la directiva del **COMITÉ PRO-MEJORAS DE INTERES SOCIAL PROGRESIVA "EL PORVENIR"**, con domicilio en la parroquia de Calderón cantón Quito, provincia de Pichincha, elegida en Asamblea General de 5 de febrero del 2006, para el periodo 2006-2008, le expreso que por cumplir con los requisitos pertinentes, se ha procedido a registrar la referida directiva conformada así:

**PRESIDENTE**  
**SECRETARIO**  
**TESORERO**

**LUIS ANIBAL JIMÉNEZ VILLARREAL**  
**NAPOLEÓN GONZALO PEÑAFIEL RUILOVA**  
**RUPERTO VICENTE RÍOS MEDINA**

**VOCALES PRINCIPALES**

**JOFREY MARCELO LOPEZ TORRES**  
**ROSA VICENTA RAMÍREZ BERMEO**  
**JUANA ESPERANZA CASTILLO AGUIAR**

**VOCALES SUPLENTE**

**CESAR ANIBAL CAIZA QUERO**  
**MARIA DOLORÉS MERA GUACOLLANTE**  
**ARNULFO AMADO QUINATO A ARELLANO**

La veracidad de los documentos ingresados, es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, de comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes y de existir alguna oposición fundamentada que se relacione con el registro del presente documento, el mismo quedará suspenso hasta que se emita la resolución correspondiente previa una exhaustiva investigación.

Por otra parte, la organización tiene la obligación de registrar en esta Cartera de Estado, el ingreso separación o exclusión de los socios; caso contrario éstos no podrán participar en el proceso electoral.

Atentamente,

Ministerio de Bienestar Social  
 Dirección Técnica de Asesoría Legal

Ab. Jorge Montalvo G.  
 DIRECTOR

RAZÓN: La fotocopia que precede comparece con su original que se me presenta en igual totalidad y cada una de sus partes.  
 Quito a \_\_\_\_\_

Dr. Fernando Polo Elmir  
 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA  
 QUITO - ECUADOR



## COMITÉ PROMEJORAS DE INTERESES SOCIAL PROGRESIVA EL "PORVENIR"

ACUERDO MINISTERIAL N.-451 DE 17 DE NOV 2005 DOMICILIO BARRIO : SAN JUAN DE CALDERON - QUITO

En el Barrio San Juan de la Parroquia Calderon , de este cantón Quito, Provincia de Pichincha, hoy día catorce de mayo del 2006, siendo las 10: 15 minutos con la presencia de los quince socios , se instala la presente sesión con el siguiente orden del día :

- 1.- Constatación del Quórum .
- 2.- Informe de actividades realizada por la directiva.
- 3.- Informe y aprobación para poder ejecutar la transferencia de dominio sobre un lote de terreno ubicado en el barrio San de Calderón a favor del Comité ; y,
- 4.- Asuntos varios.

1.- Una vez verificado la presencia de todos sus miembros se instala la presente reunión.-

2.- El Señor Presidente Luis Jiménez , en conjunto con todos los directivos del Comité , proceden a informar sobre todas las gestiones efectuadas en beneficio del comité, así como las conversaciones llevadas a cabo con el propietario del inmueble a fin de que pase a favor del comité.

3.- El Señor Presidente informa a la asamblea general que las conversaciones están, bastante avanzadas con el propietario y lo único que se requiere, es la aprobación para la adquisición del inmueble a favor del comité por parte de la asamblea general de socios.- Interviene el Señor Segundo Cabezas, quien mociona que se acepte la propuesta de la adquisición del inmueble a favor del comité ; a su vez interviene el Señor Vicente Ríos , quien manifiesta , que de aceptarse la propuesta sea el Señor Presidente que firme las escrituras de compra por ser el su representante legal y que una vez obtenido dicha título se proceda a ejecutar los trámites necesarios ante las autoridades respectivas para mejorar al barrio ; toma luego la palabra la Señora Rosa Ramírez, quien apoya la adquisición, pero sugiere que quien suscriba las escrituras de compraventa del predio , sea toda la directiva conforme consta del nombramiento emitido por el Ministerio de Bienestar Social.- Terminadas las intervenciones se somete a votación las mociones presentadas , aceptando en forma unánime por todos los miembros de la asamblea, la moción presentada por la Señora Rosa Ramírez , es decir que quien suscriba las escrituras definitivas de compraventa, sea toda la directiva del comité.- Toma la palabra el Señor presidente, quien manifiesta su agradecimiento por el respaldo recibido hacia toda la directiva, señalando que cumplirán con el mandato otorgado por toda la asamblea en beneficio del comité.

4.- Asuntos varios.- Se vuelve a recordar a los señores compañeros que cumplan con sus cuotas para poder seguir gestionando la legalización de las escrituras y mejoras en el comité, sin tener más asuntos que tratar siendo las 13: 45 minutos, el Señor Presidente declara clausurada la sesión, para constancia se procede a suscribir la presente acta en tres ejemplares.

  
Sr. Luis Jiménez Villareal  
PRESIDENTE COMITE

  
Sr. Napoleón Peñafiel Ruiloya  
SECRETARIO.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170963156-6

HERNANDEZ CESAR ANIBAL  
MACHACHI/MACHACHI

1964

0119 00237 M

1964

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 110088973-3


MEDINA RUBEN VICENTE  
PALTAS/PALTAS

1944

002 00000000 M

1944

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 060150204-0


AGUIAR JUANA ESPERANZA  
GUANO/GUANO/SAN ISIDRO

1959

001-2 0308 00414

1959

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/04/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

NUMERO 10983184

CECILLA


CAIZA QUENO CESAR ANIBAL  
MACHACHI/MACHACHI

1964

0119 00237 M

1964

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/04/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

NUMERO 099150240

CECILLA

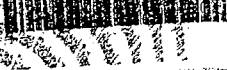
CASTILLO AGUIAR JUANA ESPERANZA  
GUANO/GUANO/SAN ISIDRO

1959

001-2 0308 00414

1959

*[Signature]*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E133311222

CASADO MARTHA ALICIA IBARRA M

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

JOSE LUIS CAIZA

MARIA MERCEDES GUERO

QUITO 23/08/2004

23/08/2016

REN 1161014

*[Signature]*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V52401422

CASADO BENIGNA CASIRON

PRIMARIA CARPINTERO


BENIGNA RIOS

QUITO 07/05/2002

07/05/2014

REN 0025777

*[Signature]*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4321V4222

DIVORCIADO

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICO

MELCHOR CASTILLO


CARMEN AGUIAR

QUITO 13/12/1999

13/12/2011

394380

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/04/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

NUMERO 181-0054

CECILLA

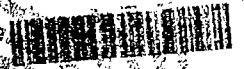
MORA MEDINA RUBEN VICENTE  
MACHACHI/MACHACHI

1964

0119 00237 M

1964

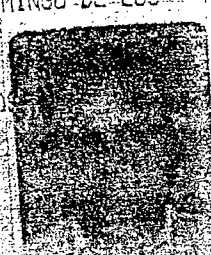
*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE E. JANSANTIA 170617172-1  
BASTIDAS HERNANDEZ MARTIN ALCIVAR  
PICHINCHA/STO DGO DE LOS RIOS DOMINGO DE LOS  
11 ABRIL 1980  
REG CIVIL 05-2 0391 03764 M.  
PICHINCHA/STO DGO DE LOS RIOS  
S DOMINGO DE LOS RIOS 1980

*[Signature]*




ECUATORIANA \*\*\*\*\* 443531222E

REN 1659757

FORMA No. Pch

17/19/2005


LABENTINO HERNANDEZ



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170439371-7  
JORDAN CALVOPINA MARCO VINICIO  
10 NOVIEMBRE 1955  
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
02 1 147 01938  
TUNGURAHUA/AMBATO  
LA MATRIZ 55

*[Signature: Marco Vinicio Jordan]*



ECUATORIANA \*\*\*\*\* 44343V4222

SOLTERO  
SUPERIOR TNLG/ADM/HOTELERA

MANUEL JORDAN  
DELIA CALVOPINA  
QUITO 13/12/95  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 274921

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/04/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

123-0049 NUMERO  
170439371 CECULA

JORDAN CALVOPINA MARCO VINICIO  
APELIDOS Y NOMBRES  
QUITO CANTON

*[Signature]*

170517192

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

1523673

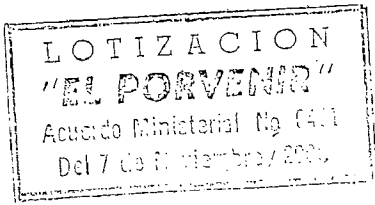
170517192

BASTIDAS HERNANDEZ MARTIN ALCIVAR

PICHINCHA QUITO  
CALDERON CALDERON

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

CERTIFICO.- Que la presente acta es copia del original que reposa en los archivos bajo mi exclusiva responsabilidad.



SECRETARIO

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "Alejo G. P.", written over a horizontal line.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 17132240-0

LOPEZ TORRES JOFREY MARCELO

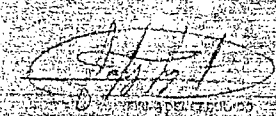

MORONA-SAN/GUACIA/SUCUA

01/01/1977

01/03/00155 H

MORONA-SANTIAS / SUCUA

01/01/1977

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V: 743V4242

CASADO MYRIAN M. CARRERA RIVERA

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

JORGE MARCELO LOPEZ PAREDES PROF. ECUAP

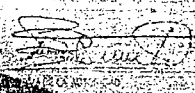

LIVIA GUILTERMINA TORRES

QUITO

03/06/2002

03/06/2014

REN 0064297

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

148-8183 NÚMERO 17132240 CEDULA

LOPEZ TORRES JOFREY MARCELO  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

PROVINCIA MORONA-SANTIAS

PARROQUIA SUCUA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 050251857

PENAFIEL RUILOVA NAPOLEON GONZALO

CHINDORAZO/CHUNCHI/CAPZOL

01/01/1967

0015 0017 H

CHINDORAZO, CHUNCHI

01/01/1967




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E: 44316422

CASADO MARUTA VARGAS CUENTE

SECUNDARIA AGRICULTOR



LEON HONORATO PENAFIEL RUILOVA

ZOLA EMILIA RUILOVA TORRES

QUITO

01/01/2013

REN 0465346

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

148-8691 NÚMERO 0402508574 CEDULA


PENAFIEL RUILOVA NAPOLEON GONZALO  
APELLIDOS Y NOMBRES

CHINDORAZO  
CHUNCHI  
CANTON

PROVINCIA CAPZOL

PARROQUIA SUCUA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA No. 171519088-8

INATOA ARELLANO ARNULFO AMADO

LIVAR/CHILLANES/CHILLANES

ABRIL 1972

007-B 007B 03546 M

CHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1995



*Arnulfo Inatoa*  
FIRMA DEL CEDERADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4344V4244

CASADO

MARIA RITA SOLIS SINCHE

PRIMARIA

JORNALERO

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

QUITO

27/10/2005

27/10/2017

REN 1679763

*[Signature]*



CIUDADANIA No. 170895575-0

AMIREZ BERMEO ROSA VICENTA

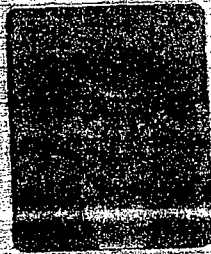
OJA/OLMEDO/LA TINGUE

7 ENERO 1968

001-0003 00006 F

OJA/OLMEDO

LA TINGUE 1968



*Rosa Amirez*  
FIRMA DEL CEDERADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E444314442

CASADO

MANUEL BENIGNO CRIOLLO HERRERA

PRIMARIA

QUEHACER DOMESTICOS

ENRIQUE RAMIREZ

PETRONILA DE JESUS BERMEO

QUITO

08/08/2002

08/08/2014

REN 0188423

*[Signature]*

CIUDADANIA No. 040027987-3

JIMENEZ VILLARREAL LUIS ANIBAL

MAYO 1948

MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

01 1 034 00202

MONTUFAR

GONZALEZ SUAREZ 48



*[Signature]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E2443V4242

CASADO

ENNA DOLORES CADEÑA ROSERO

SECUNDARIA

EMPLEADO

LUIS JIMENEZ

INES VILLARREAL

QUITO

16/02/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

*[Signature]* 125162Q



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES DEL SUDE OCTUBRE DEL 2002  
CERTIFICADO DE VOTACION

119-0853  
NÚMERO  
QUINTA O ABELIANO AMADO  
APellidos y Nombres  
CANTÓN  
QUITO  
CANTÓN  
COTACALLAO  
PARROQUIA

11619048  
CEDENTE

*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004  
CERTIFICADO DE VOTACION

199-0031  
NÚMERO  
RAMIREZ BERMEO ROSA VICENTA  
APellidos y Nombres  
CANTÓN  
QUITO  
CANTÓN  
SAN SEBASTIÁN  
PARROQUIA

170895750  
CEDENTE

*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004  
CERTIFICADO DE VOTACION

63-0184  
NÚMERO  
JIMENEZ VILLARREAL LUIS ANIBAL  
APellidos y Nombres  
CANTÓN  
QUITO  
CANTÓN  
COTACALLAO  
PARROQUIA

640029873  
CEDENTE

*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA\*ANF: 170404973-1

NERA GUACOLLANTE MARIA DOLORES

FICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO


12 ABRIL 1939

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-0468

FICHINCHA/QUITO

SONZALEZ SUAREZ



ECUATORIANA\*\*\*\*\* A112311112

CABADO SEGUNDO JUAN CABEZAS

NINGUNA QUEHACER, DOMESTICOS

FRANCISCO MERA

MARIA DOLORES GUACOLLANTE

QUITO

FECHA DE EXPEDICION 27/12/2005

27/12/2017

REN 1720007

Por



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

ES-6047 NUMERO

1704049731 CEDULA

NERA GUACOLLANTE MARIA DOLORES

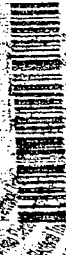
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PROVINCIA

CALDERON

SECRETARIO DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171119027-0

MEDEZ ARTEAGA EDWIN AUGUSTO


ENERO 1971

IGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

001-0237-00474

IGURAHUA/AMBATO

MATRIZ 1971



Edwin Medez Arteaga

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443VA

NACIONALIDAD

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCIONES

NAPOLEON UGALDE MENDEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

WILMA PIEDAD ARTEAGA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 18/02/2000

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

18/02/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.



FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

122-0018 NUMERO


1711190270 CEDULA

MENDEZ ARTEAGA EDWIN AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PROVINCIA



## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DEPARTAMENTO DE RENTAS  
ZONA SUR - ELOY ALFARO  
CALLE CAP. CHIRIBOGA Y ALONSO DE ANGULO  
TLF: 311-08-02 EXT 329

N.- 38049 ✓

Quito, 18 de mayo del 2006 ✓

Señor  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Presente.-

Pongo en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de \_\_\_\_\_

*Compra Venta*

Que otorga *Bastidas Hernández Martín Alcivar* ✓

A favor de *Comité Pro-Vecinos El Porvenir* ✓

Tipo *Terreno* ✓ Area *8954 M<sup>2</sup>* ✓

Cuantía *# 2:251,00* ✓ Alcuota \_\_\_\_\_

Predio N.- *5107972* ✓ Porcentaje \_\_\_\_\_

	IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS
UTILIDAD	USD\$ —	Art. NEHG
ALCABALAS	USD\$ <i>22,51</i> ✓	Art. —
REGISTRO	USD\$ —	Art. —

Atentamente,

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO



H

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE LIMA  
DIRECCION FINANCIERA

61002395566 COMPROBANTE DE COBRO FECHA DE PAGO 25/05/2006


CEDULA/RUC 00005000000001 NOMBRE COMITE PROMEJORAS EL PORVENIR

DIRECCION		CLAVE CATASTRAL	
9338		SECTOR ECO.	
AVALUO COMERCIAL		NUMERO DE PREDIO 5107972	
EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION	
		18/05/2006	
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
ALCABALAS	122.51		
SERVICIO ADMINISTRATI	4.20		

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
3500608					
					PAGO TOTAL
					\$22.71

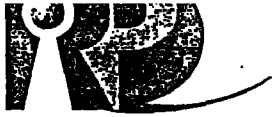
TRASPASO DE DOMINIO DTORGA  
BASTIDAS HERNADEZ MARTIN  
143150700100000700000315  
RESPONSABLE CACERES G MIRIAM

No. 5524583



*Jan Chan*  
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE



REGISTRO DE LA  
PROPIEDAD QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C30147130001

FECHA DE INGRESO: 20/07/2006

CERTIFICACION

Referencias: 07/08/2001-PO-36157f-17912i-47335r

Tarjetas: T00000090578;

Matriculas: 0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

Lote de terreno Número CIENTO CINCO situado en la parroquia CALDERON de este Cantón

**2.- PROPIETARIO(S):**

MARTIN ALCIVAR BASTIDAS HERNANDEZ, soltero.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Adquirido mediante compra a los cónyuges JOSE ALFREDO CARVAJAL RENGIFO y MARIA LAURA SIMBAÑA LLUMIPANTA, según escritura otorgada el ocho de junio del dos mil uno, ante el Notario doctor Jaime Aillón, inscrita el siete de agosto del mismo año; habiendo éstos adquirido mediante compra a la Comunidad de Padres Oblatos del Ecuador; según escritura otorgada el catorce de octubre de mil novecientos setenta y cinco, ante el notario suplente Lcdo. Ramiro Rhea, por licencia del titular doctor José Troya, inscrita el primero de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

Por éstos datos no se encuentra ningún gravamen hipotecario; también se hace constar que no está embargado, ni prohibido de enajenar.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 20 DE JULIO DEL 2006 ocho a.m.

Responsable: PAUL GUZMÁN





# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

2006 AÑO	DIRECCION FINANCIERA		2006-06-07 FECHA DE PAGO	
CEDULA BUC 61002395308	NOMBRES COMI PRO EL PORVENIR		FECHA DE EMISION 2006-06-01	No. DE CUOTAS 1
Avalúo Imponible 2.251,00	Valor Anual 0,00	Totalidad 0,00	Exoneración Rebaja 0,00	Interés 0,00
CANCELACION REGISTROS			2,25	
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			Valor 1,80	Coactiva 0,00
				Subtotal 0,00
Cobrado por 81783	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total 2,03
TRANSACCION VENTA BASTIDAS HERNANDEZ MARTIN				242719
No. Comprobante				DIRECTOR FINANCIERO
No. 0243018				



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

2006 AÑO	DIRECCION FINANCIERA		2006-06-07 FECHA DE PAGO	
CEDULA BUC 61002395308	NOMBRES COMI PRO EL PORVENIR		FECHA DE EMISION 2006-06-01	No. DE CUOTAS 1
Avalúo Imponible 2.251,00	Valor Anual 0,00	Totalidad 0,00	Exoneración Rebaja 0,00	Interés 0,00
CANCELACION: ALCALIAS 2006			0,25	
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			Valor 1,80	Coactiva 0,00
				Subtotal 0,00
Cobrado por 81783	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total 2,03
TRANSACCION VENTA BASTIDAS HERNANDEZ MARTIN				242718
No. Comprobante				DIRECTOR FINANCIERO

12.  
I

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE COMPRAVENTA, otorga MARTIN ALCIVAR BASTIDAS HERNANDEZ, a favor de COMITE PROMEJORAS DE INTERES SOCIAL PROGRESIVA EL PORVENIR, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

  
DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD



CC-0050491

R.P.Q.



I

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO  
Razón de Inscripción

DON DE LA PROPIEDAD  
CALDERON

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en él:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 137, repertorio(s) - 47029

Matrículas Asignadas.- CALDE0009217 Lote de terreno Número CIENTO CINCO situado en la parroquia CALDERON de este Cantón

Lunes, 31 Julio 2006, 10:51:16 AM



*[Handwritten Signature]*  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO  
EL REGISTRADOR

Contratantes.-

BASTIDAS HERNANDEZ MARTIN ALCIVAR en su calidad de VENDEDOR

COMITE PROMEJORAS DE INTERES SOCIAL PROGRESIVA " EL PORVENIR " en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior.

Responsables.-

- Asesor.- ANTONIO FLOR
- Revisor.- JAVIER AGUILERA
- Amanuense.- LUIS MEDINA

CC-0050491





2.006  
20061079720

**DIRECCION FINANCIERA**  
**COMPROBANTE DE COBRO**

08/05/2006

00001706171921  
CEDULA/RUC.

**BASTIDAS HERNADEZ MARTIN**  
NOMBRE

**CALDERON**  
DIRECCION

DIRECCION

9338 CALDERON

SECTOR ECO. 8

CLAVE CATASTRAL

4815-07-001

AVALUO COMERCIAL 2.251,00

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION 31/12/2005

NUMERO DE PREDIO 2

CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS RUSTICO	\$7,36
BOMBEROS RUSTICOS	\$,34
CENTRO AGRICOLA QUITO	\$,94
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$2,00
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20
DESCUENTOS	\$,22

CONCEPTO	VALOR
P. 5107972	
Sub-TOTAL \$10,62	

Procedido por mandato del Banco  
**SERVIPAGOS EXSERSA**  
**GISEL CATHERINE SEVILLA TOBAR**

TRANSACCION 3467885

PAGINA DE 1

VENTANILLA 94

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

VINAC DCRTO SUPRM 869 120866

PAGO TOTAL \$10,62

RESPONSABLE T. GISELA

4255953



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**DIRECCION FINANCIERA**

FECHA DE PAGO

2005/07/20

COMPROBANTE DE COBRO

08/05/2006

CEDULA/RUC.

NOMBRE

00001706171921

BASTIDAS HERNADEZ MARTIN

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALDERON

CALDERON

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS RUSTICO	\$7,36
BOMBEROS RUSTICOS	\$,34
CENTRO AGRICOLA QUITO	\$,94
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$2,00
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20
DESCUENTOS	\$,22

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

PAGO TOTAL \$10,62

RESPONSABLE

No.

4349596



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

**CERTIFICADOS**



**REGISTRO DE  
LA PROPIEDAD**  
DISTRITO METROPOLITANO

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICADO No.: C90026572001**  
**FECHA DE INGRESO: 18/08/2011**

**CERTIFICACION**

**Referencias:** 31/07/2006-PO-42129f-17566i-47029r

**Tarjetas:;**T00000252816;

**Matriculas:;**0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

El lote de terreno Número CIENTO CINCO situado en la parroquia CALDERON de este Cantón. Con matrícula número CALDE0009217.-

**2.- PROPIETARIO(S):**

El COMITE PROMEJORAS DE INTERES SOCIAL PROGRESIVA EL PORVENIR, debidamente representado.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Por compra al señor MARTIN ALCIVAR BASTIDAS HERNANDEZ, según escritura pública otorgada el VEINTIUNO DE JULIO DEL DOS MIL SEIS, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, inscrita el treinta y uno de julio del dos mil seis; adquirido mediante compra a los cónyuges JOSE ALFREDO CARVAJAL RENGIFO y MARIA LAURA SIMBAÑA LLUMIPANTA, según escritura otorgada el ocho de junio del dos mil uno, ante el Notario doctor Jaime Aillón, inscrita el siete de agosto del mismo año; habiendo éstos adquirido mediante compra a la Comunidad de Padres Oblatos del Ecuador; según escritura otorgada el catorce de octubre de mil novecientos setenta y cinco, ante el notario suplente Lcdo. Ramiro Rhea, por licencia del titular doctor José Troya, inscrita el primero de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

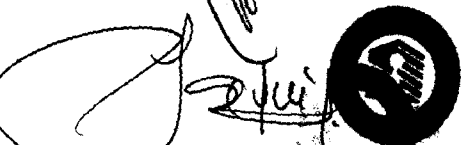
Por estos datos no se encuentra ningún gravamen hipotecario, embargo ni prohibición de enajenar.-. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta

Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 45 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 24 DE AGOSTO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: MANUEL CLAVIJO

Revisado por R.A.D.



**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



# IMPUESTO PREDIAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito  
PREDIAL RUSTICO

Nº 002- 1716210

Título de Crédito: 20111079720

Fecha de Emisión: 20101231

Año Tributación: 2011

Fecha de Pago: 2011-01-03

**Información Personal:**

Cédula / RUC: 00000005107972

Contribuyente: COMITE PROMEJORAS EL PORVENIR

**Ubicación:**

Clave Catastral: 14517 02 005

Predio: 5107972

Let. Casa:

Dirección:

Barrio:

Parroquia:

Placa: 09338

**Información:**

FRENTE *****	74,30m2	RAZON DE	TOTAL
TERRENO **	8.954,60m2	6,01	1.871,38
CONSTRUCCION ****	819,60m2	98,90	81.066,00
AVALUO COMERCIAL			82.937,38

**Descripción:**

DINAC DCRTO SUPRM 869 120866

**Concepto:**

A LOS PREDIOS RUSTI	\$ 23,01	CUENTAS GENERALES	\$ 2,30
SERVICIO ADMINISTRA	\$ 2,00		
BOMBEROS RUSTICOS	\$ 12,44		
TASA SEGURIDAD CIUD	\$ 2,00		
OBRAS EN EL DISTRITO	\$ 44,96		

Forma de Pago: EFE  
 Cajero: FLOR  
 Ventanilla: tfjara  
 Trans. Municipal: 11195

Institución:  
 Agencia: SUR ELOY ALFARO  
 Trans. Banco:

Parcial: 2.30  
 Descuento o Rebaja de Ley  
 Subtotal: 81.11  
 Total: 81.11

**Importante:**

EFE

Pag: 0.00



*Flor Jara Nar*  
 CAJERO  
 RECAUDOS

DIRECCION METROPOLITANA  
 FINANCIERA Y TRIBUTARIA

CONTRIBUYENTE

# PERSONERÍA JURÍDICA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
ASESORIA LEGAL

ACUERDO No 0451

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS  
SUBSECRETARIO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el numeral 19 del Art. 23 de la Constitución Política de la República, el Estado Ecuatoriano reconoce y garantiza a los ciudadanos el derecho a la libre asociación con fines pacíficos.

Que, según los Arts. 565 y 567 de la Codificación del Código Civil, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 46 de junio 24 de 2005, corresponde al Presidente de la República, aprobar mediante la concesión de personería jurídica, a las organizaciones de derecho privado, que se constituyan de conformidad con las normas del Título XXX, libro I del citado cuerpo legal;

Que, mediante Decreto Ejecutivo 339, de noviembre 28 del 1998, publicado en el Registro Oficial No. 77 de noviembre 30 del mismo año, el Presidente de la República, delegó la facultad para que cada Ministro de Estado, de acuerdo al ámbito de su competencia, apruebe y reforme los estatutos de las organizaciones pertinentes;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 33, de abril 26 del 2005, el Presidente Constitucional de la República, designa como Ministro de Bienestar Social al Doctor Alberto Rigail Arosemena; Secretario de Estado que de conformidad con el Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, es competente para el despacho de los asuntos inherentes a esta Cartera de Estado;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No 0081 de julio 6 del 2005, el Ministro de Bienestar Social, delegó al Ab. Miguel Martínez Dávalos, Subsecretario de Fortalecimiento Institucional, la facultad de otorgar personería jurídica a las organizaciones de derecho privado, sin fines de lucro, sujetas a las disposiciones del Título XXX libro I de la Codificación del Código Civil, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 46 de junio 24 del 2005;

Que, la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Bienestar Social, mediante Oficio No. 2134-AL-PJ-ELM-2005, de noviembre 7 del 2005 ha emitido INFORME FAVORABLE, para la aprobación del Estatuto y concesión de personería jurídica del **COMITÉ PROMEJORAS DE INTERES SOCIAL PROGRESIVA "EL PORVENIR"**, con domicilio en la parroquia Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha, por cumplidos los requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 3054 de agosto 30 del 2002, publicado en el Registro Oficial No. 660 de septiembre 11 del mismo año y del Título XXX, Libro I de la Codificación del Código Civil, publicado en Registro Oficial No. 46 de junio 24 del 2005.

En ejercicio de las facultades legales:

ACUERDA

Art.1.-Aprobar el Estatuto y conceder personería jurídica al **COMITÉ PROMEJORAS DE INTERES SOCIAL PROGRESIVA "EL PORVENIR"**, con domicilio en la parroquia Calderón, cantón Quito, Provincia de Pichincha, **CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:**

PRIMERA.- En el Art. 2 y siguientes cámbiese: "Asociación", por: "Comité".

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
ASESORIA LEGAL**

0451

SEGUNDA.- En el Art. 2, cámbiese: "Titulo XXIX del Libro I del Código Civil", por: "Titulo XXX, Libro I de la Codificación del Código Civil, publicado en el Registro Oficial No. 46 de junio 24 del 2005.

TERCERA.- Al final del Art. 20, agréguese: "El Directorio, estará conformado por: Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Principales y tres vocales suplentes".

CUARTA.- Al final del Art. 31, agréguese: "Para su funcionamiento adecuado, el Comité, deberá expedir un Reglamento Especial, aprobado debidamente por la Asamblea General de socios".

Art. 2.-Registrar en calidad de socios fundadores de la citada entidad a las siguientes personas:

APELLIDOS NOMBRES	CC/PAS	NACIONALIDAD
CABEZAS TITOÑA SEGUNDO JUAN	170111725-9	ECUATORIANA
CAICEDO MINDA LEONCIO RICARDO	100176462-8	ECUATORIANA
CAIZA QUERO CESAR ANIBAL	170963156-6	ECUATORIANA
CASTILLO AGUIAR JUANA ESPERANZA	060150204-0	ECUATORIANA
CHINGUA CEVALLOS SOFIA ELIZABETH	171672365-3	ECUATORIANA
JIMÉNEZ VILLARREAL LUIS ANIBAL	040027987-3	ECUATORIANA
LOPEZ TORRES JOFREY MARCELO	171332240-0	ECUATORIANA
MERA GUACOLLANTE MARIA DOLORES	170404973-1	ECUATORIANA
PEÑAFIEL RUILOVA NAPOLEÓN GONZALO	060250857-4	ECUATORIANA
PEREZ AYALA JORGE WASHINGTON	171358881-0	ECUATORIANA
QUINATO AARELLANO ARNULFO AMADO	171519088-8	ECUATORIANA
RAMÍREZ BERMEO ROSA VICENTA	170895575-0	ECUATORIANA
RIVERA MONTOYA MARGOT	170464504-1	ECUATORIANA
SÁNCHEZ MARTINEZ ANGEMIRO FELIX	091110767-0	ECUATORIANA
RIOS MEDINA RUPERTO VICENTE	110058573-4	ECUATORIANA

Art.3.- Disponer que el COMITÉ PROMEJORAS DE INTERES SOCIAL PROGRESIVA "EL PORVENIR", una vez adquirida personería jurídica y dentro de los 15 días siguientes, proceda a la elección de la Directiva de la organización y ponga en conocimiento del Ministerio de Bienestar Social, para el registro pertinente, igual procedimiento observará para posteriores registros de la Directiva

Art.4.-Reconocer a la Asamblea General de Socios como la máxima autoridad y único organismo competente para resolver los problemas internos del COMITE, y al Presidente, como su Representante Legal;

Art. 5.- La solución de los conflictos que se presentaren al interior del COMITE, y de éste con otros, se someterá a las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación, publicada en el Registro Oficial No. 145, de septiembre 4 de 1997.

Publíquese de conformidad con la Ley.

Dado en Quito, a 17 NOV. 2005

**Ab. Miguel Martínez Dávalos**  
**SUBSECRETARIO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**  
EVG/MTB/ELM

**DIRECTIVA**



DIRECCION DE ASESORIA LEGAL

TRÁMITE: 2009-8308-MIES-E

OFICIO No. 04097 -DAL-VP-MIES-09  
Quito, 29 MAYO 2009

Señora  
Blanca Isabel Velarde Paredes  
COMITÉ PROMEJORAS DE INTERES SOCIAL PROGRESIVA "EL PORVENIR"  
Presente.-

De mi consideración:

Mediante oficio s/n ingresado en ésta Secretaría de Estado el 14 de mayo del 2009, manifiesta que en Asamblea de 1 de febrero del 2009, se ha elegido la directiva del COMITÉ PROMEJORAS DE INTERES SOCIAL PROGRESIVA "EL PORVENIR", con domicilio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, para el periodo 2009 – 2011; cuyo REGISTRO se realiza como sigue:

PRESIDENTA: BLANCA ISABEL VELARDE PAREDES  
SECRETARIA: MARÍA ISABEL ARMIJOS GONZALEZ  
TESORERA: ROSA VICENTA RAMIREZ BERMEO

VOCALES PRINCIPALES: VOCALES SUPLENTEs:  
CESAR ANÍBAL CAIZA QUERO TERESA BOLIVIA AYALA ERAZO  
ANGEMIRO FÉLIX SÁNCHEZ MARTINEZ FARIAS NAZARENO QUINTEROS  
JUANA ESPERANZA CASTILLO AGUILAR RUPERTO VICENTE RÍOS MEDINA

La veracidad de los documentos ingresados, es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios.

Para que las actuaciones de la Directiva sean legales, la misma debe ser registrada en el Ministerio. Así mismo, en las sesiones de Asamblea General deben participar los socios que se encuentran registrados en el MIES, para lo cual la organización debe registrar a tiempo el ingreso o exclusión de sus miembros

Las Organizaciones tienen la obligación de registrarse en el Sistema de Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil – SRUOSC-, para lo cual deben ingresar al portal [www.sociedadcivil.gov.ec](http://www.sociedadcivil.gov.ec), luego acceder al ícono de REGISTRO y enviar la información solicitada. Si esta información es correcta, el Ministerio procederá a validarla, esto es, a aceptarla, y recién en este momento se habrán registrado en el SRUOSC.

Para esto las Organizaciones deben tener registrada su directiva en el Ministerio y contar con la siguiente información: acuerdo ministerial de constitución jurídica, estatutos, nómina de socios registrados en el MIES.

Para realizar este registro, la organización debe tener habilitado el Registro Único de Contribuyentes -RUC- otorgado por el Servicio de Rentas Internas -SRI-.

Si su organización no consta en el RUOSC a pesar de tener RUC es necesario que el representante legal se acerque a la oficina del SRI mas cercana, o en la página de inicio del portal [www.sociedadcivil.gov.ec](http://www.sociedadcivil.gov.ec) ingrese al ícono "soporte conectando" y se pondrá en contacto con un asistente del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social.

Para mayor información llame al 18002SOCIO (1800276246) o al 023983000 Ext.1006.

Atentamente,

Ab. Segundo Ruano  
DIRECTOR DE ASESORIA LEGAL (E)

Elaborado por V. Pauchi  
ANALISTA

**SOCIOS**

**LISTA DE SOCIOS DEL COMITÉ PROMEJORAS DE INTERES SOCIAL  
PROGRESIVA EL PORVENIR**

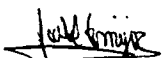
ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	NO. LOTE
1	CABEZAS TITOAÑA SEGUNDO JUAN	LOTE 1
2	MERA GUACOLLANTE MARIA DOLORES	LOTE 2
3	PEÑAFIEL RUILOVA NAPOLEON GONZALO	LOTE 3
4	ARMIJOS GONZALES MARIA ISABEL	LOTE 4
5	RIVERA MONTOÑA MARGOT	LOTE 5
6	<b>TORRES CHOCHO LIBIA GUILLERMINA</b>	LOTE 6 Y 7
7	CALDERON CALDERON ROSA EMERITA	LOTE 8
8	NAZARENO QUINTEROS FARIS	LOTE 9
9	CUENCA CUADRADO WASHINGTON	LOTE 10
10	CAMPOVERDE CABRERA ANTONIO LAURO	LOTE 11
11	QUINATOA ARELLANO ARNULFO AMADO	LOTE 12
12	OBANDO NAVARRETE JESSICA ELIZABETH	LOTE 13
13	<b>PINEDA PINEDA INES FLORESMILA</b>	LOTE 14
14	NARVAEZ JUELA FRANCISCO JAVIER	LOTE 15
15	<b>SANCHEZ TORRES TALIA MARISOL</b>	LOTE 16, 28 Y 29
16	CAIZA QUERO CESAR ANIBAL	LOTE 17
17	URDANIGO TORRES FANNY JOHANA	LOTE 18
18	<b>MORA JOSE ALBERTO</b>	LOTE 19
19	RIOS MEDINA RUPERTO VICENTE	LOTE 20
20	PAREDES CASTILLO MARTHA AVELINDA	LOTE 21
21	CASTILLO AGUIAR JUANA ESPERANZA	LOTE 22
22	CHINGUA CEVALLOS SOFIA ELIZABETH	LOTE 23
23	LOJAN NEIRA ROSARIO DEL CARMEN	LOTE 24
24	VELARDE PAREDES BLANCA ISABEL	LOTE 25

Recibido  
17/Ago de 17  
Guec  
11/1/20

25	TITUAÑA MANANGON MARIA BEATRIZ	LOTE 26
26	AYALA ERAZO TERESA BOLIVIA	LOTE 27
27	VEGA QUISHPE JOSE CESAR	LOTE 30
28	CRIOLLO ALBAN ALEXANDRA MARIBEL	LOTE 31
29	RAMIREZ BERMEO ROSA VICENTA	LOTE 32
30	TRIVIÑO CHIQUITO EDISON JOSE	LOTE 33

Certifico que es una lista actualizada de todos los socios del mencionado comité, pongo en conocimiento para los tramites pertinentes a realizarse en el MUNICIPIO DE CALDERON.

ATENTAMENTE

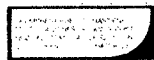
  
**MARIA ISABEL ARMIJOS**  
C.I. 1718838004.  
**SECRETARIA**

**INFORME  
EMAAP-Q**



**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

Agua Potable Saneamiento MATRIZ Av. Mariana de Jesús entre Aemana e Italia - Apartado 1370 www.emapaq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450  
RUC: 1768154260001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL Resolución No. 251 del 23 de Enero de 1997  
AUTORIZACIÓN SRINo. 1108194383 VALIDO HASTA 2011-04-30



CUENTANº: 705685515 CONSUMIDOR FINAL RUC/CI: 1701117259  
Factura No: 001-001-3526566  
TELEFONO: 1701117259

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO
00	705	05	15	0070	0	1
CONSUMO (M3)		N DEP		TARIFA		
FACTURACIÓN	55			SEC. ECO	Don.	
	Real			8		

CLIENTE: CABEZAS TITOÑA SEGUADO J

RECCION: BELLAVISTA LT SIN DE MEDIDOR. SECTOR: CALDERON CTA

FECHA Y LECTURA ANTERIOR FECHA Y LECTURA ACTUAL

EVOLUCION DE SU CONSUMO 00705685515 CABEZAS TITON

PERI	M3	RECORD DE PAGO
09-12	13	
10-01	33	
10-02	40	
10-03	47	
10-04	37	
10-05	39	
10-06	36	
10-07	22	
10-08	29	
10-09	30	
10-10	35	
10-11	51	

2011/01/17 USD: 8,25

**DETALLE DE FACTURACION**

DESCRIPCION	VALOR USD
CONSUMO ATRASADO	29.17
AGUA	29.95
ADMIN CLIENTES	2.10
INTERES MES	0.33
	0.10

SUBTOTAL 61,55 IVA 0 % 0,00

MESES DEUDA TOTAL A PAGAR USD 61,55

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISION FECHA VENCIMIENTO  
VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COTIZACIÓN POR EL ELECTRÓNICO

CLIENTE

INFORME EEQ

**INFORME DE  
REGULACIÓN  
METROPOLITANA  
IRM**

(15)

**QUITO**

Distrito Metropolitano

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL****INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA****Fecha:** Miércoles 3 de Agosto del 2011 (14:5)**Número:** 356377

## 1.- Identificación del Propietario \*

Número del predio: 5107972  
 Clave Catastral: 14517 02 005 000 000 000  
 Cédula de identidad: 00001010101010  
 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS EL PORVENIR

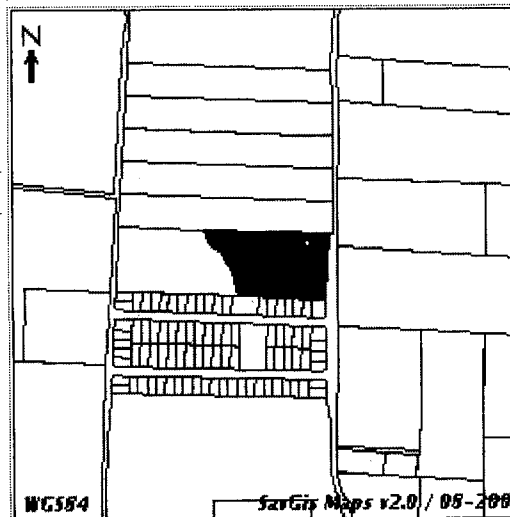
## 2.- Identificación del Predio \*

Parroquia: Calderón  
 Barrio / Sector: BELLAVISTA

**Datos de terreno \***

Área de terreno: 8954,00 m2  
 Área de construcción: 819,6 m2  
 Frente: 74,3 m  
 Propiedad horizontal: NO  
 Derechos y acciones: NO

## 3.- Esquema de Ubicación del predio



Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
- DANIEL MONTOYA	12.0	A 6.00 MTRS DEL EJE DE VIA	0.0

## 4.- Regulaciones

**Zona**  
**Zonificación:**D3(D203-80)  
**Lote mínimo:**200 m2  
**Frente mínimo:**10 m  
**COS-TOTAL:**240 %  
**COS-PB:**80 %

**Pisos**  
**Altura:**9 m  
**Número de pisos:**3

**Retiros**  
**Frontal:**0 m  
**Lateral:**0 m  
**Posterior:**3 m  
**Entre Bloques:**6 m

**Forma de Ocupación del Suelo:**(D) Continua sobre línea  
**Clasificación del suelo:**(SU) Suelo Urbano  
**Etapas de incorporación:**Etapas 1 (2006 hasta 2010)  
**Uso Principal:**(R2) Residencia mediana densidad

## 5.- Afectaciones

## 6.- Observaciones

- EL INTERESADO REALIZARA EL REPLANTEO VIAL PARA DETERMINAR AFECTACION.....COORDINARA EN JEFATURA DE TERRITORIO Y VIVIENDA
- COMITE PROMEJORAS EL PORVENIR.....CALDERON

## 7.- Notas

- Para urbanizar y/o subdividir deberá solicitar a la EMAAP-Q la provisión de servicios y/o parámetros de diseño
  - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros
  - De acuerdo al Art. 80 de la Ord. de Régimen del Suelo, éste informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
  - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes
  - Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad
  - Cualquier alteración lo anulará
- \* Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acértese a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.

Firma Responsable

Sr. Lara Edwin

(11) ADMINISTRACIÓN ZONA CALDERON

(115)



Inicio

Contáctenos

(3) DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Usuario: . . Usuario

Martes 11 de Enero del 2011 (16:23)

Cerrar sesión

Micuenta

Ultimo acceso  
Martes 11 de Enero del 2011  
(16:4)

- I. R. M.**
- Informe
- Inventario CH
- I. C. U. S**
- Informe
- Novedades**
- Página inicial

<p><b>1.- Identificación del Propietario *</b> [Inf. Preliminar]</p> <p>Número del predio: 5107972 Clave Catastral: 14517 02 005 000 000 000 Cédula de identidad: 00001010101010 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS EL PORVENIR</p> <p><b>2.- Identificación del Predio *</b></p> <p>Parroquia: Calderón Barrio / Sector: BELLAVISTA Administración Zonal: Calderón</p> <p><b>Datos de terreno *</b></p> <p>Área de terreno: 8954,00 m2 Área de construcción: 819,6 m2 Frente: 74,3 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: NO</p>	<p><b>3.- Esquema de Ubicación del Predio</b></p> <p style="text-align: center;">Ampliar</p>																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Calle</th> <th style="text-align: left;">Ancho</th> <th style="text-align: left;">Referencia</th> <th style="text-align: left;">Retiro mts</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- DANIEL MONTOYA</td> <td>12.0</td> <td>A 6.00 MTRS DEL EJE DE VIA</td> <td>0.0</td> </tr> </tbody> </table>		Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts	- DANIEL MONTOYA	12.0	A 6.00 MTRS DEL EJE DE VIA	0.0										
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts																
- DANIEL MONTOYA	12.0	A 6.00 MTRS DEL EJE DE VIA	0.0																
<p><b>4.- Regulaciones</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Zona</th> <th style="text-align: left;">Pisos</th> <th style="text-align: left;">Retiros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Zonificación:</b>D3(D203-80)</td> <td><b>Altura:</b>9 m</td> <td><b>Frontal:</b>0 m</td> </tr> <tr> <td><b>Lote mínimo:</b>200 m2</td> <td><b>Número de pisos:</b>3</td> <td><b>Lateral:</b>0 m</td> </tr> <tr> <td><b>Frente mínimo:</b>10 m</td> <td></td> <td><b>Posterior:</b>3 m</td> </tr> <tr> <td><b>COS-TOTAL:</b>240 %</td> <td></td> <td><b>Entre Bloques:</b>6 m</td> </tr> <tr> <td><b>COS-PB:</b>80 %</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Forma de Ocupación del Suelo:</b>(D) Continua sobre línea <b>Clasificación del suelo:</b>(SU) Suelo Urbano <b>Etapas de incorporación:</b>Etapas 1 (2006 hasta 2010) <b>Uso Principal:</b> (R2) Residencia mediana densidad</p> <p>Si desea verificar si su uso es posible consultar el Informe de Compatibilidad de Usos →</p>		Zona	Pisos	Retiros	<b>Zonificación:</b> D3(D203-80)	<b>Altura:</b> 9 m	<b>Frontal:</b> 0 m	<b>Lote mínimo:</b> 200 m2	<b>Número de pisos:</b> 3	<b>Lateral:</b> 0 m	<b>Frente mínimo:</b> 10 m		<b>Posterior:</b> 3 m	<b>COS-TOTAL:</b> 240 %		<b>Entre Bloques:</b> 6 m	<b>COS-PB:</b> 80 %		
Zona	Pisos	Retiros																	
<b>Zonificación:</b> D3(D203-80)	<b>Altura:</b> 9 m	<b>Frontal:</b> 0 m																	
<b>Lote mínimo:</b> 200 m2	<b>Número de pisos:</b> 3	<b>Lateral:</b> 0 m																	
<b>Frente mínimo:</b> 10 m		<b>Posterior:</b> 3 m																	
<b>COS-TOTAL:</b> 240 %		<b>Entre Bloques:</b> 6 m																	
<b>COS-PB:</b> 80 %																			
<p><b>5.- Afectaciones</b></p>																			
<p><b>6.- Observaciones</b></p> <p>- EL INTERESADO REALIZARA EL REPLANTEO VIAL PARA DETERMINAR AFECTACION.....COORDINARA EN JEFATURA DE TERRITORIO Y VIVIENDA - COMITE PROMEJORAS EL PORVENIR.....CALDERON</p>																			
<p><b>7.- Notas</b></p> <p>- Este informe es solo Informativo y no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes. - Para obtener un IRM oficial deberá acercarse a la Administración Zonal correspondiente</p>																			

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Dirección Metropolitana de Planificación Territorial  
V3.4  
2003-2009

5107972&sl=147012011  
14/01/2011

①

①14

		<b>MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</b> <b>DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL</b>	
<b>INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA</b>			
<b>Fecha:</b> Jueves 4 de Noviembre del 2010 (14:13)		<b>Número:</b> 322900	
<b>1.- Identificación del Propietario *</b>		<b>3.- Esquema de Ubicación del predio</b>	
Número del predio: 5107972 Clave Catastral: 14517 02 005 000 000 000 Cédula de identidad: 00001010101010 Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS EL PORVENIR			
<b>2.- Identificación del Predio *</b>			
Parroquia: Calderón Barrio / Sector: BELLAVISTA <b>Datos de terreno *</b> Área de terreno: 8954,00 m2 Área de construcción: 819,6 m2 Frente: 74,3 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: NO			
<b>Calle</b> - DANIEL MONTOYA	<b>Ancho</b> 12.0	<b>Referencia</b> A 6.00 MTRS DEL EJE DE VIA	<b>Retiro mts</b> 0.0
<b>4.- Regulaciones</b>			
<b>Zona</b> <b>Zonificación:</b> D3(D203-80) <b>Lote mínimo:</b> 200 m2 <b>Frente mínimo:</b> 10 m <b>COS-TOTAL:</b> 240 % <b>COS-PB:</b> 80 % <b>Forma de Ocupación del Suelo:</b> (D) Continua sobre línea <b>Clasificación del suelo:</b> (SU) Suelo Urbano <b>Etapas de incorporación:</b> Etapa 1 (2006 hasta 2010) <b>Uso Principal:</b> (R2) Residencia mediana densidad		<b>Pisos</b> <b>Altura:</b> 9 m <b>Número de pisos:</b> 3	
		<b>Retiros</b> <b>Frontal:</b> 0 m <b>Lateral:</b> 0 m <b>Posterior:</b> 3 m <b>Entre Bloques:</b> 6 m	
<b>5.- Afectaciones</b>			
<b>6.- Observaciones</b>			
- EL INTERESADO REALIZARA EL REPLANTEO VIAL PARA DETERMINAR AFECTACION.....COORDINARA EN JEFATURA DE TERRITORIO Y VIVIENDA - COMITE PROMEJORAS EL PORVENIR.....CALDERON			
<b>7.- Notas</b>			
- Para urbanizar y/o subdividir deberá solicitar a la EMAAP-Q la provisión de servicios y/o parámetros de diseño - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros - De acuerdo al Art. 80 de la Ord. de Régimen del Suelo, éste informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS. - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes - Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad - Cualquier alteración lo anulará * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.			
Firma Responsable:  St. Lara Edwin (11) ADMINISTRACIÓN ZONA CALDERON			

**PLANOS**

PLANO 17

080202



PLANO 18

ORD: 2022

PLANO 19

ORD : 202

PLANO 20

ORD : 202

PLANO 21

OPD: 202

**INFORMES  
TÉCNICOS**



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE  
QUITO**  
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO  
JEFATURA DE CATASTRO

**INFORME TÉCNICO N° 014-UERB-DMC-2011**

**CABIDAS Y LINEROS DE LOTE POR LOTE**

**FECHA: 26-08-2011**

**1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:**

NOMBRE DEL AHHC:	EL PORVENIR	Área bruta Catastrada:	8.954,00	m2
Parroquia:	CALDERÓN	Área bruta en escritura:	8.954,00	m2
Administración Zonal:	CALDERÓN	Área bruta del levantamiento:	9.110,77	m2
N° de Predio:	50107972			
Clave Catastral:	14517 02 005			

**2.- INFORME TÉCNICO:**


<b>Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>Verificación en campo de ancho de vías y pasajes</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga mas del 30% de pendiente</b>	<b>CUMPLE</b>

**3.- OBSERVACIONES GENERALES**

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio y la DMC.

**4.- NOTAS:**

1. *Este informe no significa aprobación o legalización alguna*
2. *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.*
3. *Este informe no representa título legal alguno.*
4. *Cualquier alteración a este informe lo anulará.*
5. *Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro y de la Delegada de la Dirección Metropolitana de Catastro.*

  
 Ing. Iván Aguirre  
**RESPONSABLE TÉCNICO UERB-C**

  
 Arq. Elizabeth Ordoñez  
**DELEGADA DE LA DMC.**



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE  
QUITO

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO  
JEFATURA DE CATASTRO

INFORME TÉCNICO N° 013-UERB-DMC-2011

CABIDAS, COORDENADAS Y LINDEROS DE LOTE GLOBAL

FECHA: 25-08-2011

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	EL PORVENIR	Área bruta Catastrada:	8.954,00	m2
Parroquia:	CALDERÓN	Área bruta en escritura:	8.954,00	m2
Administración Zonal:	CALDERÓN	Área bruta del levantamiento:	9.110,77	m2
N° de Predio:	50107972			
Clave Catastral:	14517 02 005			

2.- INFORME TÉCNICO:

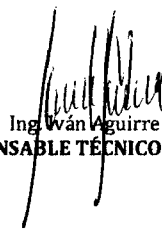
Coordenadas planas:	Se implanta de acuerdo al Sistema de Coordenadas TM QUITO/DATUM WGS-84	CUMPLE
Cabidas Generales del Lote Global:	Dentro del margen de tolerancia Restitución 1:1000-DMC	CUMPLE
Linderos Generales:	La información presentada corresponde con la Cartografía Catastral de de la DMC	CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio y la DMC.

4.- NOTAS:

1. *Este informe no significa aprobación o legalización alguna*
2. *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.*
3. *Este informe no representa título legal alguno.*
4. *Cualquier alteración a este informe lo anulará.*
5. *Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro y de la Delegada de la Dirección Metropolitana de Catastro.*

  
Ing. Iván Aguirre  
RESPONSABLE TÉCNICO UERB-C

  
Arq. Elizabeth Ordoñez  
DELEGADA DE LA DMC.



Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Calderón

### CALIFICACION DE ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO



<b>UNIDAD REGULA TU BARRIO</b>	CALDERON
<b>ADMINISTRACION ZONAL</b>	CALDERON
<b>PARROQUIA</b>	CALDERON
<b>TIPO DE ORGANIZACION</b>	COMITÉ PRO-MEJORAS
<b>NOMBRE DEL BARRIO</b>	COMITÉ PROMEJORAS DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVA "EL PORVENIR"
<b>ACUERDO MINISTERIAL</b>	0451-M.B.S.
<b>AÑOS DE ASENTAMIENTO</b>	10 AÑOS
<b>PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL</b>	BLANCA ISABEL VELARDE PAREDES
<b>VIGENCIA DIRECTIVA</b>	2009-2011
<b>NUMERO DE SOCIOS</b>	33





Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Calderón

<b>PAGO DE IMPUESTO PREDIAL</b>	2011
<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	122-C

**Antecedentes:**

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado se generó a través de la compra de lotes de terreno por parte de 33 socios al señor, Martín Alcivar Bastidas Hernández. Los poseionarios se asentaron en el terreno desde hace aproximadamente 10 años, el barrio tiene una consolidación de viviendas del 30 %, las mismas que constan en el proyecto de plano que poseen en la actualidad.

En la necesidad de ser parte de un proyecto de vivienda digna, conforman el Comité Pro-mejoras del Barrio "COMITÉ PROMEJORAS DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVA "EL PORVENIR" para gestionar la escritura de compra-venta del predio a nombre de la organización y procurar conseguir servicios básicos para el barrio. Desde la constitución del Comité Pro-mejoras, han trabajado en beneficio del barrio y han obtenido algunas obras como: agua potable y energía eléctrica.

- **CRITERIOS PARA CALIFICACION COMO ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO**

Los poseionarios se asentaron en el terreno desde hace aproximadamente 10 años, el barrio tiene una consolidación de viviendas del 30 % las mismas que constan en el proyecto de plano que poseen en la actualidad.

- **SITUACIÓN DE OCUPACIÓN DEL ASENTAMIENTO:**

Los poseionarios del "COMITÉ PROMEJORAS DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVA "EL PORVENIR" no poseen escrituras individuales .La propiedad se encuentra en la actualidad a nombre del Comité.

- **NECESIDAD DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACION DEL TERRITORIO DEL ASENTAMIENTO.**

De la documentación ingresada a la Unidad se desprende que no poseen una Ordenanza emitida por el Consejo Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, poseen un proyecto de plano elaborado por el Arquitecto Héctor Flores.

- **INTERES SOCIAL DEL ASENTAMIENTO.**



Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Calderón

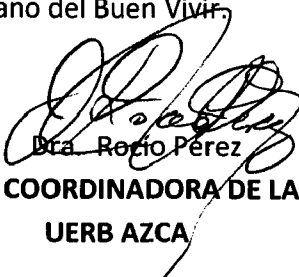
El valor de uso del suelo será determinado por la Dirección Metropolitana de Catastros, Unidad de Valoración.

**INDICES DE POBREZA DEL BARRIO:**

P. CRONICA	P. ESTRUCTURAL	P. RECIENTE	TOTAL=
53%	5%	14%	72

**CONCLUSIONES DE LA CALIFICACIÓN COMO AHHC**

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado del COMITÉ PROMEJORAS DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVA "EL PORVENIR", tiene un asentamiento de 10 años, una consolidación de 30 % con un índice de pobreza que se encuentra en el 72%, cumpliendo de esta manera los requisitos indispensables para ser considerado como un Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado, y con la necesidad de ser regularizado a fin de dar seguridad jurídica de la tenencia de la tierra a los legítimos poseedores, para posteriormente obtener la escritura individual, la integración del barrio a los procesos urbanos, infraestructura y servicios básicos que les falta, a fin dar cumplimiento con el ordenamiento y planificación de la ciudad, y acceder al derecho ciudadano del Buen Vivir.

  
 Dra. Rocio Pérez  
**COORDINADORA DE LA  
 UERB AZCA**

  
 Lic. William Carvajal  
**RESPONSABLE SOCIO ORGANIZATIVO  
 UERB AZCA**



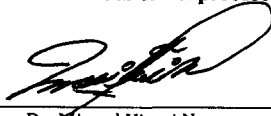

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

## INFORME LEGAL APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO TÉCNICO N° 0007-UERB-AZCA-2011

FECHA: 29/07/2011


1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:					
NOMBRE DEL AHC:	COMITÉ PROMEJORAS DE INTERES SOCIAL PROGRESIVA "EL PORVENIR"		Área bruta Catastrada:	8.954.00	m2
			Área bruta en escritura:	8.954.00	m2
N° de Predio:	5107972		Clave Catastral:	14517-02-005	
Administración Zonal:	Calderón		Parroquia:	Calderón	
2.- INFORME LEGAL:					
<p>Mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, el 21 de Julio del año 2006 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el 31 de Julio del 2006, el señor Martín Alcivar Bastidas Hernández, dio en venta como cuerpo cierto a favor del COMITÉ PROMEJORAS DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVA "EL PORVENIR", un lote de terreno signado con el número 105, el mismo que se encuentra ubicado en la Parroquia de Calderón, perteneciente al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha. Dentro de los siguientes linderos y dimensiones:</p> <p><b>Por el Norte:</b> Terreno de Manuel Quisilema Simbaña en 140m de longitud.  <b>Por el Sur:</b> Terreno de Enrique Puebla en 108m de longitud.  <b>Por el Este:</b> con un frente de 78m de longitud camino vecinal.  <b>Por el Oeste:</b> en una longitud de 104m de largo.</p> <p>Superficie total de ocho mil novecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados. (8.954m<sup>2</sup>).</p> <p>RECOMENDACIÓN: Con el análisis realizado se recomienda continuar con el proceso de gestión en el aspecto técnico.</p>					
 Dr. Miguel Viteri N. <b>RESPONSABLE LEGAL UERB-AZCA</b>					
3.- VALIDACIÓN DEL COORDINADOR					
<p>Avalo que la información presentada por el Responsable Legal de la UERB- AZCA Dr. Miguel Viteri N., cumple con los requerimientos establecidos para continuar con el procedimiento técnico.</p>					
 Dra. Rocio Pérez <b>COORDINADOR UERB-AZCA</b>					



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

## UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

<b>4.- RECEPCIÓN DEL INFORME</b>
Recibido 16 Agosto 2011
 Ing. Ivan Aguirre
<b>RESPONSABLE TÉCNICO URB-AZCA</b>

COORDINACION DEL DESARROLLO ZONAL  
JEFATURA ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA  
INFORME TV No.067-JZTV-2009

REFERENCIA TRAMITE ZC-CB 192

Quito, 25 de septiembre del 2009

Señora  
Blanca Velarde  
Presente.-

De mis consideraciones:

En atención a la solicitud del 23 de Septiembre del 2009, ingresada con hoja de control ZC-CB 192, mediante la cual solicita informe de Trazado y Definición Vial del predio No.5107972 con Clave Catastral No.14517-02-002, ubicado en el sector San Juan, parroquia Calderón. Al respecto la Administración Zonal Calderón (AZCA) informa lo siguiente:

La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda una vez revisada la cartografía digital, luego de la inspección efectuada, en base al Mapa B3-C de Categorización y Dimensionamiento Vial del sistema vial del Plan Parcial Calderón (PPC) y de acuerdo a la Ordenanza No.0031, que contiene el Plan de Uso y Ocupación de Suelo (PUOS), publicada en la Edición Especial No.83 del Registro Oficial del 24 de Octubre del 2008, informa que la Calle Miguel Medina colindante con en lote con Clave Catastral No.14517-02-002 por el lindero Este, está incluida en los nuevos estudios del Plan Vial Zonal para los sectores San Juan – Bellavista y aprobado por el Concejo Metropolitano de Quito con las siguientes especificaciones técnicas:

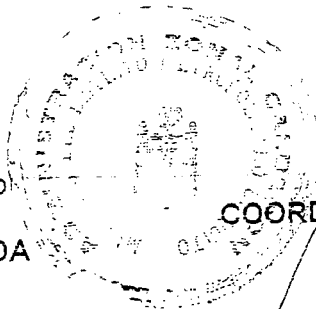
- **Al Este Calle Miguel Medina:** ancho transversal 12.00 m. la referencia de línea de fábrica será 6.00 m. del eje vial, calzada de 8.00 m. y veredas de 2.00 m. cada una.

Por lo expuesto, se informa que los interesados deberán realizar el **Replanteo Vial**, en cuyo informe conste el levantamiento topográfico del lote y la ubicación de la vía con el correspondiente eje vial para determinar las afectaciones existentes y el área útil del predio, lo cual se lo realizará en coordinación con ésta Jefatura Zonal.

Atentamente,

Arq. Nancy Alvear Haro  
JEFE ZONAL DE  
TERRITORIO Y VIVIENDA

EP-TJZTV



Aprobado,

Arq. Doriam Ortiz Uday  
COORDINADOR DEL DESARROLLO ZONAL

# ACTAS DE REUNIONES



REPÚBLICA DEL ECUADOR



# NOTARÍA NOVENA

Del Cantón Quito

*Dr. Juan Villacís Medina*  
Notario (E)

*A su cargo el protocolo de los Notarios:*

*Dr. Mario Zambrano Saa 1.970 - 1.978*

*Dr. Camilo Jáuregui Barona 1.978 - 1.984*

*Dr. Gustavo Flores Uzcátegui 1.984 - 2.003*

**PRIMERA**

**COPIA:**

**DE LA ESCRITURA DE:** **PROTOCOLIZACION**

**OTORGADA POR:**

**NOTARIA NOVENA**

**A FAVOR DE:**

**EL:**

**PARROQUIA:** **CARMEN MARIA QUISILEMA MUÑOZ**

**CUANTÍA:** **25 DE AGOSTO 2011**

**Quito, a**

**20**

Av. 18 de Septiembre N E4-76 y Amazonas (esquina) Edificio Álamo, Oficina 104 (frente al hotel Hilton Colón)  
Telfs: 2235-553, Email: notaria9@andinanet.net Quito - Ecuador

SD

# Consultorio Jurídico

*Dra. Sandra E. Durazno D.*

ABOGADA

Quito, 25 de agosto del 2011



Señor Doctor  
Juan Villacís Medina  
NOTARIO NOVENO ( e ) DEL CANTON QUITO.-

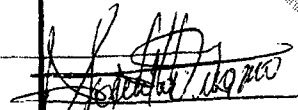
Presente.-

De mi consideración:

**DRA. SANDRA ELIANA DURAZNO DELGADO**, abogada en libre ejercicio profesional, ante Usted muy respetuosamente digo:

Sírvase protocolizar el documento que adjunto.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el **Casillero Judicial No. 5412 del Palacio de Justicia**.

  
Dra. Sandra Durazno Delgado  
Mat. 11775 C.A.P



## ACTA-ACUERDO-COMPROMISO

En la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil once, de forma libre y voluntaria, comparecen al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente Acta, por una parte la señora BLANCA ISABEL VELARDE PAREDES, en calidad de Presidenta del Comité Promejoras de Interés Social Progresiva "El Porvenir"; y por otra parte la señora CARMEN MARIA QUISILEMA MUÑOZ, en su calidad de heredera y en representación de los herederos de su padre el señor JUAN BRUNO QUISILEMA GONZALEZ. Ambos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) El Comité Promejoras de Interés Social Progresiva "El Porvenir", ubicado en la parroquia de Calderón ha solicitado la intervención de la Unidad Especial Regula Tu Barrio de la Zona de Calderón para que inicie el proceso de regularización. B) Dentro del procedimiento establecido dentro de la Unidad, se ha establecido la comparación del levantamiento topográfico y la Escritura Pública de Compraventa a favor del Comité, donde en la comparación de las longitudes y colindantes, se puede determinar que en el lindero Oeste existe una inconsistencia en la dimensión, puesto que en la escritura consta una longitud de 104.00m y en el levantamiento una longitud de 79.7m, por la existencia de una quebrada. Lote que se encuentra ubicado en la parroquia de Calderón, de este cantón Quito, provincia de Pichincha.

**TERCERA: AUTORIZACION:** Con los antecedentes expuestos, la señora BLANCA ISABEL VELARDE PAREDES, en su calidad de Presidenta y Representante legal del Comité y la señora CARMEN MARIA QUISILEMA MUÑOZ, en su calidad de heredera y en representación de los herederos de su padre el señor JUAN BRUNO QUISILEMA GONZALEZ, de forma libre y voluntaria acuerdan compensar y se comprometen en respetar la línea recta establecida en el lindero oeste, toda vez que existen construcciones en ambos colindantes, de tal manera que no impida continuar con el proceso de regularización y el catastro del asentamiento.

**CUARTA: RATIFICACION:** Los comparecientes se ratifican íntegramente en el contenido de la presente Acta- Acuerdo-Compromiso por estar hecho en beneficio y seguridad de sus propios intereses.

**QUINTA: GASTOS:** Los gastos que demande la celebración de la presente Acta serán de cuenta de los comparecientes.

**SEXTA:** Las partes de mutuo acuerdo declaran que es su voluntad, celebrar esta Acta-Acuerdo Compromiso, el mismo que de ser necesario se protocolizará en una de las Notarias del cantón Quito.

Dado en la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de agosto del años dos mil once, las partes firman por triplicado.



*Blanca Velarde P.*

Sra. Blanca Velarde P.

PRESIDENTA DEL COMITÉ

*Carmen M. Quisilema M.*

Sra. Carmen M. Quisilema M.

HEREDERA

*[Handwritten signature/initials]*

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A Petición de la Doctora Sandra Durazno, con matrícula profesional número once mil setecientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha Protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaria Novena a mi cargo, mediante oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP- MSG de cinco de agosto del dos mil tres, Acuerdo de Compromiso. Que adjunta en cuatro fojas útiles que anteceden. Quito, a veinticinco de Agosto del año dos mil once

  
DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ( E )

Se protocolizó en el Registro de escritura publica de la Notaria Novena a mi cargo, y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en Quito, veinticinco de Agosto del año dos mil once.-



NOTARIA NOVENA  
QUITO

  
DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

## ACTA-ACUERDO-COMPROMISO

En la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil once, de forma libre y voluntaria, comparecen al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente Acta, por una parte la señora BLANCA ISABEL VELARDE PAREDES, en calidad de Presidenta del Comité Promejoras de Interés Social Progresiva "El Porvenir"; y por otra parte la señora CARMEN MARIA QUISILEMA MUÑOZ, en su calidad de heredera y en representación de los herederos de su padre el señor JUAN BRUNO QUISILEMA GONZALEZ. Ambos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) El Comité Promejoras de Interés Social Progresiva "El Porvenir", ubicado en la parroquia de Calderón ha solicitado la intervención de la Unidad Especial Regula Tu Barrio de la Zona de Calderón para que inicie el proceso de regularización. B) Dentro del procedimiento establecido dentro de la Unidad, se ha establecido la comparación del levantamiento topográfico y la Escritura Pública de Compraventa a favor del Comité, donde en la comparación de las longitudes y colindantes, se puede determinar que en el lindero Oeste existe una inconsistencia en la dimensión, puesto que en la escritura consta una longitud de 104.00m y en el levantamiento una longitud de 79.7m, por la existencia de una quebrada. Lote que se encuentra ubicado en la parroquia de Calderón, de este cantón Quito, provincia de Pichincha.

**TERCERA: AUTORIZACION:** Con los antecedentes expuestos, la señora BLANCA ISABEL VELARDE PAREDES, en su calidad de Presidenta y Representante legal del Comité y la señora CARMEN MARIA QUISILEMA MUÑOZ, en su calidad de heredera y en representación de los herederos de su padre el señor JUAN BRUNO QUISILEMA GONZALEZ, de forma libre y voluntaria acuerdan compensar y se comprometen en respetar la línea recta establecida en el lindero oeste, toda vez que existen construcciones en ambos colindantes, de tal manera que no impida continuar con el proceso de regularización y el catastro del asentamiento.

**CUARTA: RATIFICACION:** Los comparecientes se ratifican íntegramente en el contenido de la presente Acta- Acuerdo-Compromiso por estar hecho en beneficio y seguridad de sus propios intereses.

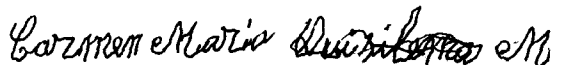
**QUINTA: GASTOS:** Los gastos que demande la celebración de la presente Acta serán de cuenta de los comparecientes.

**SEXTA:** Las partes de mutuo acuerdo declaran que es su voluntad, celebrar esta Acta-Acuerdo Compromiso, el mismo que de ser necesario se protocolizará en una de las Notarias del cantón Quito.

Dado en la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de agosto del años dos mil once, las partes firman por triplicado.

  
Sra. Blanca Velarde P.

PRESIDENTA DEL COMITÉ

  
Sra. Carmen M. Quisilema M.

HEREDERA

I

UNDA



0953303

ES

*re 4/02*

PRIMERA

De ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES

De SR. RAIMUNDO QUISILEMA Q.

*[Handwritten scribble]*

SR. LUIS ALFONSO QUISILEMA

02 DE MARZO DEL 2009

INDETERMINADA

02 MARZO

~~2009~~

DEL

*[Large handwritten signature]*

# EXTRACTO

## 1. ACTO DE CONTRATO

MVO-.. ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES

## 2. FECHA

OTORGAMIENTO: 02 DE MARZO DEL 2009

## 3. OTORGANTES

CEDULA/RUC O	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD
1.- 171302751-2	LUIS ALFONSO QUISILEMA QUISILEMA	SOLICITA

## 4. OBJETO

QUE SE CONCEDA LA POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES SUCESORIOS DEJADOS POR RAIMUNDO QUISILEMA MUÑOZ, EN FAVOR DE LUIS ALFONSO QUISILEMA QUISILEMA, JUAN JOSÉ QUISILEMA QUISILEMA, AMABLE QUISILEMA QUISILEMA Y MARÍA ÁNGELA QUISILEMA QUISILEMA, EN SUS CALIDADES DE ÚNICOS HIJOS Y HEREDEROS UNIVERSALES, Y A FAVOR DE LA SEÑORA CLARA QUISILEMA SIMBAÑA, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE Y CON DERECHO A GANANCIALES.-

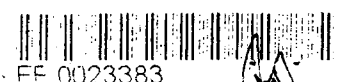
5. CUANTÍA: INDETERMINADA

6. UBICACIÓN DEL INMUEBLE

DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





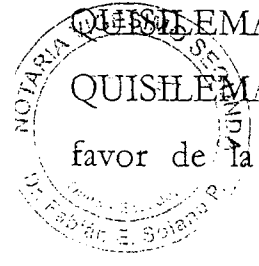
**NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA  
DEL CANTÓN QUITO**

**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES  
QUE SOLICITA:**

**SR. LUIS ALFONSO QUISILEMA QUISILEMA  
DE LOS BIENES DEJADOS POR:  
SR. RAIMUNDO QUISILEMA MUÑOZ  
CUANTÍA; INDETERMINADA**

Di 2 copias. MVO-----

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, VIERNES veintisiete de febrero del año dos mil nueve, ante mí doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo de este cantón, comparece el señor LUIS ALFONSO QUISILEMA QUISILEMA, de estado civil casado, con una petición en la que me solicita proceda a receptarle su declaración juramentada tendiente a que se le conceda la posesión efectiva pro-indiviso de los bienes sucesorios de su fallecido padre señor RAIMUNDO QUISILEMA MUÑOZ, a favor del compareciente y de JUAN JOSÉ QUISILEMA QUISILEMA, AMABLE QUISILEMA QUISILEMA Y MARÍA ÁNGELA QUISILEMA QUISILEMA, en sus calidades de únicos hijos y herederos universales, y a favor de la señora CLARA QUISILEMA SIMBAÑA, en calidad de





cónyuge sobreviviente y con derecho a gananciales.- A su petición el compareciente adjunta los siguientes documentos: partida de defunción del causante señor Raimundo Quisilema Muñoz, acaecido el diecinueve de noviembre del dos mil seis; partida de matrimonio celebrado entre el causante señor Raimundo Quisilema Muñoz y Clara Quisilema Simbaña; y todas las partidas de nacimiento de los hijos del causante.- Al efecto comparece LUIS ALFONSO QUISILEMA QUISILEMA, quien manifiesta que él al igual que JUAN JOSÉ QUISILEMA QUISILEMA, AMABLE QUISILEMA QUISILEMA Y MARÍA ÁNGELA QUISILEMA QUISILEMA, son los únicos hijos, por tanto herederos universales del causante y que la señora CLARA QUISILEMA SIMBAÑA, es su cónyuge sobreviviente y con derecho a gananciales.- Dicho lo anteriormente expresado y en ejercicio de la FE PUBLICA de la que me hallo investido, de conformidad con lo dispuesto en el numeral doce del reformado artículo dieciocho de la Ley Notarial, por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de Noviembre del mismo año, CONCEDO la posesión efectiva pro-indiviso y sin perjuicio del derecho de terceros, de todos los bienes sucesorios del fallecido señor **RAIMUNDO QUISILEMA MUÑOZ**, en favor de LUIS ALFONSO QUISILEMA QUISILEMA, JUAN JOSÉ QUISILEMA QUISILEMA, AMABLE QUISILEMA QUISILEMA Y MARÍA ÁNGELA QUISILEMA QUISILEMA, en sus calidades de únicos hijos y herederos universales, y a favor de la señora CLARA QUISILEMA SIMBAÑA, en calidad de cónyuge sobreviviente y con derecho a gananciales.- El original de esta diligencia y los documentos habilitantes hechos referencia en líneas anteriores, se incorporan en un solo cuerpo al protocolo a mi cargo, extendiendo dos copias certificadas de la

misma para que el señor Registrador de la Propiedad proceda a la inscripción- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente la presente al comparecientes por mi el Notario, él se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*Luis Alfonso Quisilema*

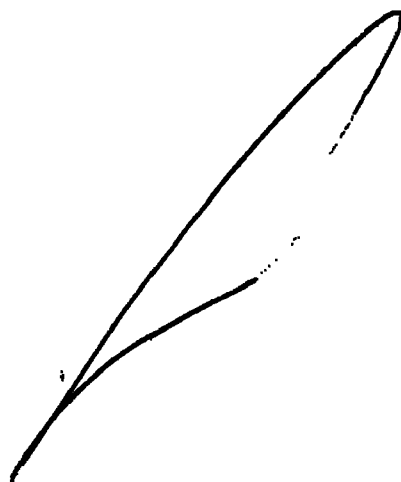
SR. LUIS ALFONSO QUISILEMA QUISILEMA

C.C. 171302451-2



DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





**SEÑOR NOTARIO**

**LUIS ALFONSO QUISILEMA QUISILEMA**, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación jornalero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, ante Usted comparezco con la siguiente petición:

**ANTECEDENTES.-**

- 1.- De la copia íntegra de partida de defunción que adjunto en una foja útil, estoy acreditando, el hecho del fallecimiento de mi señor Padre **RAIMUNDO QUISILEMA MUÑOZ**, hecho acaecido en este Distrito Metropolitano de Quito, el diecinueve de noviembre del año dos mil seis, habiendo el de cuius fallecido abintestato.
- 2.- Que al fallecimiento del de cuius, quedaron como únicos y universales herederos sus hijos los señores: **LUIS ALFONSO QUISILEMA QUISILEMA**, compareciente, **JUAN JOSÉ QUISILEMA QUISILEMA**, **AMABLE QUISILEMA QUISILEMA** y **MARÍA ÁGELA QUISILEMA QUISILEMA** y en calidad de cónyuge sobreviviente y con derecho a gananciales mi señora Madre **CLARA QUISILEMA SIMBAÑA**, de conformidad a sendas partidas de defunción, nacimiento y matrimonio que se adjuntan.

**DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**

Con los antecedentes anotados:

Declaro con Juramento, que al fallecimiento de mi señor Padre quedaron en calidad de únicos y universales herederos sus hijos los señores: **LUIS ALFONSO QUISILEMA QUISILEMA**, compareciente, **JUAN JOSÉ QUISILEMA QUISILEMA**, **AMABLE QUISILEMA QUISILEMA** y **MARÍA ÁGELA QUISILEMA QUISILEMA**, y en calidad de cónyuge sobreviviente y con derecho a gananciales mi señora Madre **CLARA QUISILEMA SIMBAÑA**.

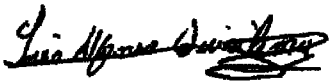
**PETICIÓN.-**

Por lo que fundamentado en el Artículo 674, del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 18 reformado de la Ley Notarial numeral 12, Solicito, que se proceda a la recepción de mi Declaración Juramentada, con el fin de que se nos conceda la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes dejados por mi señor Padre **RAIMUNDO QUISILEMA MUÑOZ** a favor de sus hijos los señores: **LUIS ALFONSO QUISILEMA QUISILEMA**, compareciente, **JUAN JOSÉ QUISILEMA QUISILEMA**, **AMABLE QUISILEMA QUISILEMA** y **MARÍA ÁGELA QUISILEMA QUISILEMA** y en calidad de cónyuge sobreviviente y con derecho a gananciales la señora **CLARA QUISILEMA SIMBAÑA**.

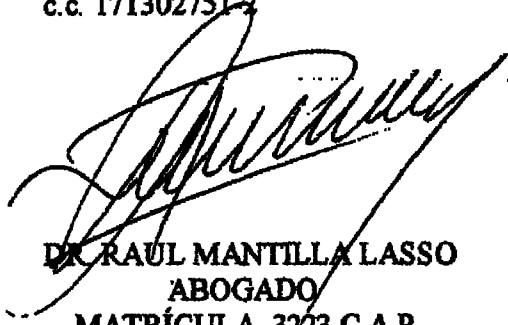
La cuantía por su naturaleza es indeterminada

Sírvase Usted, Señor Notario, levantar el Acta Notarial correspondiente a fin de que una copia certificada de la misma, se inscriba en el Registro de la Propiedad de este Cantón de Quito.

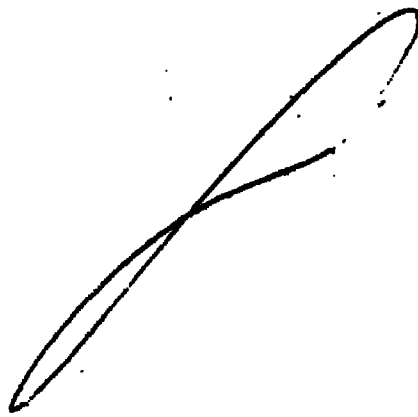
Firmo con mi Abogado Patrocinador



Luis Alfonso Quisilema Quisilema  
c.c. 171302751-2



DR. RAUL MANTILLA LASSO  
ABOGADO  
MATRÍCULA 3223 C.A.P.





USD.: 0.50

JEFATURA AREA  
DE: CALDERON

REPUBLICA DEL ECUADOR

Nº 480175

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**PARTIDA DE MATRIMONIO**

CERTIFICO: Que en el Tomo 1, Pág. 11, Acta 11, del Registro de Matrimonios de CALDERON correspondiente al año 1970

consta la inscripción de RAIMUNDO QUISILEMA MUÑOZ

de nacionalidad ECUATORIANA de profesión AGRICULTOR

No. cédula de ciudadanía, identidad o pasaporte 170042673 domicilio en CALDERON

de estado civil anterior SOLTERO hijo de JUAN BRUNO QUISILEMA

y de MAGDALENA MUÑOZ

con CLARA QUISILEMA SIMBAÑA

de nacionalidad ECUATORIANA de profesión Q. DOMESTICOS

No. cédula de ciudadanía, identidad o pasaporte 170310402 domicilio en CALDERON

de estado civil anterior SOLTERA hija de GABRIEL QUISILEMA

y de CLARA SIMBAÑA

celebrado en CALDERON Cantón QUITO Provincia de PICHINCHA

el NUEVE de MARZO

de L MIL NOVECIENTOS SETENTA

OBSERVACIONES:

CALDERON a 4 de FEBRERO del 2009

JEFE DE REGISTRO CIVIL DE

TERESA BELTRAN DE G

95

I



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

0.20

**PARTIDA DE NACIMIENTO**

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

Calderon correspondiente a la inscripción de

1973

tomo , página

del Cantón: acta , consta

nacido en provincia de,

Calderon

nacionalidad

Ecuatoriana

QUIBILENA QUIBILENA LUIS ALFONSO cantón

del

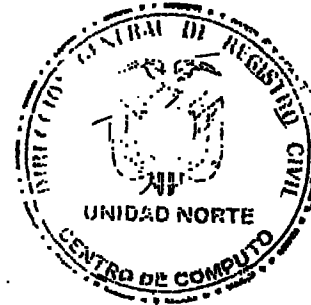
Cédula:

17100E751-2

2009.

Expediente Valorado N°: 002207819

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Serie: A

2078595





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: FIENINCHIA

**PARTIDA DE NACIMIENTO**

USD  
**0.20**

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de

1936

, tomo , página

del Cantón: acta , consta

nacido en provincia de,

cantón

nacionalidad:

EDUATORIANA

nacionalidad

EDUATORIANA

de y de

Cédula:

172204000

del 04 ENERO 2007.

Inscripción Valotada N°: 0022072574

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



(Serie: A)

22078596

87

I



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD  
0.20

**PARTIDA DE NACIMIENTO**

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

Parroquia CALDERON  
correspondiente a , tomo , página  
la inscripción de 1970 1- 2008

del Cantón: QUITO  
/ acta / consta

nacido en  
provincia de, CALDERON  
cantón, QUITO

nacionalidad, PICHINCHA; el día de de JUNIO  
nacionalidad ECUATORIANA; y de RAIMUNDO QUISILEMA N  
ECUATORIANA CLARA QUISILEMA S

del

QUITO, 8 / de ENERO 2007.

Cédula:

171081687-5

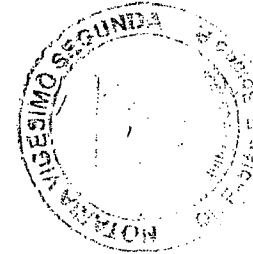
Especie Valorada N°: 0022078597

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Serie: A

22078597

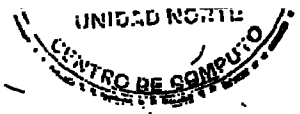




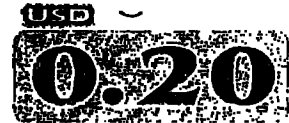
1



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA



**PARTIDA DE NACIMIENTO**

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

Parroquia CALDERON  
correspondiente a , tomo , página  
la inscripción de 1980 2- 77

\*\*\*\*\*  
del Cantón: QUITO\*\*\*\*\*  
, acta , consta 475

nacido en  
provincia de,

CALDERON ;  
PICHINCHA\*\*\*\*\*; el VEINTIDUATRO de DICIEMBRE  
cantón de QUITO\*\*\*\*\*

nacionalidad  
nacionalidad :

VEINTIDOS OCHENTA \*\*\*\*\* ; y de REINUNDO QUISILEMA  
ECUATORIANA\*\*\*\*\* CLARA QUISILEMA  
ECUATORIANA\*\*\*\*\*

del  
QUITO\*\*\*\*\* 8 de ENERO \*\*\* 2009.

/Cédula:  
171974703-3

Especie Valorada N°: 0022078598

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Serie: A

22078598



JEFATURA DE: AREA CALDERON

REPUBLICA DEL ECUADOR

Nº 0313578

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

PARTIDA DE DEFUNCION

CERTIFICO: Que en el Tomo 1, Pág. 140, Acta 140, del Registro de Defunciones de CALDERON Cantón QUITO correspondiente al año 2006 consta la inscripción de RALMUNDO QUISILEMA MUÑOZ

de estado civil CASADO de nacionalidad ECUATORIANA edad SESENTA Y CUATRO Cédula No. 170042673-5

hijo (a) de JUAN BRUNO QUISILEMA MAGDALENA MUÑOZ

y de CALDERON

fallecido (a) en QUITO

Provincia de PICHINCHA el DIEZ Y NUEVE

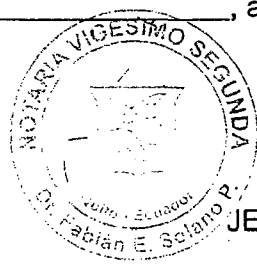
de NOVIEMBRE de DOS MIL SEIS

CAUSA DE LA MUERTE INFARTO AGUDO MICARDIO

Cónyuge sobreviviente CLARA QUISILEMA SIMBAÑA

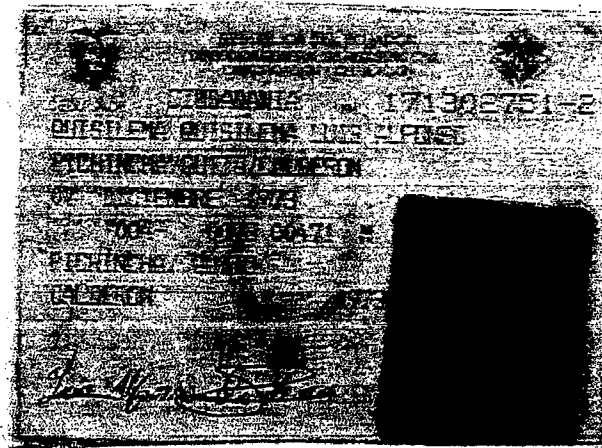
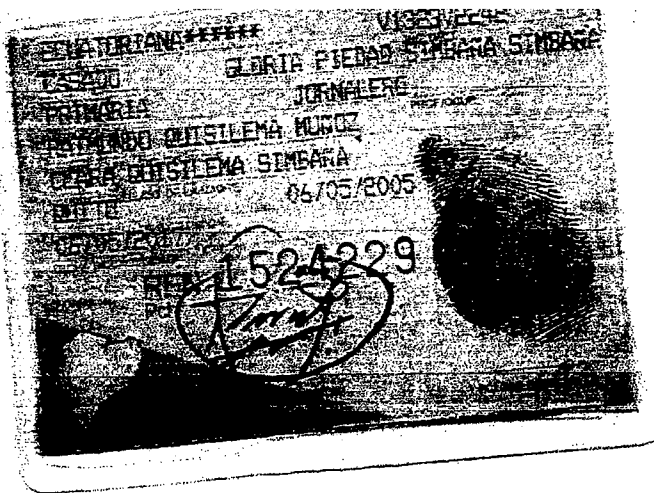
OBSERVACIONES:

CALDERON a 27 de ENERO del 2009



JEFE DE REGISTRO CIVIL DE

Handwritten signature and official stamp

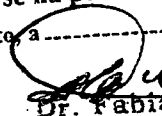


REPÚBLICA DE ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Referendum 18 de Septiembre del 2006  
171302751-2 017-0031  
QUISILEMA QUISILEMA LUIS ALFONSO  
PICHINCHA QUITO  
DIFUNDIDO USD 8  
JUNTA PROVINCIAL DE PICHINCHA - SANILLO  
1051216 02/03/2009 13:39:56  
1051216



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo  
Segundo del Cantón Quito, CERTIFICÓ  
que el documento que antecede, es fie  
copia certificada del documento origina  
que se ha puesto a la vista.-  
Quito a .....

02 MAR 2009

  
Dr. Fabián E. Solano P.  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de escritura pública de acta de posesión efectiva de bienes sucesorios que solicita Luis Quisilema y otros de los bienes dejados por Raimundo Quisilema Muñoz, firmada y sellada el dos de marzo del año dos mil nueve.-



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA  
QUITO

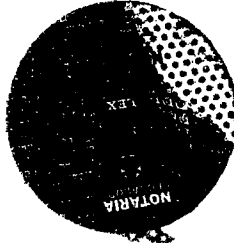
*[Handwritten Signature]*

DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO PUBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



DR. FABIÁN E. SOLANO P.  
NOTARIO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



F-0023383

R.P.Q.

*[Handwritten signature]*


**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO**

**Razón de inscripción**

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 140, repertorio(s) - 24748

Viernes, 03/04/2009, 04:05:06 PM

  
**EL REGISTRADOR**

Causante (s)

Señor: RAIMUNDO QUISILEMA MUÑOZ.-

Beneficiario (s)

Sus hijos: LUIS ALFONSO QUISILEMA QUISILEMA, JUAN JOSE QUISILEMA QUISILEMA, AMABLE QUISILEMA QUISILEMA y MARIA ANGELA QUISILEMA QUISILEMA; y, de la señora: CLARA QUISILEMA SIMBAÑA, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-

  
**CARLOS PALLO**



016491  
0164109  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
- 1 SEP 2000 -  
21e  
2:52  
10/28/20

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA

DEL CANTON QUITO

**DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**

**PROTOCOLOS:**

Dr. Jorge Campos Delgado  
Dr. Telmo Cevallos Guayasamín  
Dr. Nelsón Galarza Paz

**Copia:**

PRIMERA.

**De:**

POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES SUCESORIOS  
DE JUAN QUISILEMA Y MARIA MUÑOZ

**Otorgado de:**

**A Favor de:**

JOSE MOISES QUISILEMA MUÑOZ Y HNOS.

**El:**

17 DE AGOSTO DEL 2000

**Parroquia:**

INDETERMINADA

**Cuantía:**

17 DE AGOSTO DEL 2000

Quito, \_\_\_\_\_

Av. 6 de Diciembre N14-55 (159) y Hnos Pazmiño - Edificio Parlamento 1er. Piso Ofic.109  
Telfs.: 503980 - 504214 - 900977 Telfax.: 901096 E-mail: rafpoved@interactive.net.ec  
QUITO - ECUADOR

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA

I

(88)



**NOTARIA 17**  
Dr. Remigio Poveda  
Vargas

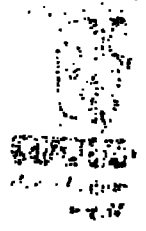
NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- ACTA NOTARIAL DE  
POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES SUCESORIOS DE JUAN BRUNO  
QUISILEMA GONZALEZ Y MARIA MAGDALENA MUÑOZ PAREDES.- En la  
ciudad de San Francisco de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, a los DIECISIETE días del mes de Agosto del  
dos mil, yo DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO DECIMO  
SEPTIMO DEL CANTON QUITO, en atención a la petición  
formulada por JOSE MOISES QUISILEMA MUÑOZ; RAIMUNDO  
QUISILEMA MUÑOZ; y, CARMEN MARIA QUISILEMA MUÑOZ,  
conjuntamente con su Abogada Patrocinadora Doctora MATHA  
SALAZAR ALAVA, profesional con matrícula número cinco mil  
trescientos setenta y dos del Colegio de Abogados de  
Pichincha. Al efecto en EJERCICIO DE LA FE PUBLICA de la  
que me hallo investido, y de conformidad a la FACULTAD  
PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA  
LEY NOTARIAL, incorporado por la LEY NOTARIAL, incorporado  
por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de  
mil novecientos noventa y seis y promulgada en el  
suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de  
ocho de noviembre del mismo año, PROCEDÍ A RECEPTAR LA  
DECLARACION JURAMENTADA DE LOS COMPARECIENTES ANTES  
MENCIONADA, quienes son de nacionalidad ecuatoriana,  
legalmente capaces ante la Ley para contratar y obligarse  
por sí mismos, domiciliados y residentes en el Cantón  
Quito, a quienes de conocer doy fe; y, al efecto,  
instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tienen de  
decir la verdad, bajo juramento declaran: A) Que los  
señores JUAN BRUNO QUISILEMA GONZALEZ y MARIA MAGDALENA

Lot 40



*[Firma manuscrita]*

MUNOZ PAREDES, fueron parientes de JOSE MOISES QUISILEMA MUÑOZ, RAIMUNDO QUISILEMA MUÑOZ; y, CARMEN MARIA QUISILEMA MUÑOZ. Que los señores JUAN BRUNO QUISILEMA GONZALEZ y MARIA MAGDALENA MUÑOZ PAREDES, fallecieron en la parroquia Calderón de esta ciudad de Quito, el uno de febrero de mil novecientos setenta y siete y veinte y cinco de marzo de mil novecientos ochenta, respectivamente. B) Que al fallecimiento de los señores JUAN BRUNO QUISILEMA MUÑOZ y MARIA MAGDALENA MUÑOZ PAREDES, quedan como herederos sus hijos los señores JOSE MOISES QUISILEMA MUÑOZ; RAIMUNDO QUISILEMA MUÑOZ; y, CARMEN MARIA QUISILEMA MUÑOZ. C) Que lo afirmado queda ratificado con las partidas de nacimiento y respectivamente, incorporadas a esta Declaración presentada. D).- Con estos antecedentes y fundamentados en lo dispuesto en la Ley Reformativa a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial de viernes cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, suplemento número sesenta y cuatro, en concordancia con el artículo seiscientos ochenta y seis y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada. QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES SUCESORIOS DEJADOS POR LOS CAUSANTES JUAN BRUNO QUISILEMA GONZALEZ Y MARIA MAGDALENA MUÑOZ PAREDES en favor de sus hijos JOSE MOISES QUISILEMA MUÑOZ; RAIMUNDO QUISILEMA MUÑOZ; y, CARMEN MARIA QUISILEMA MUÑOZ, salvo el perjuicio del derecho de ... El original de esta diligencia notarial, se incorpora al libro de posesiones efectivas de esta Notaría,





# NOTARIA DECIMO SEPTIMA

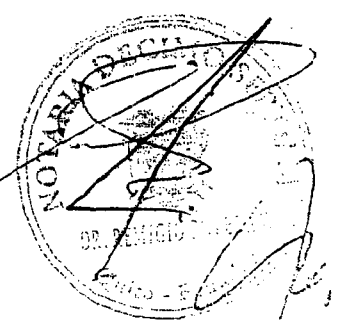
extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a la inscripción en el Registro de la Propiedad que corresponda, de todo lo cual, DOY FE.-



**NOTARIA 7**  
Dr. Remigio Poveda  
Vargas

*[Handwritten Signature]*  
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS  
EL NOTARIO

*[Large handwritten flourish or signature]*



I

SEÑOR NOTARIO:

Nosotros: JOSE MOISES QUISILEMA MUÑOZ, casado; RAIMUNDO QUISILEMA MUÑOZ, soltero; y, CARMEN MARIA QUISILEMA MUÑOZ, viuda, a usted presentamos la siguiente petición:

A) Que los señores JUAN BRUNO QUISILEMA GONZALEZ y MARIA MAGDALENA MUÑOZ PAREDES, fueron padres de JOSE MOISES QUISILEMA MUÑOZ, RAIMUNDO QUISILEMA MUÑOZ; y, CARMEN MARIA QUISILEMA MUÑOZ. Que los señores JUAN BRUNO QUISILEMA GONZALEZ y MARIA MAGDALENA MUÑOZ PAREDES, fallecieron en la parroquia Calderón de esta ciudad de Quito, el uno de febrero de mil novecientos setenta y siete y veinte y cinco de marzo de mil novecientos ochenta, respectivamente.

B) Que al fallecimiento de los señores JUAN BRUNO QUISILEMA MUÑOZ y MARIA MAGDALENA MUÑOZ PAREDES, quedan como herederos sus hijos los señores JOSE MOISES QUISILEMA MUÑOZ; RAIMUNDO QUISILEMA MUÑOZ; y, CARMEN MARIA QUISILEMA MUÑOZ.

C) Que lo afirmado queda ratificado con las partidas de nacimiento y defunción, respectivamente, incorporadas a esta Declaración Juramentada.

Fundamentados en lo dispuesto en la Ley Reformativa a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial de viernes ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, suplemento número sesenta y cuatro, en concordancia con el artículo seiscientos ochenta y seis y siguientes del Código de Procedimiento Civil, solicitamos a usted señor Notario se sirva conceder mediante Acta Notarial, la Posesión Efectiva, agregando las cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.

La cuantía es indeterminada.

Firmamos con nuestra Abogada Patrocinadora

*[Handwritten signature of Dra. Martha Salazar Alava]*

DRA. MARTHA SALAZAR ALAVA  
MAT. 5372 C.A.P.

*[Handwritten signature of Jose Moises Quisilema Muñoz]*

*[Handwritten signature of Raimundo Quisilema Muñoz]*

*[Handwritten signature of Carmen M. Quisilema]*

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA

86

I



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda  
Vargas

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA:

JOSE MOISES QUISILEMA MUÑOZ

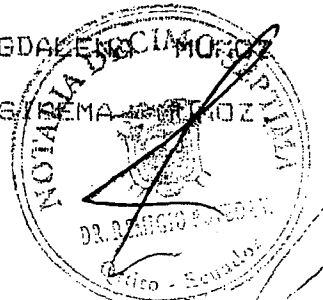
RAIMUNDO QUISILEMA MUÑOZ

Y CARMEN MARIA QUISILEMA MUÑOZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

GSA DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, JUEVES DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL, ante mí, DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo de este cantón, comparecen: los señores JOSE MOISES QUISILEMA MUÑOZ, viudo; RAIMUNDO QUISILEMA MUÑOZ, casado; y, CARMEN MARIA QUISILEMA MUÑOZ, viuda, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y con el fin de hacer esta su declaración juramentada se presentan ante mí, advertidos de la obligación que tienen de decir la verdad y siendo conocedores del delito de perjurio bajo juramento declaran:" A) Que los señores JUAN BRUNO QUISILEMA GONZALEZ y MARIA MAGDALENA MUÑOZ PAREDES, fueron padres de JOSE MOISES QUISILEMA MUÑOZ



RAIMUNDO QUISILEMA MUÑOZ; y, CARMEN MARIA QUISILEMA MUÑOZ.  
 Que los señores JUAN BRUNO QUISILEMA GONZALEZ y MARIA  
 MAGDALENA MUÑOZ PAREDES, fallecieron en la parroquia  
 Calderón de esta ciudad de Quito, el uno de febrero de mil  
 novecientos setenta y siete y veinte y cinco de marzo de  
 mil novecientos ochenta, respectivamente. B) Que al  
 fallecimiento de los señores JUAN BRUNO QUISILEMA MUÑOZ y  
 MARIA MAGDALENA MUÑOZ PAREDES, quedamos como herederos sus  
 hijos señores JOSE MOISES QUISILEMA MUÑOZ; RAIMUNDO  
 QUISILEMA MUÑOZ; y, CARMEN MARIA QUISILEMA MUÑOZ. C) Que lo  
 afirmado queda ratificado con las partidas de nacimiento y  
 defunción, respectivamente, incorporadas a esta Declaración  
 Juramentada." HASTA AQUI LA DECLARACION JURAMENTADA, que  
 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.  
 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se  
 observaron todos los preceptos legales del caso, y leída  
 que les fue a los comparecientes por mí el Notario en  
 unidad de acto se ratifican y firman conmigo; de todo lo  
 cual, yo el Notario Público, DOY FE.-

*Jose Moises Quisilema Muñoz*

JOSE MOISES QUISILEMA MUÑOZ - 17 0397551-4

*Raimundo Quisilema Muñoz*

RAIMUNDO QUISILEMA MUÑOZ 17 0042673-5

*Carmen M Quisilema Muñoz*

CARMEN MARIA QUISILEMA MUÑOZ 17 0201425-7

*[Handwritten signatures]*

JEFATURA DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
PARTIDA DE NACIMIENTO:

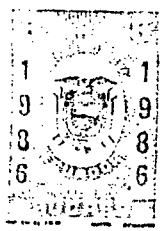
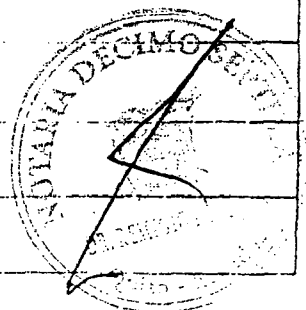
CERTIFICO: Que en el Registro de Nacimientos de Calderón, correspondiente al año de 1948, Tomo 12, Pág-197, Acta-247, consta la inscripción de: JOSE MOISES QUISILEMA MUÑOZ, nacido en Calderón, Cantón Quito, provincia de Pichincha, el diez y seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, hijo de Juan Bruno Quisilema y de María Magdalena Muñoz, ecuatoriana.

Calderón a 29 de Abril 1968

*Teresa Beltrán B.*  
TERESA BELTRAN B.

JEFES DE REGISTRO CIVIL DE CALDERON

C



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

1 REPUBLICA DEL ECUADOR

2 JEFATURA DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

3 PARTIDA DE NACIMIENTO:

4 CERTIFICO: Que en el Registro de Nacimientos de Calderón

5 correspondiente al año de 1942, Tomo 9, Pág 66

6 Acta 109, consta la inscripción de: REIMUNDO

7 QUISILEMA MUÑOS, nacido en Calderón, Cantón

8 Quito, provincia de Pichincha, el diez y ocho

9 de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos,

10 hijo de Juan Bruno Quisilema y de Magdalena

11 Muños, ecuatorianos.

12  
13 Calderón a 29 de Abril 1986

14 *[Handwritten Signature]*  
15 TERESA BELTRAN B.

16 JEFE DE REGISTRO CIVIL DE CALDERON

17  
18  
19  
20 S





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

PARTIDA DE DEFUNCION

CERTIFICADO : que en el Registro de defunciones de Calderón correspondiente al año de 1977, Tomo 1, Pág. 15, Acta 15, consta la inscripción de la defunción de: JUAN BRUNO QUISILEMA GONZALEZ, casado, de ochenta años de edad, fallecido en Calderón, Cantón Quito, provincia de Pichincha, el primero de febrero de mil novecientos setenta y siete, hijo de Manuel Bruno Quisilema y de Manuela González, ecuatorianos.

Calderón, 5 de Mayo de 1988

SECRETARIA DEL REGISTRO CIVIL DE CALDERÓN

SECRETARIA DEL REGISTRO CIVIL DE CALDERÓN



JEFATURA DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

PARTIDA DE DEFUNCION

CERTIFICO: Que en el Registro de Defunciones de Calderón, correspondiente al año de 1980, Tomo 1 Pág 41, Acta 41, consta la inscripción de la Defunción de: MARIA MAGDALENA MUÑOZ PAREDES, Viuda, de ochenta años de edad, fallecida en Calderón, Cantón Quito, provincia de Pichincha, el veinte y cinco de Marzo de mil novecientos ochenta, hija de Reimundo Muñoz y de María Valentina Paredes, ecuatorianos.

Calderón a 29 de Abril 1986

TERESA BELTRAN B.

JEFE DE REGISTRO CIVIL DE CALDERON



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA 170397551-4

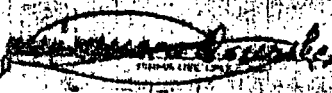
QUISILEMA MUNOZ JOSE MOISES

FECHERCA/QUITO CALDERON

03 555 035

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ-SHAREZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

IDENTIFICACION

170397551-4

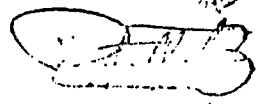
QUITO

FECHERCA/QUITO CALDERON

03 555 035

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ-SHAREZ




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000



0065-237 170397551-4

QUISILEMA MUNOZ JOSE MOISES

PICHINCHA QUITO

CALDERON

*[Signature]*

ELABORADO EN LA OFICINA

ECUATORIANA V-1343 I-1222

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL PRIMARIA PROF. OCUP. JORNALERO

INSTRUCCION JUAN BUENO QUISILEMA

NUMERO MAGDALENA NUÑOZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE NO 28 NOVIEMBRE 1.983

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO 28 NOVIEMBRE 1.995

FECHA DE CADUCIDAD

FORM. No C 0528598

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR OMBRECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170042673-5

NOMBRES Y APELLIDOS RAIMUNDO QUISILEMA NUÑOZ

FECHA DE NACIMIENTO 18 MAYO 1.942

LUGAR DE NACIMIENTO CALDERON PICHINCHA

REG. CIVIL 2 135 1307 ACT.

LUGAR Y AÑO DE REGISTRO QUITO PICHINCHA 1.942

FIRMA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A): USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000

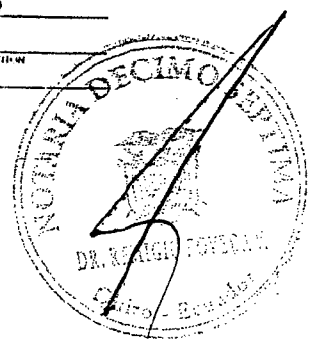
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

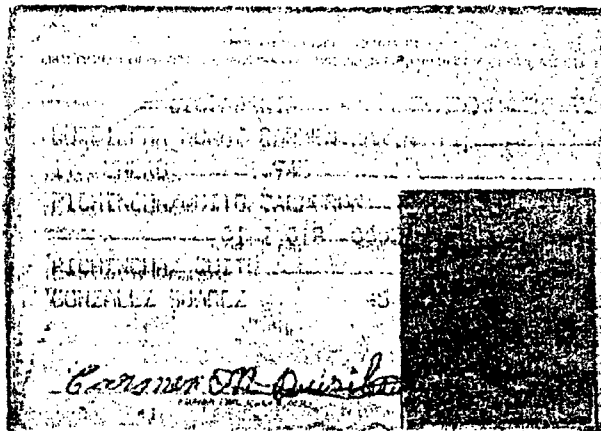


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION Elecciones del 21 de mayo del 2000

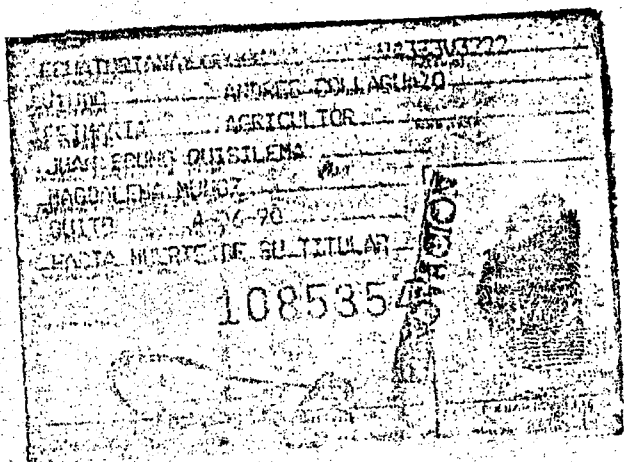


0065-238 170042673-5  
QUISILEMA MUNOZ RAIMUNDO  
PICHINCHA QUITO  
CALDERON





I



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000



0065-236

170201425-7

QUISILEMA MUNOZ CARMEN MARIA

PICHINCHA QUITO

CALDERON

48

*[Handwritten Signature]*

TEL. 4711 DE LA FERIA

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA



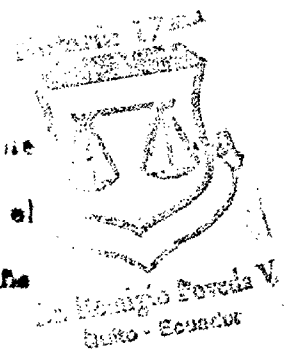
RAZON.- Es fiel copia del ACTA NOTARIAL de POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES SUCESORIOS DE JUAN QUISILEMA Y MARIA MUÑOZ a favor de JOSE MOISES QUISILEMA MUÑOZ Y.HNOS., en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito, a diecisiete de agosto del dos mil.

*[Handwritten Signature]*

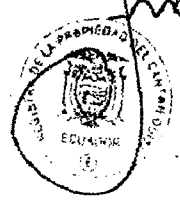
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.

Con esta fecha queda inscrita la presente Acta Notarial de Posecion Efectiva, en el libro de Sentencias Varias, del Actual Año tomo 131.

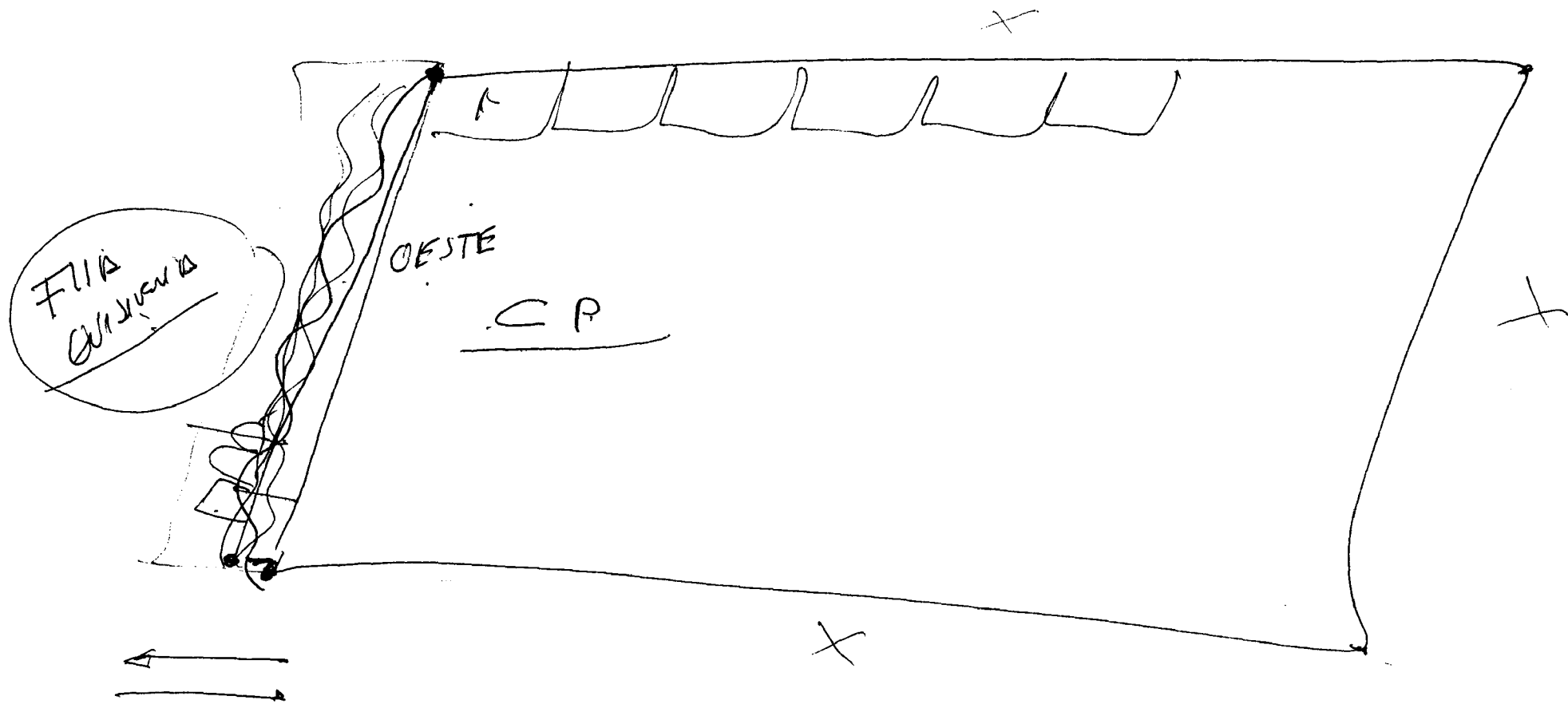


Quito, a 17 de Septiembre del 2000  
EL REGISTRADOR R.C.R



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO

*[Handwritten mark]*



8

8



Colocon

# ACTA DE REUNIÓN

## ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO: <i>El Mirador</i>	
Nº DE UNIDAD: <i>122</i>	Nº DE ACTA: <i>6</i>
ADMINISTRACIÓN ZONAL: <i>Colocon</i>	PARROQUIA: <i>Colocon</i>
UNIDAD: <i></i>	FECHA: <i>17/08 2011</i>
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO: <i>Dante Cruz</i>	REPRESANTANTES DE BARRIO: <i>11hco-11h30</i>
<i>Dante Cruz</i>	
<i>Dante Cruz</i>	

### SINOPSIS REUNION

Se dio inicio a la reunión de trabajo de la unidad de Colocon con el objetivo de:

- el de poner en marcha el comité de limpieza de lote y parcelas de la zona de asentamiento de parcelas lote lote.

### ACUERDOS/COMPROMISOS

ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
Se entrega a los representantes del barrio el material necesario para la realización del comité de limpieza de lote y parcelas de la zona de asentamiento de parcelas lote lote.			

### DOCUMENTACION ANEXA

DOCUMENTO	OBSERVACIONES

### PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN

Por la Unidad "Regula tu Barrio"

Por el Barrio:

*Dante Cruz*

---

*Verónica Blanco*

---

### ESTRATEGIA/VALORIZACION




Ministerio de  
Vivienda y  
Urbanismo

Ministerio de  
Clima y  
Participación

Calderón

# ACTA DE REUNIÓN

## ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO		El Porvenir			
Nº DE BARRIO		122		Nº DE AYTO	
ADMINISTRACION ZONAL		Calderón		PATRONALIA	
LINEA DE		VERB		FECHA	
				16 de mayo 2017	
TIENE TIENDE POR LA UNIDAD REGULATU BARRIO		REPRESENTANTES DEL BARRIO			
INC IV. N REG. UNIC		Lda. Nancy Flores			

10.110

**SINOPSIS REUNION:**



1. Revisión Sr. Pineda

ACUERDOS Y COMPROMISOS				
ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES	
Entrega de plano de ubicación e/s/d/p/u	Lda. Nancy Flores	3 días		

DOCUMENTACION ANEXA	
DOCUMENTO	OBSERVACIONES

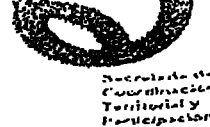
**PARA CONSTANCIA DE LO AGUADO FIRMAN:**

Por la Unidad "Regula tu Barrio" Por el Barrio:

**ESTRATEGIA/VALORIZACION:**





# ACTA DE REUNIÓN

## ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

#

NOMBRE DEL BARRIO: EL PORVENIR		NO. DE ACTA: 4	
NO. EXP: 122	ADMINISTRACIÓN ZONAL: CALDERÓN	PARROQUIA: CALDERÓN	
UNIDAD: URB - CALDERÓN	FECHA: 03-AGOSTO-2011	HORA: 09h26 - 09h40	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO:		REPRESENTANTES DEL BARRIO:	
Arq. Esteban Espinoza		Arq. Héctor Flores	

**SÍNTESIS REUNIÓN:**  
 Revisión de documentos legales y planos para confrontación de linderos.

ACUERDOS Y COMPROMISOS			OBSERVACIONES
ORDEN	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO
1	El Arq. Flores deberá traer el archivo digital del barrio al Porvenir para respectiva revisión y verificación de verdadera ubicación geográfica con la DMC.	traer mañana	plazo de agosto a las 4:00 pm.
2			
3			
4			

DOCUMENTACIÓN ANEXA		OBSERVACIONES
ORDEN	DOCUMENTO	
1		
2		
3		
4		

**PARA CONSTANCIA DE LO AGUADO FIRMAN:**

Por la Unidad "Regula tu Barrio" Por el Barrio:

ESTRATEGIA Y VALORACIÓN	
ORDEN	
1	
2	
3	
4	



#

# ACTA DE REUNIÓN

## ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO: <b>El Pavone</b>		Nº DE LA ACTA: <b>3</b>	
Nº EXP: <b>122</b>	ADMINISTRACIÓN ZONAL: <b>CINCOEROS</b>	PARROQUIA: <b>CINCOEROS</b>	HORA: <b>10:00</b>
UNIDAD: <b>AZCA</b>	FECHA: <b>26/02/11</b>	REPRESENTANTES DEL BARRIO:	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD "REGULA TU BARRIO":		Inés Pineda (Delegada)	
Miguel Utrero N.		ABO. HEUTOR FLORES ARIAS (PROFESIONAL)	
ABO. ESTEBAN ESPINER			

**SINTESSIS REUNION:**

Verificación y Comparación de la Escritura en el Plano, en el lindero oeste existe una varanquilla con respecto a las longitudes E: 104m y en el Plano: 79.7m. Existen 33 lotes y 33 solares, los solares que van a tener parcelas deben solicitar al Conto su número e ingreso al Conto de los nuevos en el VIES.

ACUERDOS Y COMPROMISOS			
Nº	ACUERDO/COMPROMISO	RES	PLAZO
1	Contrato de Hipoteca y Gravamen actuado a nombre del Conto.		
2	Los solares e lotes a realizar foyos o canchales.		
3	No existen fallados, ni lotes en litigio, y que la Delegada.		
4			

DOCUMENTACIÓN ANEXA	
Nº	DOCUMENTO
1	Plazo de 15 días para entregar documentación solicitada.
2	En la elaboración del plan de obras a los estudiantes actuales para verificación.
3	
4	

**PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN:**

Por la Unidad "Regula tu Barrio" Por el Barrio:

*[Firma: Esteban Espiner]* *[Firma: Inés Pineda]*

ESTRATEGIA / VALORACION	
Nº	ESTRATEGIA / VALORACION
1	Entrega de una copia digital del Acta
2	
3	
4	



Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Calderón

# ACTA DE REUNIÓN

## ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

I

NOMBRE DEL BARRIO: <b>El Porvenir</b>		Nº DE BARRIO: <b>2</b>	
Nº EXP: <b>122</b>	ADMINISTRACIÓN ZONAL:		CATEGORÍA:
UNIDAD:	FECHA: <b>15/Abr/2011</b>	HORARIO: <b>08:25</b>	
QUI ATIENDE POR LA UNIDAD REGULATORIA:		REPRESENTANTE DEL BARRIO:	
Dado. <b>William Carrizosa</b>		<b>Sra Isabel Velarde Presidenta.</b> <b>099052708 / 2524132 No</b>	
SINTESES REUNION:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porem Acuerdo Ministerial Nro 0451 - Bienestar Social</li> <li>- Directiva Vigente 2009-2011</li> <li>- 33 lotes / 30% consolidacion de viviendas</li> <li>- Porem agua Potable, Luz Electrica, a los vecinos Beneficiarios.</li> <li>- los socios compraron la propiedad a los vecinos Beneficiarios.</li> </ul>			
ACUERDOS Y COMPROMISOS:			
ACUERDO/COMPROMISO	FECHA	LUGAR	OBSERVACIONES
Falta listado de socios Actualizado	: Martes		15 de Abril
Fotografias	: Martes		15 de abril
DOCUMENTACION ANEXA:			
OBSERVACIONES:			
Por la Unidad "Regula tu Barrio"		Por el Barrio:	
		<u>Velarde Blanca</u>	
ESTRATEGIA/VALORACION:			
1			
2			
3			
4			



Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Calderón

128/11

## ACTA ACUERDO-COMPROMISO

En las oficinas de la Unidad Regula Tu Barrio de la Administración Zonal Calderón, a los 28 días del mes de marzo del 2011, libre y voluntariamente comparecen a celebrar la presente Acta Acuerdo –Compromiso.

**PRIMERA: Comparecientes:** Comparecen a la celebración de la presente Acta-Acuuerdo Compromiso por una parte la UERB-AZCA, representada por los señores Dra. Rocío Pérez, Coordinadora, y Lcdo. William Carvajal, Responsable Socio-organizativo y por otra parte los señores(as):

- Ramón Zambrano - Presidente del Comité Pro- mejoras del Barrio las Orquídeas;
- José Martínez - Presidente del Comité Pro- mejoras del Barrio La Pradera;
- Segundo Coello - Presidente del Comité Pro- mejoras del Barrio El Arbolito 2;
- Digna Rivas - Presidenta del Comité Pro- mejoras del Barrio Valle de Marianitas;
- Segundo Ruiz - Presidente del Comité Pro- mejoras del Barrio Nueva Vida 2;
- Guido Vallejo – Presidente del Comité Pro- mejoras del Barrio El Edén 2;
- Isabel Velarde - Presidenta del Comité Pro- mejoras del Barrio el Porvenir

**SEGUNDA: ACTA ACUERDO-COMPROMISO:** Con el antecedente expuesto los dirigentes de los Barrios citados en la clausula precedente, conjuntamente con los profesionales contratados para elaborar los levantamientos planialtimétricos de cada uno de los asentamientos Humanos, se comprometen a:

1.- Realizar, en coordinación con el profesional encargado del proyecto arquitectónico del barrio, el amojonamiento en los lotes de terreno y áreas verdes de cada barrio; el mismo que permitirá a la Unidad Especial Regula Tu barrio verificar que el plano elaborado por el profesional, coincida con la realidad de los lotes y de las aéreas verdes.

2.- Cuidar que los Mojones que serán colocados en cada uno de los linderos de los lotes y de las áreas verdes se mantengan en los sitios, a fin de que la Dirección de Avalúos y Catastros posterior a la emisión de la ordenanza de regularización pueda realizar la verificación respectiva.

El proyecto arquitectónico deberá cumplir la Normativa Municipal vigente en lo que tienen que ver al área verde, anchos de viales y lotes mínimos.



Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Calderón

3.- En caso de incumplimiento la Directiva procederá a aplicar las sanciones contempladas en los Estatutos del Comité.

**TERCERA: ACEPTACION:** Las partes aceptan el contenido de la presente ACTA ACUERDO-COMPROMISO y se comprometen a respetar y dar fiel cumplimiento a lo señalado anteriormente.

Dando validez a la presente Acta, las partes suscriben y se ratifican en el contenido de la misma.

Dra. Rocío Pérez

**Coordinadora de la UERB-AZCA**

Lcdo. William Carvajal

**Responsable Socio-Organizativo**

Sr. Ramón Zambrano

**Presidente del Comité Pro- mejoras del Barrio las Orquídeas**

Sr. José Martínez

**Presidente del Comité Pro- mejoras del Barrio La Pradera**

Sr. Segundo Coello

**Presidente del Comité Pro- mejoras del Barrio El Arbolito 2**

Sra. Digna Rivas

**Presidenta del Comité Pro- mejoras del Barrio Valle de Marianitas**



Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Calderón

Sr. Segundo Ruiz

**Presidente del Comité Pro- mejoras del Barrio Nueva Vida 2**

Sr. Guido Vallejo

**Presidente del Comité Pro-mejoras del Barrio Eden 2**

Sra. Isabel Velarde

**Presidenta del Comité Pro- mejoras del Barrio el Porvenir**

**ENVIADAS**



Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Calderón

Oficio UERB-AZCA- 0107-2011  
Quito, 17 de agosto del 2011

Señores:

**COMITÉ PROMEJORAS DE INTERÉS SOCIAL Y PROGRESIVA "EL PORVENIR"**  
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio del presente, comunico a ustedes que el día miércoles 24 de agosto del 2011, desde las 08h30; se realizara la verificación de plano y medición de lote por lote, por lo que solicito a ustedes, que todos los lotes que se encuentren vacíos estén debidamente limpios y con posibilidad de acceso para medir sus linderos.

Además todos los lotes y áreas verdes deberán tener el amojonamiento respectivo.

Agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente;

Dra. Rocio Pérez  
**COORDINADORA DE LA UNIDAD ESPECIAL  
"REGULA TÚ BARRIO"-CALDERÓN**

RP/paz

*Recibo hoy 17 - agosto 2011  
Velandy Blanco  
171381841-5.*





Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Calderón

Oficio UERB-AZCA- 0096-2011

Quito, 05 de agosto del 2011

Señora

Isabel Velarde

**PRESIDENTA DEL COMITÉ PRO- MEJORAS DE INTERES SOCIAL  
PROGRESIVA "EL PORVENIR"**

Presente.-

De nuestra consideración:

A solicitud verbal de la interesada, la Sra. Isabel Velarde, se hace la entrega, con carácter devolutivo, del CD; recibido en la Unidad Especial "Regula Tú Barrio" el día 06 de junio del 2011.

Lo que les comunico para los fines pertinentes.

Atentamente;

Dra. Rocío Pérez

**COORDINADORA DE LA UNIDAD ESPECIAL  
"REGULA TÚ BARRIO"-CALDERÓN**

RP/paz

Recibi hoy  
5- agosto - 2011

Velarde Blanco

171381841-5.

1

67

129



Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Calderón

Oficio UERB-AZCA- 0026-2011

Quito, 29 de marzo del 2011

Señor(a)

**PRESIDENTES DE LOS COMITÉS PRO- MEJORAS DE LOS BARRIOS LAS ORQUIDEAS, LA PRADERA, EL ARBOLITO 2, VALLE DE MARIANITAS, NUEVA VIDA 2, EL EDEN 2 Y EL PORVENIR.**

Presente.-

De nuestra consideración:

La Unidad Especial Regula Tú Barrio, cumpliendo con el procedimiento de Regularización tiene contemplado, verificar que el plano de la propuesta arquitectónica del barrio elaborado por el profesional, coincida con la realidad de los lotes y del área verde, además de verificar que se cumpla con la normativa municipal vigente, para lo cual requerimos que hasta el 10 de abril del presente año, se realice la colocación de los mojones de acuerdo al plano del barrio.

Mojones que deberán mantenerse intactos en cada uno de sus sitios, a fin de que la Dirección de Avalúos y Catastros realice la verificación posterior a la emisión de la Ordenanza de Regularización por parte del Concejo metropolitano.

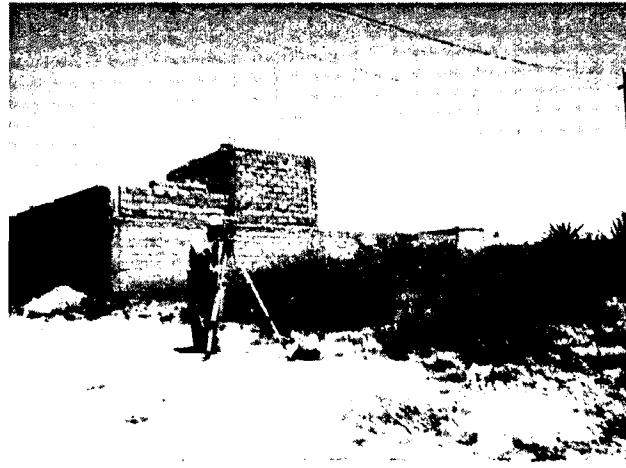
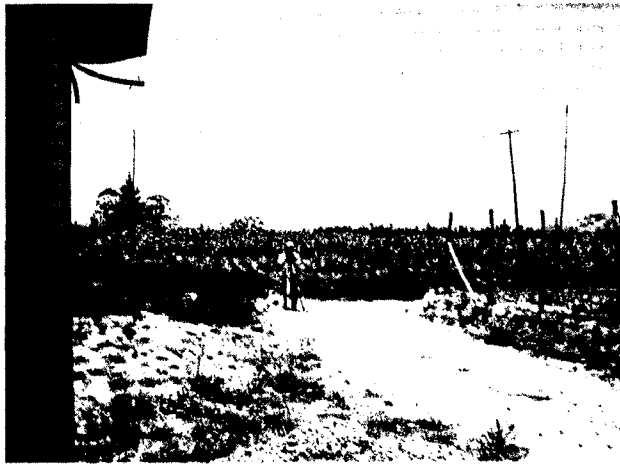
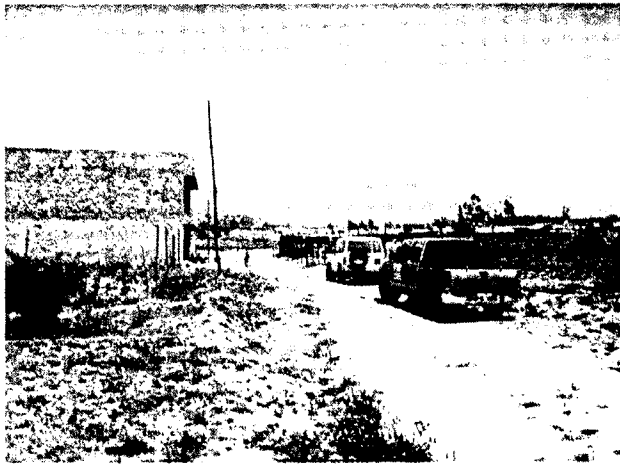
Lo que les comunico para los fines pertinentes.

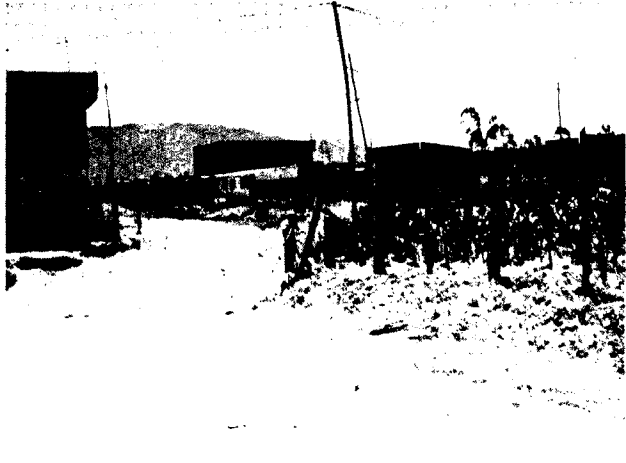
Atentamente;

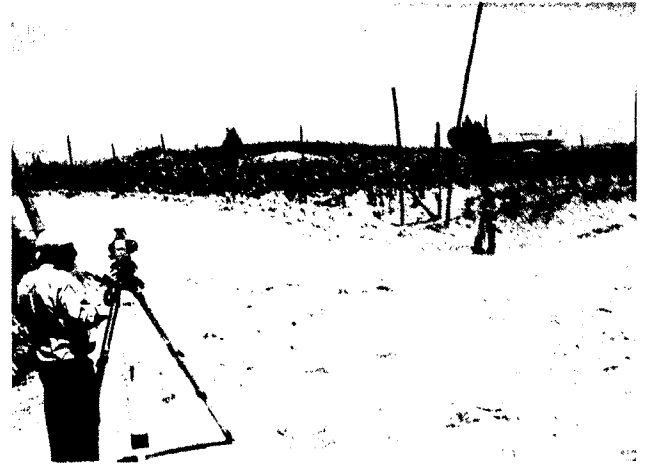
**Dra. Rocío Pérez**  
**COORDINADORA DE LA UNIDAD ESPECIAL**

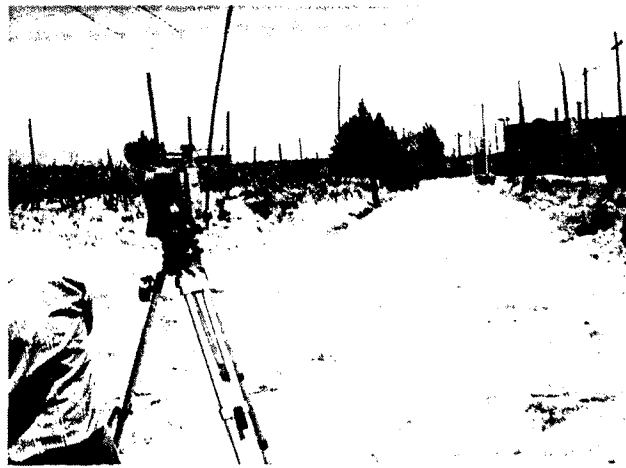
**"REGULA TÚ BARRIO"-CALDERÓN**

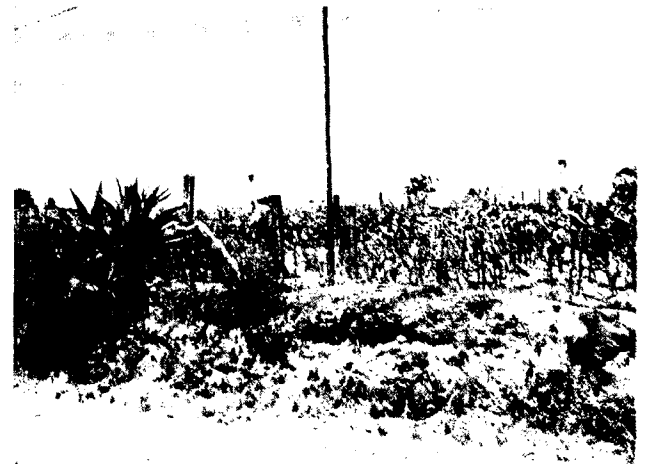
**CD**









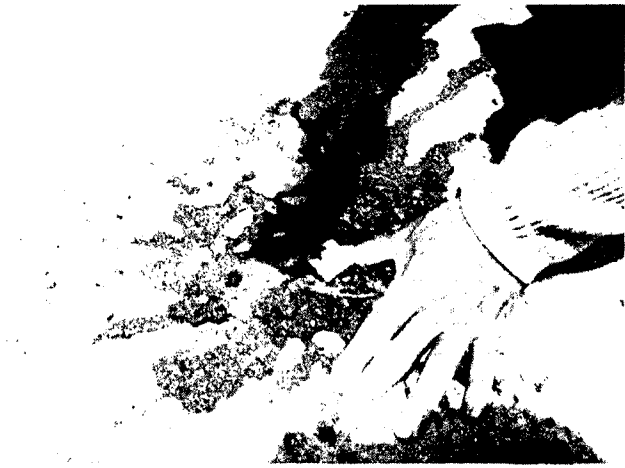




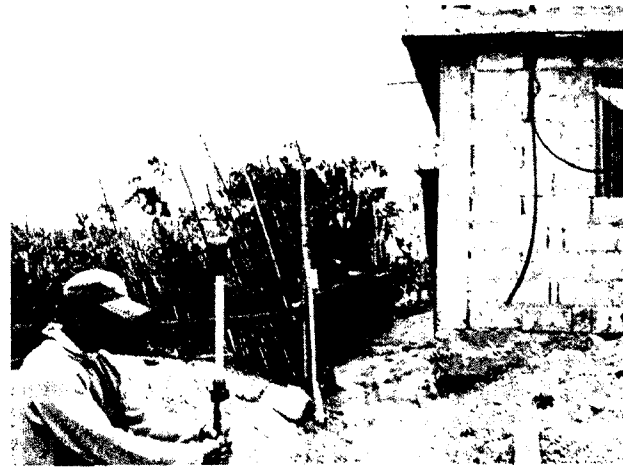




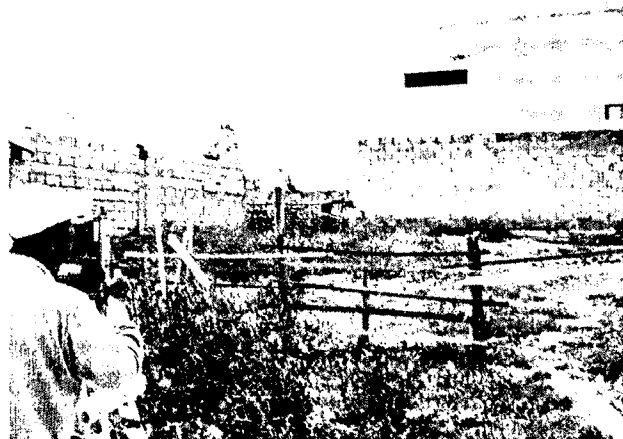
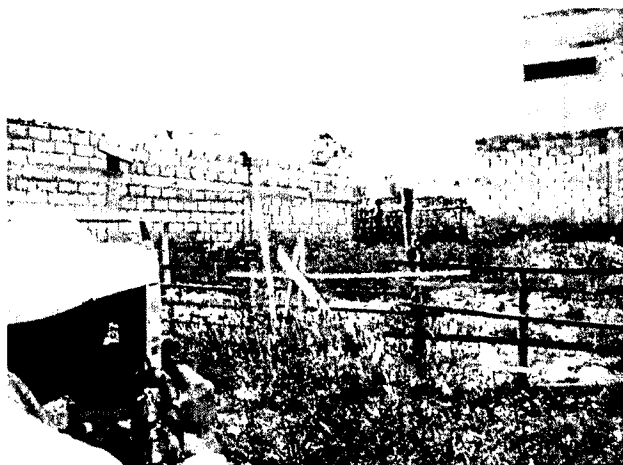




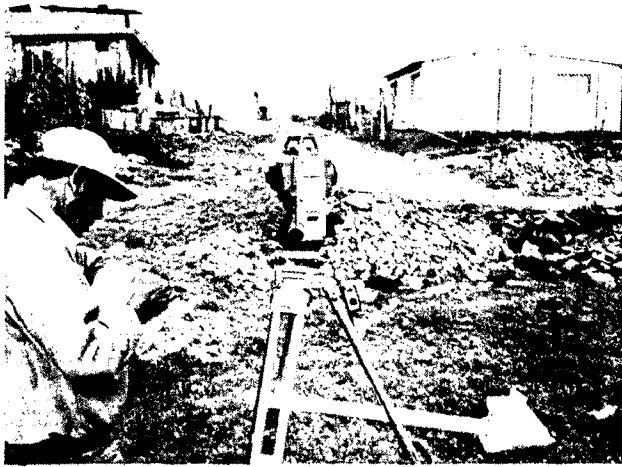


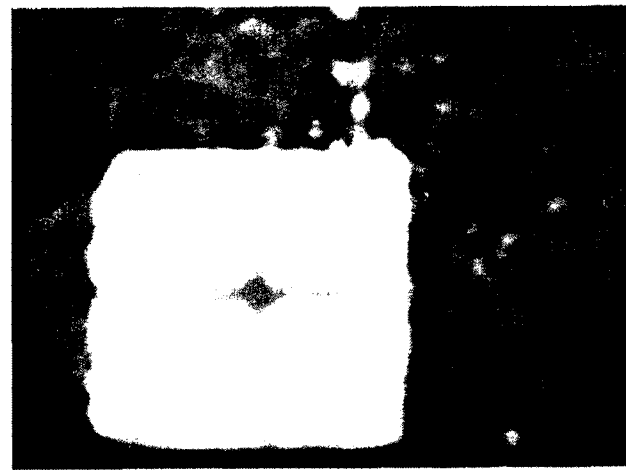


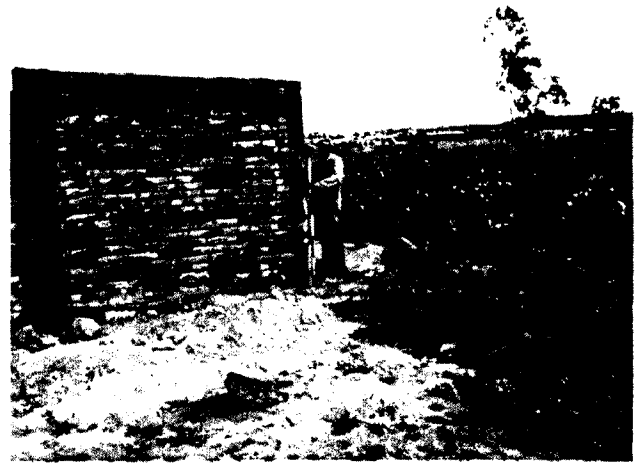
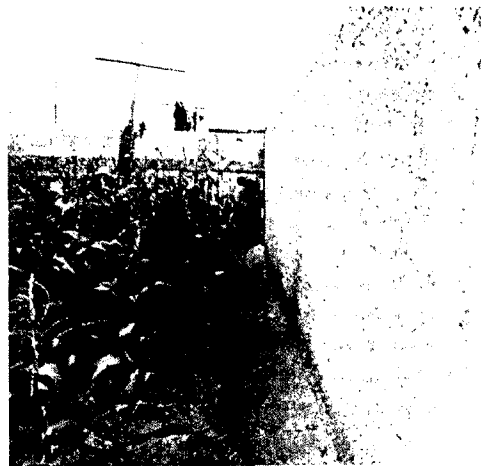
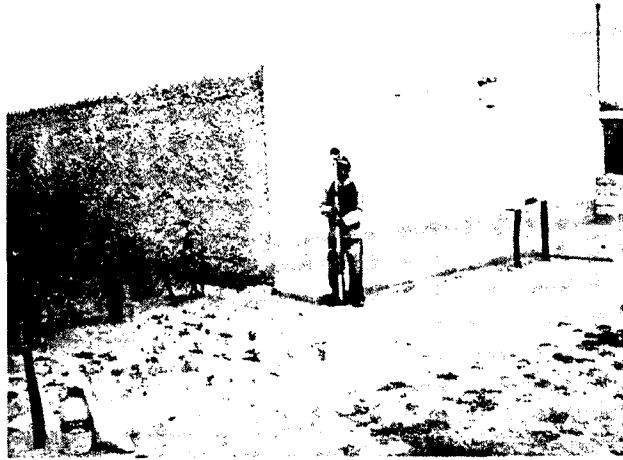
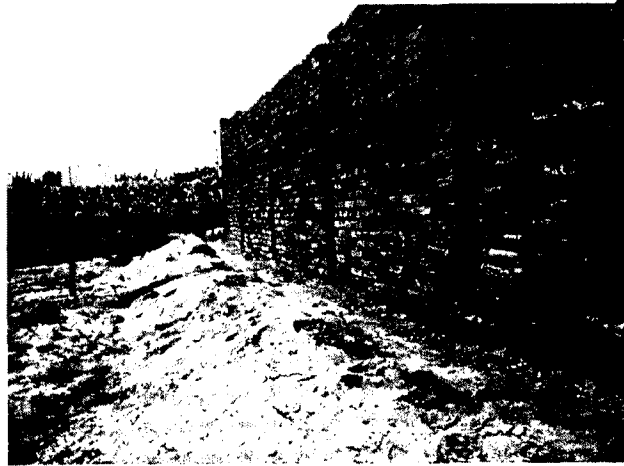






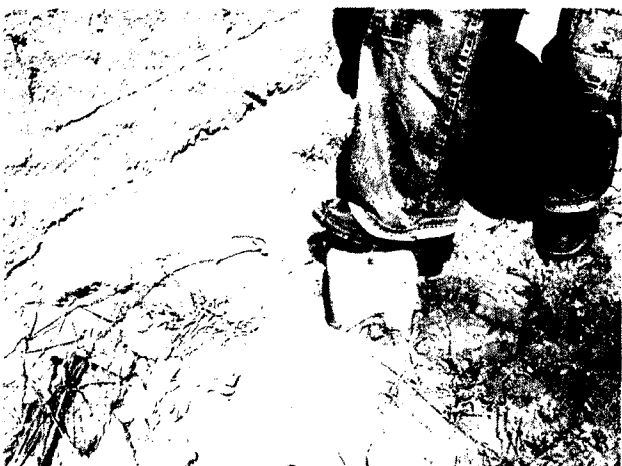
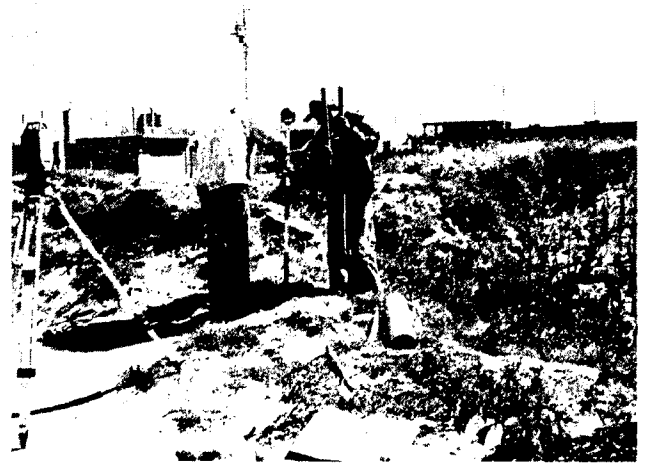


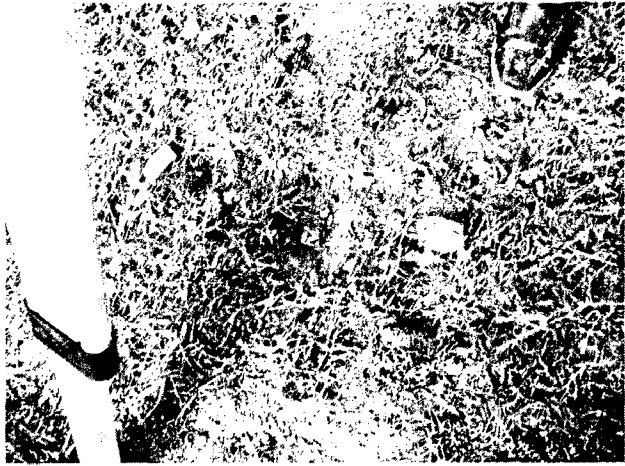


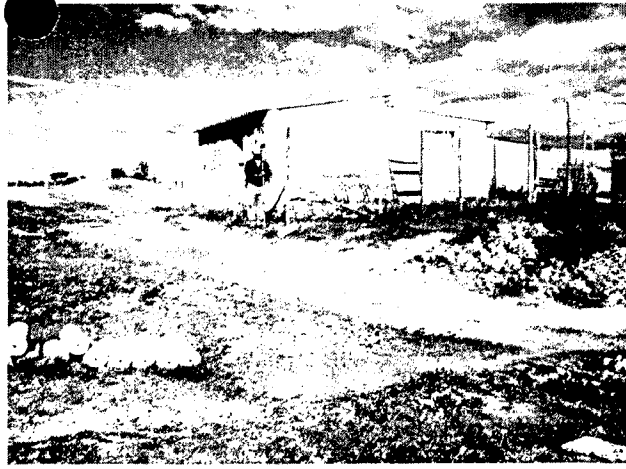




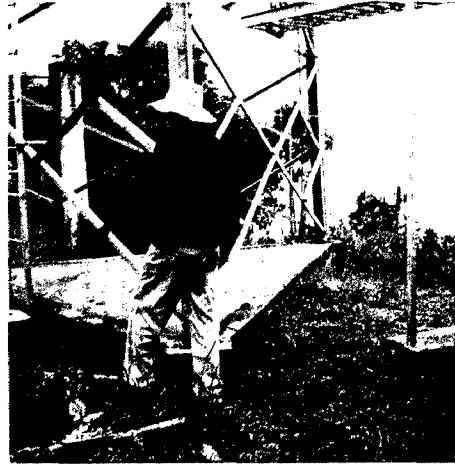
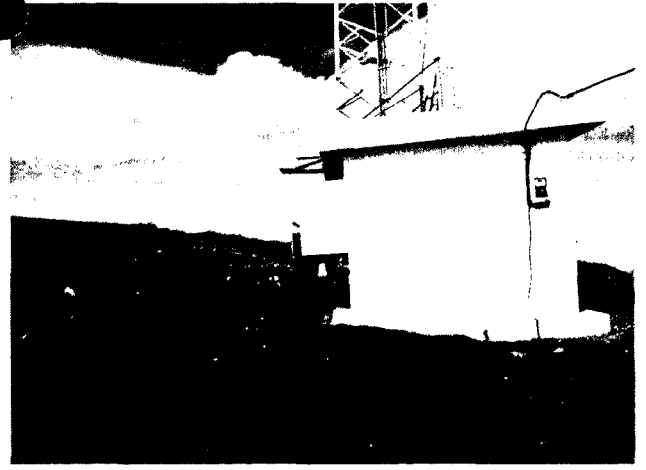
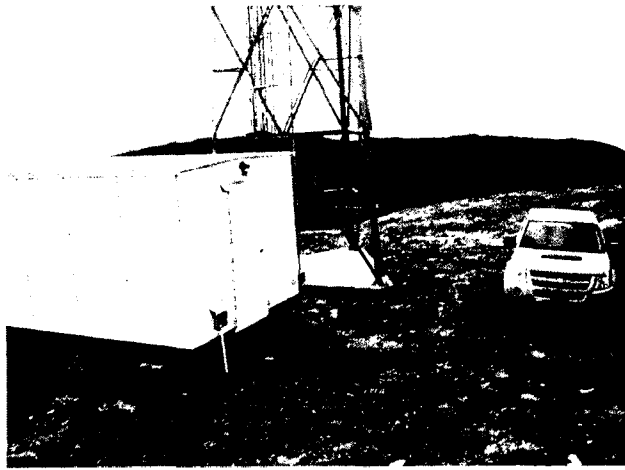


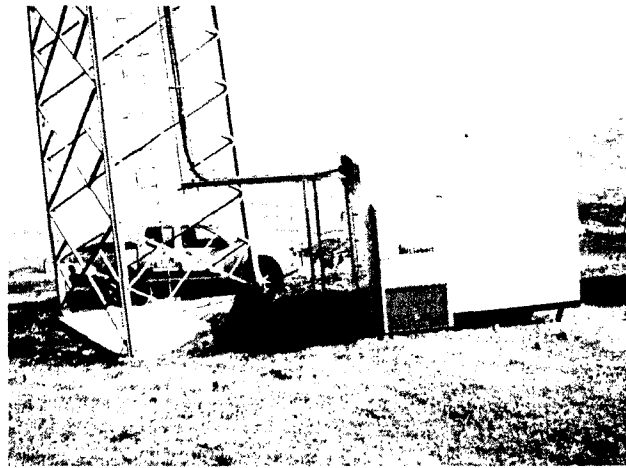
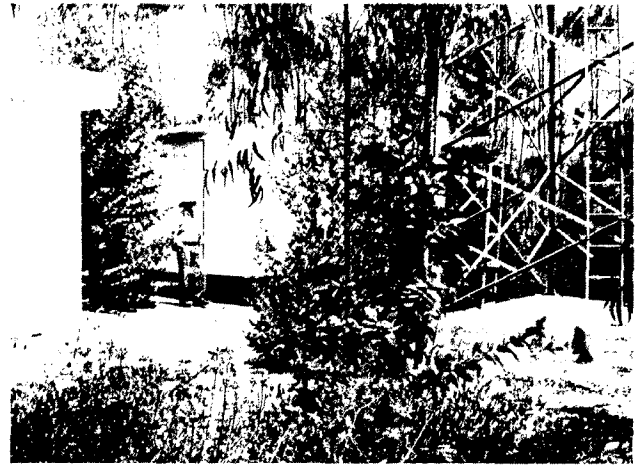
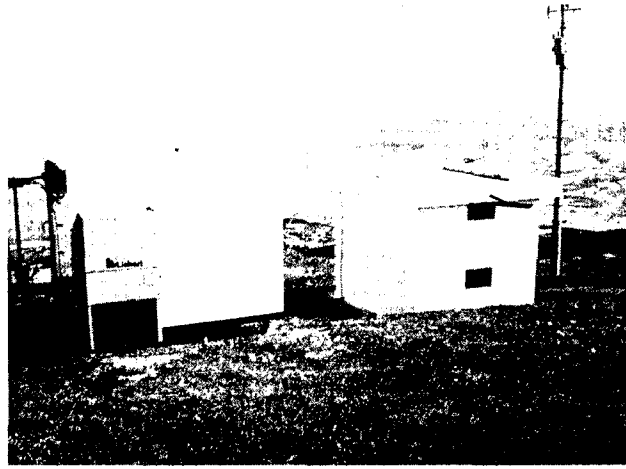






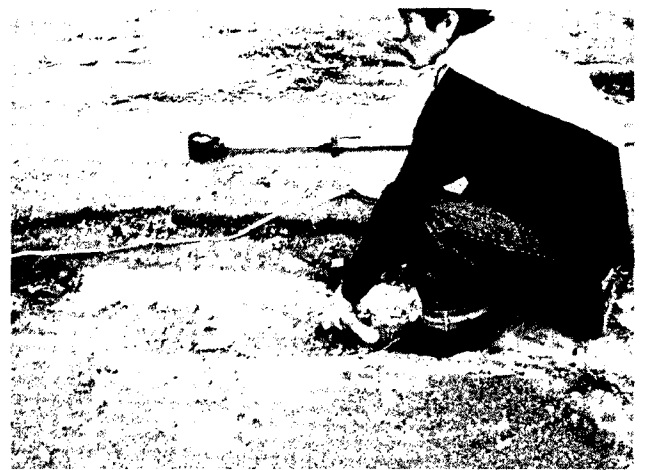




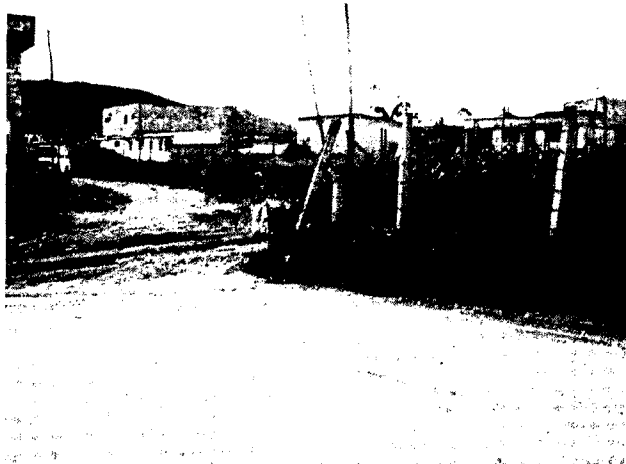
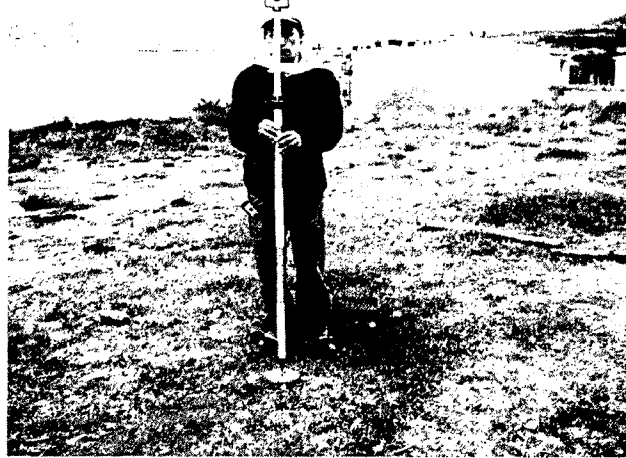
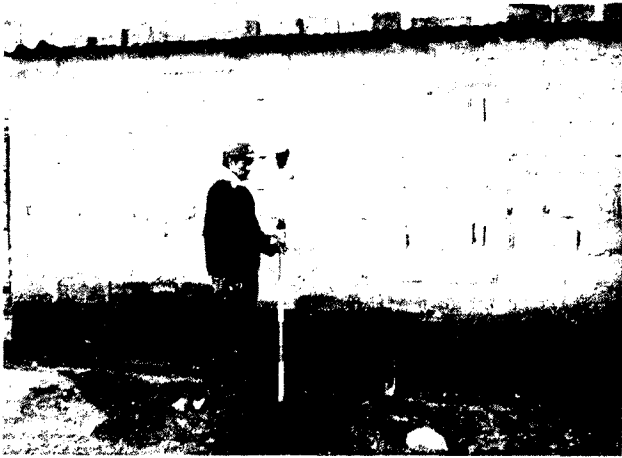












REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 REPORTE NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

GEOMIA DE CIUDADANIA No. 170376649-1

FLORES ARIAS HECTOR MILTON

PICHINCHA CANTÓN JOSÉ DE NINAS

1953

01774 M

BENÍGNEZ SIAREZ 1953



*[Handwritten signature]*

*II*

33

EQUATORIANA RENTAS


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARQUITECTO

EL TIERTO FLORES

21/03/2005

149963



*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2005

163-0131 NÚMERO

1703766491 GEDULA

FLORES ARIAS HECTOR MILTON

PICHINCHA PROVINCIA

COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN

COTACOLLAO ZONA

*[Handwritten signature]*

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Cable del Arquitecto.*



COLEGIO NACIONAL  
DE ARQUITECTOS DEL ECUADOR  
LICENCIA PROFESIONAL

32



Nombre: HECTOR MILTON FLORES ARIAS

Cédula: 170376649-1

Reg. prof. No.: P-3226

Título otorgado por: UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 10-NOV-1988

Fecha de Inscripción: 14-ABR-1989

Colegio Provincial: PICHINCHA

Caduca: 10-Mar-2010



  
PRESIDE IFE

  
SECRETARIA



L71

DEPARTAMENTO DE DEFENSA  
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
 DE LOS ESTADOS UNIDOS  
 25 MARCO 198-  
 PUNTO DE CONTACTO  
 SONORLES 178-



EDIFICIO DE LA DEFENSA  
 HABANO MARIA PERA / 204 314222  
 NINGUNA EMPLEADO  
 JUAN CABEIRO  
 TOMASA TOROYA  
 ELITE 15/06/2008  
 DESDE 8016

1906209



1+2

30

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

REGISTRO DE CIUDADANÍA \*CNR\* 171414878-1

MEHA SUACOLLANTE MARIA DOLORES  
 PICHINCHA, QUITO, PASTECOLLAC  
 18 ABRIL 1958  
 001-0448  
 PICHINCHA, QUITO  
 GONZALES BLANCO



ECUATORIANO\*\*\*\*\* 411301113

OPERO SEGUNDO JUAN CABEZAS  
 NINGUNA GLEHACER, COMERTICOS

FRANCISCO MEHA  
 MARIA DOLORES SUACOLLANTE  
 QUITO, 27 DE ENERO  
 2016  
 REN 1720007



Lt 3


29

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CECULADA CIUDADANIA

PEÑAFIEL RUILOVA NAPOLEON GONZALO

1988



*Handwritten signature*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CECULADA CIUDADANIA

PEÑAFIEL RUILOVA NAPOLEON GONZALO

1988

REN 0465346

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

163-0284 NUMERO

060260674 CÉDULA

PEÑAFIEL RUILOVA NAPOLEON GONZALO

PROVINCIA QUITO  
 CHAMPICRUZ CANTÓN  
 PARROQUIA ZONA

*Handwritten signature: Joaquín P.*



CIUDADANIA 171983800  
 ARMILLOS SONEALES MARIA ISABEL  
 PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE  
 25 JULIO 1983  
 003-B 0195 02005 F  
 PICHINCHA QUITO  
 SONEALES SUAREZ 1994



*Isabel Soneales*

EDUCACION  
 CASADO BEDMAN LOPEZ SUITE  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 \*\*\*\*\*  
 VICTORIA S. ARMILLOS SUAREZ  
 QUITO  
 30/12/2021  
 REN 2125758

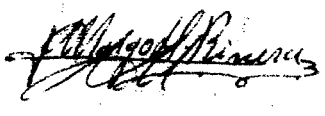



REPÚBLICA DEL ECUADOR

...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...


LT 5

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANÍA 170464504  
 RIVERA MONTOYA MARISOL  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 12 JUNIO 1954  
 004-1 0260 05911  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1954

ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 DIVERSIDAD  
 DIVERSIDAD  
 DIVERSIDAD  
 DIVERSIDAD  
 DIVERSIDAD  
 DIVERSIDAD  
 DIVERSIDAD  
 DIVERSIDAD  
 DIVERSIDAD

0298153





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 7 DE JUNIO 2009

009-0384  
 NÚMERO  
 RIVERA MONTOYA MARISOL

170464504  
 CÍDULA

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 CANTÓN  
 QUITO  
 ZONA

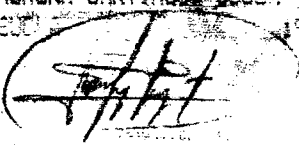

L+6#7

26

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 PARTICIPACIÓN Y LEGISLACIÓN

TELEFONO: 011 22511111 FAX: 011 22511111

LOPEZ TORRES JOFREY MARCELO  
 MORONA SANTIAGO SUCUMA SUCUMA  
 011 22511111  
 MORONA SANTIAGO SUCUMA  
 011 22511111





EQUATORIANO \*\*\*\*\*

CASADO SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

MYRIAN RIVERA RIVERA  
 JORGE MARCELO LOPEZ TORRES  
 QUITO 03/04/2017

REN 2377518





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

077-0009 171332409  
 NÚMERO CÉLLULA

LOPEZ TORRES JOFREY MARCELO

MORONA SANTIAGO SUCUMA SUCUMA  
 PROVINCIA SUCUMA SUCUMA  
 SUCUMA CANTÓN  
 PARROQUIA ZONA


REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA NO. 171382411-6

CARRERA RIVERA MYRIAN MARGOTH  
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 25 AGOSTO 1978  
REG. CIVIL 014-0243 10481 F

PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1978



*[Signature]*  
SECRETARIO GENERAL

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E2333V3222

CASADO JOFREY MARCELO LOPEZ TORRES

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO


INSTRUCCION JOSE JAIME GUILLERMO CARRERA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARGOT RIVERA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 15/04/2009

FECHA Y LUGAR DE EMISION 15/04/2021

FECHA DE CADUCIDAD REN 0884221



*[Signature]*  
SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES

009-0354 1704645041  
NÚMERO CEDULA

RIVERA MONTOYA MARGOT

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
CHAUPICRUZ ZONA  
PARROQUIA

*[Signature]*  
F. J. PRESIDENTE DE LA JURTA





Lt-8

25

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSO

CECULA DE CIUDADANIA No. 040151196-9

CALDERON CALDERON ROSA EMERITA



CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

16 AGOSTO 1982

FECHA DE NACIMIENTO 002-0026-00496 F

CARCHI/MONTUFAR

GONZALEZ SUAREZ 1982

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V2433V2EEZ

CASADO MARLON EFRAIN PASPUEL LOVATO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

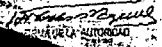

NOE TARQUINO CALDERON

LUZ EMERITA CALDERON NAVARRETE

TULCAN 15/09/2003

15/09/2015

REN 0036097

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

010-0018 0401511969

NÚMERO CECULA

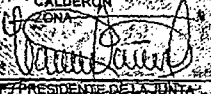
CALDERON CALDERON ROSA EMERITA

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CALDERON CALDERON

PARROQUIA ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA



6+9

I

24

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040595358-2

NAZARENO QUINTERO FARIS

NOMBRES Y APELLIDOS

07 DICIEMBRE 1.951

FECHA DE NACIMIENTO

ESMERALDAS/SAN LORENZO/URBINA

LUGAR DE NACIMIENTO


REG CIVIL TOMO PAG ACT.

01 245 00489

ESMERALDAS/ ELOY ALFARO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

VALDEZ /LINONES/ 51



*Nazareno Quintero Faris*

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* A133341222

NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLTERO

PRIMARIA ODEHACER. DOMESTICOS

ESTADO CIVIL PROF. OCUP.

INSTRUCCION

LUIS NAZARENO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

DEIBANA QUINTERO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE


GUAYACULI

LUGAR Y FECHA DE EMISION

17/09/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0015438-99



FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

Lt 21


REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110033108-9  
CAMPOVERDE CABRERA LAURO ANTONIO  
LOJA/PALTAS/GUACHANAMA  
01 AGOSTO 1943  
REG. CIV. 001-2 0277 00553 M  
LOJA/PALTAS ACT SEXO  
GATACCHA INSCRIPCION 1943



*Lauro Antonio Campo Verde*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V3444  
CASADO HILDA ROSARIO CAMPOVERDE OCHOA  
PRIMARIA AGRICULTOR PROF. OCUP  
SEGUNDO M CAMPOVERDE  
MARIA DE JESUS CABRERA  
QUITO LUGAR DE NACIMIENTO DE LA MADRE 18/11/2008  
18/11/2020 FECHA DE CADUCIDAD  
FORMA No. REN 0528348




FIRMA DEL CEDULADO

PUNTO DE VOTACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES

146-0062 NÚMERO  
CAMPOVERDE CABRERA LAURO ANTONIO  
1100331089 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA  
COTACOLLAO PARROQUIA  
QUITO CANTÓN  
COTACOLLAO ZONA



*[Signature]*  
FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 171519088-B

QUINATOYA ARELLANO ARNULFO AMADO

SOLIMOR/CHILLANES/CHILLANES

19 ABRIL 1972

007-B 0078 03546 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1995




REPÚBLICA DEL ECUADOR

QUINATOYA

OSADO MEXIA RITA SOLIS GINCHÉ

PRIMARIA JORNALERO



\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

QUITO 27/10/2005

27/10/2017

REN 1679763

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

CNE

069-6285 171519088

NÚMERO CÉBULA


QUINATOYA ARELLANO ARNULFO AMADO

PICHINCHA QUITO


PROVINCIA CANTÓN

COTACOLLAO COTACOLLAO

PARROQUIA ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040147225-3

OBANDO NAVARRETE JESSICA ELIZABETH

CARCHI MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ


16 SEPTIEMBRE 1986

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0302 00302 F

CARCHI MONTUFAR ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1987

*Jessica Obando*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444

SOLTERO IND. DACT.

SECUNDARIA BACHILLER

OSCAR ADALBERTO OBANDO CH PROF. OCUP


EUGENIA MARIBEL NAVARRETE P

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 30/09/2004

30/07/2016 FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1251936 Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2008

65 - 010 0401472253

NUMERO CEDULA

Electores 2008 OBANDO NAVARRETE JESSICA ELIZABETH

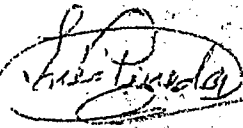

CARCHI PROVINCIA GONZALEZ SUAREZ CANTON MONTUFAR

*Jessica Obando*  
F. PRESIDENTE DE LA CANTON


15 14

1920

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 110178538-2  
 PINEDA PINEDA INES FLORESMILA  
 CELICA/CELICA  
 1959  
 0163 00204 F  
 SARAGURO  
 1959





ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4422  
 DIVORCIADO  
 PRIMARIA GUERACER, DOMESTICOS  
 JUVENAL PINEDA  
 LUZ PINEDA  
 QUITO 20/05/2002  
 30/05/2014  
 REN 0050679



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION

34-0124 NÚMERO 1101785382 CEDULA  
 PINEDA PINEDA INES FLORESMILA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO DANTON  
 SANTA PRISCA PROVINCIA  
 SANTA PRISCA PARROQUIA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



2716

19

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEQUILA DE CIUDADANIA No. 171277475-9

SANCHEZ TORRES TALIA MARISOL

LOJA/CHAGUARPAMBA/CHAGUARPAMBA


11 JULIO 1974

REPOSICION DE IDENTIFICACION 002 0118 00118 F

LOJA/ CHAGUARPAMBA

CHAGUARPAMBA 1974

*Talia Sanchez*  
Firma del Cedulante



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1333V3222

CASADO ALBERTO RENE VASQUEZ SIGUENZA

SECUNDARIA EMPLEADO


SEGUNDO MARIA SANCHEZ

VICTORIA TORRES

QUITO 24/06/2002

24/06/2014

FORMA REN 0120198  
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 30 de Septiembre del 2007

171277475-9 0162-70

SANCHEZ TORRES TALIA MARISOL

PICHINCHA QUITO

CONOCOTO

SANCION Multas: 16 CostoRep: 8 Tot.USD: 24

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00114

0558225 18/03/2008 9:21:01

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170963156-6

CAIZA QUERO CESAR ANIBAL  
PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI

11 JULIO 1964

FECHA DE NACIMIENTO 002-1 0119 00237 M

PICHINCHA/MEJIA MACHACHI 1964




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E133311222

DIVORCIADO EMPLEADO PARTICULAR

SECUNDARIA


JOSE LUIS CAIZA

MARIA MERCEDES QUERO

QUITO 02/07/2008

02/07/2020

FORMA No REN 2840126  
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GE


131-0060 NÚMERO

1709631566 CEDULA

CAIZA QUERO CESAR ANIBAL

PICHINCHA PROVINCIA  
CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTÓN  
ZONA



*Maria Mercedes Quero*  
FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



1718

J

19


REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 131085927-5

URDANIGO TORRES FANNY JOHANA  
MANABI / PORTOVIEJO / SAN PLACIDO

LUGAR DE NACIMIENTO: 24 ABRIL 1981  
FECHA DE NACIMIENTO: 0088 00073 F  
MANABI / PORTOVIEJO SAN PLACIDO 1981

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V4222

CASADO QUIROZ MOLINA PEDRO EDILBERTO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

SEGUNDO GRISMALDO URDANIGO G PROF/OCCUP

BLANCA MARGARITA TORRES F


QUITO APELLIDO DE LA MADRE 14/05/2010

14/05/2022 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 2571458

MADE/AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009


159-0129 NÚMERO  
URDANIGO TORRES FANNY JOHANA

1310859275 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA  
CALDERON PARROQUIA

QUITO CANTÓN  
CALDERON ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



17 19

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA " 060084767-7  
 MORA HURTADO JOSE ALBERTO  
 CHIMBORAZO/PALLATANGA/PALLATANGA  
 04 AGOSTO 1951  
 001- 0213 00425 M  
 CHIMBORAZO/ COLTA  
 CAJABAMBA 1951  
*Jose Alberto Mora*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2X33E3222  
 CASADO MARIA ESPERANZA CAGUANA  
 PRIMARIA AGRICULTOR  
 VICENTE MORA  
 CLARA LUZ HURTADO  
 RIOBAMBA 14/11/2005  
 14/11/2017  
 REN 0249615  
*[Signature]*  
 [Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 2009  
 066-0011 0600847677  
 NÚMERO CÉDULA  
 MORA HURTADO JOSE ALBERTO  
 CHIMBORAZO PALLATANGA  
 PROVINCIA CANTÓN  
 PALLATANGA PALLATANGA  
 PARROQUIA ZONA  
*[Signature]*  
 F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL Y CENSALICIA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 171742855-9

PAR PAREDES CASTILLO MARTHA AVELINDA

CHIMBORAZO/UMANO/SAN ISIDRO DE PATULU


LUGAR DE NACIMIENTO 1980

FECHA DE NACIMIENTO 04 JUNIO 1980

REG. CIVIL 001-009 00058 F

CHIMBORAZO/UMANO/SAN ISIDRO DE PATULU 1980

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANO \*\*\*\*\* V4343V4442

SOLTERO NO BACT

FAMILIAR EMPLEADO PRIVADO

INSTITUCION ANSEL PAREDES PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JUANA CASTILLO


NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ANTONIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN 27/09/2006

FECHA DE CADUCIDAD 27/09/2018

FORMA REN 2080460 Pch

*[Signature]*  
SUSCRITO



PLACER DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIÓN 2009

236-0007 NÚMERO


1717428559 CÉDULA

PAREDES CASTILLO MARTHA AVELINDA

PICHINCHA PROVINCIA  
CUTUGLAGUA PARROQUIA

MEJA CANTÓN  
CUTUGLAGUA ZONA

*[Signature]*  
FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA



I

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVILES

CIUDADANIA No. 060150204-0

CASTILLO, ABILAF, JUANA ESPERANZA

CHIMBORAZO/GUANO/SAN ISIDRO DE PATULLI

21 AGOSTO 1993

CHIMBORAZO/GUANO

LA MATRIZ



ECUATORIANA \*\*\*\*\* VAGBEV4822

DIVORCIADO

FRUSTRADA OLEACER, DOMESTICUS


MELLOR CASTILLO

CAROL PATIAR

05/10/2006

05/10/2018

REN 2083580



Lt22

13

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES EN TABLONADO 1998

047-0022      0601502040  
NUMERO      CEDULA

**CASTILLO AGUIAR JUANA ESPERANZA**

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTON
CALDERON	CALDERON
PARROQUIA	ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



I

171672365-3

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171672365-3

CHINGUA CEVALLOS SOFIA ELIZABETH

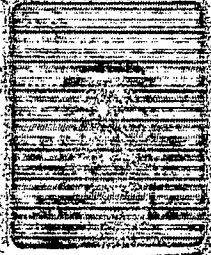
PICHINCHA/QUITO/CALACALI

12 SETIEMBRE 1980

REN 001 0046 00086

PICHINCHA/QUITO

CALACALI



ESTUDIANTE

CHINGUA CEVALLOS

07/06/2017

07/06/2005

REN 1432912

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION Consulta  
 CONSULTA POPULAR NACIONAL 2007  
 15 DE ABRIL DE 2007

063-0109 1716723653

NUMERO CEDULA

CHINGUA CEVALLOS SOFIA ELIZABETH

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 COTACOLLAO  
 PARROQUIA



*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

**CEDULA DE CIUDADANIA** No. **171154632-3**

**LOJAN NEIRA ROSARIO DEL CARMEN**

**LOJAN ROSARIO**


FECHA DE NACIMIENTO: **1971**

FECHA DE EMISION: **09/09/2008**

**LOJAN ROSARIO**

*[Signature]*

CIUDAD DE LOJAN



**CIUDADANIA \*\*\*\*\*** E134412822

**CIUDADANO** **DIEGO BEDVANY BASANTES RON**

**PROFESION** **COMERCIANTE**

**CIUDAD** **PACIFICO LOJAN ROMERO**


**FECHA DE EMISION** **20/09/2008**

**FECHA DE NACIMIENTO** **20/09/2008**

**IDENTIFICACION**

**REN 2896171**

**Pos**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

**099-0208** **1711546323**

**NUMERO** **CEDULA**

**LOJAN NEIRA ROSARIO DEL CARMEN**

**QUITO**

*[Signature]*

**PRESIDENTE DE LA JUNTA**



L120

10

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA




Nº 171381841-5

APellidos y Nombres  
VELARDE PAREDES  
BLANCA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO  
CHIMBORAZO  
ALAUSI  
SIBAMBE

FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-10  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada  
PIO ANTONIO  
VASQUEZ ORDOÑEZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN EMPLEADO

V3344V3444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VELARDE M IGNACIO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PAREDES OROZCO BLANCA HILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2010-06-16

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-06-16

00011968

*Blanca Isabel Velarde Paredes*  
FIRMA DEL CEDULADO

*Pablo Vasquez*  
DIRECCIÓN GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 11 JUNIO 2009

149-0009 NÚMERO


1713818415 CÉDULA

VELARDE PAREDES BLANCA ISABEL

PICHINCHA PROVINCIA  
ZAMBAZA PARROQUIA

QUITO CANTÓN  
ZONA

*Blanca Isabel Velarde Paredes*  
F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA





I

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1703268-8

TITUANA MANANGON MARIA BEATRIZ

PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO

27 MAYO 1968

1955 247-10014 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1968



*Beatriz Manangon*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V4242

CASADO VICTOR H. SANCHEZ TORRES

SUPERIOR M PROFESOR EN GENERAL

JUAN EDMUNDO TITUANA


CELIA LUCILA MANANGON

QUITO CANTON DE LA MADRE 13/11/2006

13/11/2016

REN 2181967

Pch



PULGAR RECCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

CNE

092-0355 1708632888

NÚMERO CÉDULA

TITUANA MANANGON MARIA BEATRIZ

PICHINCHA CANTÓN  
PROVINCIA COTACOLLAO  
COTACOLLAO  
PARROQUIA ZONA

*Juan Esteban*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ct 27

8 (8)

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULADE CIUDADANIA No. 170609511-2

AYALA ERAZO TERESA BOLIVIA

02 FEBRERO 1.953


LOS RIOS/MONTALVO/MONTALVO

01 051 0020

LOS RIOS/ BARAHYO

CLEMENTE BAQUERIZO 53

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA \*\*\*\*\* E2333V3432

CASADO ANGEL P PEREZ

PRIMARIA MAESTRO(A) BELLEZA

HUBERTO AYALA

EABILA ERAZO


QUITO 25/09/97

25/09/2009

642931

FIRMA DE LA AUTORIDAD

\*PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

216-0001 NUMERO

1706095112 CEDULA

AYALA ERAZO TERESA BOLIVIA

APellidos y Nombres

PUERTO QUIYO

CANTON

PROVINCIA

PUERTO QUIYO

2004



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumple su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

lt.28

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171277475-9

SANCHEZ TORRES TALIA MARISOL

LOJA/CHAGUARPAMBA/CHAGUARPAMBA


LUGAR DE NACIMIENTO 11 JULIO 1974

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 002-0118 00118 E

LOJA/CHAGUARPAMBA

CHAGUARPAMBA -1974

*Talia Sanchez*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1333V3222

NACIONALIDAD CASADO ALBERTO RENE VASQUEZ-SIGUENZA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PROF/OCUP

INSTRUCCION SEGUNDO MARIA SANCHEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE VICTORIA TORRES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 24/06/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 24/06/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0120198

Pch

*[Signature]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 30 de Septiembre del 2007

171277475-9 0162-70-

SANCHEZ TORRES TALIA MARISOL

PICHINCHA QUITO

CONOCOTO

SANCION Multas: 16 CostoRep: 8 Tot.USD: 24

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA 00114

0558225 18/03/2008 9:21:01

t 29

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULIA DE CIUDADANIA No. 171277475-9

SANCHEZ TORRES TALIA MARISOL

LOJA/CHAGUARPAMBA/CHAGUARPAMBA

LUGAR DE NACIMIENTO 11 JULIO 1974

FECHA DE NACIMIENTO 0118 00118 F


REG CIVIL 002- TOMO PAG ACT. SEXO

LOJA/ CHAGUARPAMBA

CHAGUARPAMBA 1974

*Talia Sanchez*

FORMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V1333V3222 (16)

NACIONALIDAD CASADO ALBERTO RENE VASQUEZ SIGUENZA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PROF/OCUP

INSTRUCCION SEGUNDO MARIA SANCHEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE VICTORIA TORRES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 24/06/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 24/06/2014


FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0120198

Pch

*Alberto Rene Vasquez Siguenza*

FORMA DE AUTOPEDIA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 30 de Septiembre del 2007

171277475-9 0162 70

SANCHEZ TORRES TALIA MARISOL

PICHINCHA QUITO

CONOCOTO

SANCION Multas: 16 CostxRep: 8 Tol USD: 24

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA 00114

0558225 18/03/2008 9:21:01

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091110767-0

APellidos y Nombres: SANCHEZ MARTINEZ ANGENMRO FELIX

Lugar de nacimiento: MANABI PALLAN PALLAN



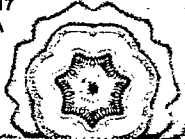
Fecha de nacimiento: 1967-06-17

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Martha Edita Napa Esmeraldas

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN: EMPLEADO V3443V2242

Apellidos y Nombres del Padre: SANCHEZ COBOS TEODORO



Apellidos y Nombres de la Madre: MARTINEZ GONZALEZ ROSAURA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-08-09

Fecha de Expiración: 2020-08-09

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulaado: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES

117-0341 NÚMERO SANCHEZ MARTINEZ ANGENMRO FELIX

0911107670 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



17 37

0

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y DENEGACION

CIUDADANIA No. 171247002-8

CRIOLLO ALBAN ALEXANDRA MARIBEL  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
03 NOVIEMBRE 1973  
009-A 0022 06452 - F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1973



*Alexandra Criollo*

EQUATORIANA \*\*\*\*\* V2333V1222

CASADO RICARDO IVAN RODRIGUEZ MARTINEZ  
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

ORLANDO HERNAN CRIOLLO  
ALICIA GUADALUPE ALBAN  
QUITO 31/07/2007  
31/07/2019  
REN 2170271  
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION CNE

ELECCIONES GENERALES 17-AUG-2009

026-0001 1712470028  
NUMERO CEDULA  
CRIOLLO ALBAN ALEXANDRA MARIBEL

BOLIVIA PAIS  
C. E. EN LA PAZ CONSULADO  
ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

#38 (3)

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA No. 170895575-0

RAMIREZ BERMEO ROSA VICENTA  
 LOJA/OLMEDO/LA TINGUE  
 27 ENERO 1968  
 001- 0003 00006 F  
 LOJA/ OLMEDO 1968  
 LA TINGUE




*Rosa Ramirez*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E444314442

CASADO MANUEL BENIGNO CRIOLO HERRERA  
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

ENRIQUE RAMIREZ  
 PETRONILA DE JESUS BERMEO  
 QUITO LA MADRE 20/01/2023 20/01/2010

REN 2147627



*Rosa Ramirez*


PLUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 10 JUNIO 2023

079-0032 1708955750  
 NÚMERO CÉDULA

RAMIREZ BERMEO ROSA VICENTA

PROVINCIA QUITO  
 SAN SEBASTIAN CANTÓN  
 PARROQUIA ZONA



*Aracelis Reyes*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040027987-3

NOMBRES Y APELLIDOS  
JIMENEZ VILLARREAL LUIS ANIBAL


LUGAR DE NACIMIENTO  
CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

10 MAYO 1948

REG. CIVIL: 001-1 0034 00202 M

CARCHI/MONTUFAR  
GONZALEZ SUAREZ 1948

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E2443V4242

NACIONALIDAD: CASADO EMMA DOLORES CADENA ROSERO

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA EMPLEADO PROFESION

INSTRUCCION: LUIS JIMENEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: INES VILLARREAL

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 20/10/2009

FECHA DE CADUCIDAD: 20/10/2021

FORMA NO. REN 1893279

DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2009


181-0007 NÚMERO  
0400279873 CÉDULA

JIMENEZ VILLARREAL LUIS ANIBAL


PICHINCHA PROVINCIA  
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN  
SAN CARLOS ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA








**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CEDULA DE CIUDADANIA**  
 No. **171381841-5**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**VELARDE PAREDES  
 BLANCA ISABEL**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**CHIMBORAZO  
 ALAUSI  
 SIBAMBE**

FECHA DE NACIMIENTO **1976-09-10**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **Casada**  
**PIO ANTONIO  
 VASQUEZ ORDOÑEZ**






**INSTRUCCIÓN** BACHILLERATO **PROFESIÓN** EMPLEADO **V3344V3444**


**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
**VELARDE M IGNACIO BOLIVAR**

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
**PAREDES OROZCO BLANCA HILDA**

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
**QUITO**  
**2010-06-18**  
**FECHA DE EXPRACIÓN**  
**2020-06-18**

  
 DIRECTOR GENERAL

  
 FIRMA DEL CEDULADO



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2023**

**149-0009** **1713818415**  
 NÚMERO CÉDULA  
**VELARDE PAREDES BLANCA ISABEL**

PROVINCIA  
 ZAMBIZA  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTÓN  
 ZONA

